

Gobierno Cívico Militar de la República en Armas y para la Transición Cubana (#GobiernoCMC40).

version 1.0

Prólogo

Ni salidas Birmanas. Ni satélite de Rusia, ni de China para espiar y mortificar a EEUU. Ni anexiones a EEUU, España, Canada, ni cambios fraudes entre los castros, los políticos cubanoamericanos, los Opositores Rosas Neo-Castristas, el presidente de EEUU, el Departamento de Estado, el CFR, la CIA, los Rockefeller; como en 1959, o su variante nicaragüense; engaños con una Violeta Chamorro joven y carismática. Los valientes que se me unan lucharemos por la SALIDA CUBANA y es esta:

FNCA-CubaDecide-UNPACO, Somos+,PDP, ... están tratando de sacar ventajas sobre el cubano de adentro. Por eso quieren elecciones libres al año y por eso no mandaron a sus miembros dentro de Cuba a salir a la calle en J11. Eso nosotros y el cubano de a pie no vamos a permitirlo, eso no va a suceder jamás; la transición se hará en 4 años; todos tendrán que regresar a la meta y partir de ahí, junto con el resto de los cubanos empezar de cero

https://twitter.com/CR04704N/status

INTRODUCCIÓN

Este BORRADOR no es un dogma, sino que se ira actualizado y ajustado a la situación cambiante cada vez que sea necesario:

Creo que se mejor que nadie que es un trabajo intelectual descomunal. Pero uno de lo graves problemas políticos que tenemos los cubanos en gran parte está dado, porque nos hemos concentrado solo en derrotar las dictaduras; la tiranía Española 1898, la dictadura de Machado 1933 y la dictadura de Batista 1959 y se nos olvida siempre cómo vamos a enfrentar los problemas que vienen después de eso, se nos olvida imaginar y planificar lo que haremos después, poner toda la estrategia como una sola y ajustada a cada etapa:

Paso #1: Tumbar la dictadura a través de la #EstrategiaC40.

Paso #2: Qué acciones va a realizar cada persona para acortar el Vacío de Poder.

Paso #3: Qué pasos hay que dar cada día para ir restituyendo la C-40 durante la Transición.

Paso #4: Cómo arribar en el menor tiempo posible (4 años) y con total seguridad en la Democracia Plena.

⇒Los líderes y mambises de 1898 y de 1894 nunca tuvieron un plan de transición detallado como el que expongo aquí, ni sabían con claridad hacia dónde quieren dirigir el país cuando derrotaran la tiranía española. Por eso fue que en la primera trasicion, aunque solo duró 4 años y en los social no fue lo peor si tenemos en cuenta que el país había quedado en una ruina total; los americanos nos cogieron sin plan y la transición la hicieron ellos, dos generales americanos puestos a dedos desde Washington; donde por incautos, por no hacer las cosas antes como hay que hacerlas, nos impusieron cosas feas que afectaron la soberanía y en algunos aspectos importantes pusieron al cubano por debajo de los extranjeros.

⇒La de 1933, según como se mire, duró digamos de 3 a 7 años; y hasta más si tenemos en cuenta que en 1952 se terminaba de darle cumplimientos a las Disposiciones Transitorias de la Constitución de 1940. Por eso hubieron 7 presidentes de Transición en los primeros 3 años. Presidente de Transición que por estar improvisado sobre la marcha, sobre los acontecimientos; duraron 6 horas, un día o solo unos meses,... todo con graves consecuencia para la población cubana por tanta demora, desorganización y luchas por el poder.

⇒Y en la última ya saben; tampoco el pueblo conoció con anterioridad una hoja de ruta clara y precisa hacia la C-40, solo se luchaba por restituir la C-40 y ese descuido le permitió a Fidel trazar e imponer su propia ruta tramposa hasta secuestrar el poder.

Mi Gobierno, junto con los Movimientos Constitucionales tenemos la responsabilidad de corregir los errores del pasado; para que estos desastres no se vuelva repetir de nuevo.

Aquí les presento un resumen rápido para después cuando vayamos a cada detalle, se entienda en qué acaba cada año la TransiciónC40.

- -1er año, se dirige a las eleciones para Alcaldes Municipales.
- **-2do año**, se dirige a las eleciones para Alcaldes Municipales y Gobernadores Provinciales.
- **-3er año**, se dirige a las eleciones para Alcaldes Municipales, Gobernadores Provinciales y la Cámara de Representantes.
- **-4to año**, se dirige a las eleciones generales para Alcaldes Municipales, Gobernadores Provinciales, para la Cámara de Representantes, el Senado, Presidente y VicePresidente.

•••••

Lo básico para registrar un Partido Municipal, Provincial, Nacional en el Tribunal Supremo Electoral; según la Ley Electoral Complementaria de la C-40:

- 1- Más de 25 años.
- 2- Más de 25 personas.
- 3- Nombres
- 4- Carnet de identidad.
- 5- Comité Ejecutivo.
- 6- Emblema.
- 7- Estatutos (La ley te dice como también).
- 8- Programa doctrinal (?).
- 9- Un 2% del electorado.

Código Electoral

•••••

Resumiendolo un poco lo que verán debajo ya de forma explícita, si continúan leyendo: Al 4to año se finaliza la transición pacífica, ordenada y el necesario proceso de aprendizaje civil de entendimiento de que cosa es la República y que tanto necesita entender el pueblo cubano adoctrinado por décadas desde la Habana y Miami; para que no venga un caudillo como Batista y Fidel usado una mayoría adoctrinada, engañada, una turba fanática, sin educación cívica, financiada como brigadas de respuestas rápidas acosadoras y de nuevo vayamos a creer que la mayoría, por ser mayoría siempre tiene la razón.

<u>La mayoría entiende que es la DEMOCRACIA, pero no entiende qué cosa es la REPÚBLICA.</u>

Al 4to año queda restituida totalmente la Constitución de 1940, con la actualización por parte de la Cámara de Representante de las Leyes Complementarias de la República, con los tres poderes nacionales restituidos, el Judicial, el Legislativo y el Ejecutivo, con gobiernos

experimentados, filtrados por varias eleciones en los municipios y las provincias y así es que al 4to año entramos en la plena Democracia.

Esto es lo que en realidad sería para un jurista y un político serio un tránsito verdaderamente legal del Socialismo Totalitarismo actual, al Capitalismo y lo que le da solo a esta transición y a los gobernantes electos, la legitimidad jurídica para enfrentar desde lo civil con toda la dureza legal y militar que se necesite; cualquier nuevo intento de Golpe de Estado por parte de los caudillos proyectistas y cualquier otra fuerza oscura interna o externa que pretenda violar la Constitución de 1940.

•••••

Como la Constitución de 1940 va ha ser la Estrella Polar que guíe esta Transición Política de la Dictadura Totalitaria Socialista al nuevo Capitalismo que inventamos los cubanos en 1940; ese donde por primera vez en la historia de la humanidad se conjugó armónicamente República+Democracia+Propiedad Privada+Derechos Fundamentales+Justicia Social; ese que nos regalamos los cubanos porque nos dio la gana en 1940.

Se la pongo aquí de primero, para cuando más abajo necesiten consultar la Constitución de 1940 la tengan a mano.

Paso #1: ¿Cómo derrotar a la dictadura?

Algo fundamental en este paso es entender las diferencias entre las tácticas anticastristas y la única estrategia anticastrista

Lo primero es lo primero y delante de lo primero no me pongan, no me hablen, ni me escriban sobre otra cosa: Lo primero es sacar a los castros del poder lo más probable por la fuerza, con algún tipo de violencia; pero esa violencia basada, guiada por los principios éticos, morales y legales que están en la Constitución de 1940 (en adelante la llamaremos por las siglas C-40). Algo así como: <u>Principios generales</u>

Es decir, para que esa violencia sea legal, admitida internacionalmente, para que nadie después te pueda juzgar por haberla ejercido mal contra los castros por falta de información jurídica y algo muy importante, para que una vez se haya derrotado la dictadura la violencia termine y no pase esta vez como después del 1ro de enero de 1959, que se continuó matado personas encarceladas que no representaban ninguna amenaza militar contra el M-26-J, el PSP, el Nuevo Directorio Estudiantil y demás que tenían el poder; esa violencia debe ser organizada bajo los principios éticos y morales de la Ley Suprema de Cuba: La C-40.

Y no actuando como vacas locas corruptas, por ansias de protagonismo mediatico y poder. Para los puristas que se rasgan las vestiduras de solo oir la palabra violencia, sin enteder qué tipos de violencias existen, de que tipo de violencia les hablo aquí o se asustan cuando los castristas, la televisión cubana los acusan de terroristas por usar la violencia contra ellos; les recuerdo que la violencia que propongo contra la Dictadura, contra la Familia Castro; es exactamente misma violencia legal y moral que usa EEUU, Canada, la Unión Europea, la OTAN, la OEA y demás países libres contra sus enemigos. No es otra.

<u>Decreto #2: Legalidad de la violencia contra la Familia Castro, sus capos y sicarios bajo la C-40.</u>

En todo momento voy a ser directo, para que no haya dobles interpretaciones de mis palabras, y porque es hora ya de que los cubanos

maduren sobre como funciona en realidad el mundo libre que les rodea y sino lo sabían por falta de información, por falta de tiempo para investigarlo que se den cuenta que esos países hacia donde huimos, hacia donde emigramos, donde juran banderas y se hacen ciudadanos; usaron y usan la violencia todos los días para mantener esas libertades y derechos que lograron.

Porque sencillamente una vez eres adulto te darás cuenta que siempre, en todo momento habrá fuerzas oscuras elaborado planes ocultos, poco transparentes para tomar el poder, someterte poco a poco, esclavizarte y matarte para seguir secuestrado el poder que lograron con violencia, o trucos astutos y esas personas bajo los ojos de un constitucionalistas no son más que delincuentes, no son más que macabros enfermos mentales y no seres humanos buenos, honestos y normales como se cree la Oposición Rosa. Y una vez detecte sus intenciones, como delincuentes siempre los voy a tratar.

Aguien que me explique, ¿por qué si nosotros queremos también ser libres y desarrollados no podemos dejar a un lado el adoctrinamiento infantil de la fracasada lucha pacífica que comenzó desde 1976, madurar de una vez y hacer lo mismo que hacen los países libres y desarrollados contra sus enemigos?

Supongo que muchos hasta ahora creían imposible derrotar la Dictadura sin dinero y deudas de gratitud con EEUU, Canada, España, la Unión Europea pero con la #EstrategiaC40 eso ya no es necesario, solo con nuestros poquito dinero y esfuerzos eso se puede lograr. Tampoco para lograr eso las tácticas de cada grupo tienen que ser las mismas en la práctica; pero la Estrategia para derrotar la dictadura si tiene que ser una sola y si no es así, bajo un único factor común de unidad como lo es la C-40; no la vamos a derrotar nunca.

Estrategia única para todos:

Luchar todos desde nuestra modesta trinchera por Restituir la C-40. Para más claridad, al contrario de lo que creen los que confunden táctica con estrategia, los que confundidos crearon la leyenda negra de que somos como dictadores; lo que tratamos de imponer nosotros a los caudillos

proyectistas, a los youtubers y sus seguidores, a la Oposición Rosa, a los Chupa Grant de Miami, a los opositores de Cuba... es la Estrategia común C-40, no las tácticas que se les ocurran a ustedes después que estén dentro de la EstrategiaC40.

No entiendo porque se complican tanto si de verdad quieren la libertad de Cuba: Es muy sencillo de enteder, es solo tener todos en sus acciones tácticas; la prioridad global, estratégica de Restituir la C-40.

Por lo tanto, cada grupo, persona individual, cada proyecto que se te ocurra; solo tienes que hacer los ajustes necesarios en sus principios estratégicos, en sus Bases y Principios fundacionales, sin pensar que se les impone algo que va a cambiar en sí mismos lo que venían haciendo desde el punto de vista táctico o cambiará sus iniciativas anti-castristas personales.

Para más detalles sobre esta idea general, necesitan ver: Que es la EstrategiaC40?

Paso #2: Reducir el Vacío de Poder a menor tiempo posible.

A nosotros siempre se nos dijo y creímos hasta hace poco que detrás de la caída de una dictadura Totalitaria, venía la Transición y que en dependencia de cómo haya sido esa Dictadura, los cambios que haya realizado en el Status Quo durante su control del poder, era el tiempo que duraba la Transición y que después de esa Transición venía la Democracia.

Pues después de analizar muchas dictaduras, los protocolos de la CIA, el Departamento de Estado tras la caída de una dictadura, les tenemos una nueva información al respecto; descubrimos una regularidad nueva en todas y es que siempre, siempre, hagas lo que hagas y digan lo que digan, desees lo que desees; detrás de la caída de una dictadura, no viene la Transición, sino un **Vacío de Poder.**

Un tiempo en el que nadie puede decir a ciencia cierta quién tiene el control del poder y donde las fuerzas que finalmente se van a quedar con el poder, están trabajado para consolidarlo, luchado contra otras fuerzas que lo quieren también.

•••••

La pregunta del millón que le piden los aliados le conteste el Departamento de Estado a la caída de un dictador y la que el presidente de EEUU debe saber antes de abrir su boca es siempre la misma y eso también confirma la Tesis del Vacío de Poder: ¿Quién está al mando?

<u>El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dijo el martes</u> que no sabe si el líder norcoreano Kim Jong Un está enfermo, pero le deseó suerte en sus posibles dolencias.

«Solo puedo decir esto, le deseo lo mejor», dijo Trump cuando se le preguntó sobre la condición de Kim. «Buena suerte.»

Por lo tanto, aunque algunos no quieran ni hablar de esto, les cause pánico saberlo, pensar en una guerra civil fratricida después de más de 69 años de dictaduras asesinas; es políticamente muy saludable para un constitucionalista tenerlo en cuenta; para evitar improvisaciones y porque entre menos dure el Vacío de Poder, más rápido comenzamos la Transición.

Por eso aquí se explica someramente (las tácticas y procedimientos militares nos lo reservamos por ahora, porque ya nos están haciendo muchos plagios ridículos, ilusos,...) el proceso complejo por cual el Gobierno Cívico-Militar logra tomar el control total del país, pero se continua por un tiempo dentro de la inestabilidad y riesgos de Guerra Civil de todo Vacío de Poder.

El Presidente y demás miembros del Gobierno Cívico Militar se comprometen a tratar de que el Vacío de Poder dure lo menos posible; y para eso también se requiere que los líderes dejen a un lado las diferencias políticas, acaten lo que se plantea aquí y el pueblo coopere en todo con el Gobierno Cívico Militar.

•••••

¿Cuándo el presidente considera que ha tomado control parcial del país?

Cuando logra el consenso necesarios para poder designar los mandos Cívico-Militares totalmente leales; en los 169 municipios, en las 6 provincias y a nivel nacional.

⇒Se hace público los salarios que recibirán los miembros del Gobierno Cívico-Militar y todos los funcionarios públicos que se contraten, cada vez que se contraten. Y cada vez que haya un cambio de salario, debe ser actualizada la Base Datos del Gobierno.

⇒Queda terminantemente prohibido y se considera un delito grave de corrupción durante la transición, que los miembros del Gobierno Cívico-Militar:

©Oculten información en sus expedientes, en sus currículos; que les traiga conflictos de intereses con los objetivo que pretende lograr este Gobierno de Transición.

¤Ninguno puede tener doble Ciudadanía, ni la Residencia Permanente de otro país y de tenerla, o haberla tenido por las circunstancias extraordinarias que nos ha tocado vivir; tienen que renunciar públicamente, por escrito, más brindar los mecanismos para la verificación formal y legal de que es cierto lo que afirman.

<u>Título II – De la nacionalidad.</u>

<u>Título III – De la Extranjería</u>

¤Pertenecer algún Partido o Movimiento que pretenda presentarse en la elecciones.

¤Trabajar para algún gobierno extranjero.

¤Entregar información sobre el funcionamiento interno del Gobierno de Transición a un Partido, a un Gobierno Extranjero o a cualquier persona que no deba conocerla.

¤Recibir dinero de un tercero.

¤Pretender participar en las elecciones.

¤Participar en las elecciones.

•••••

Para mejor comprensión de cómo se gobierna un país, que es un país libre, porque se mantienen libre muchos pueblos a pesar de las fuerzas oscuras que quieren esclavizarlos también,... hay que primero ir conociendo a toda velocidad los conceptos políticos y cívicos más básicos que no aprendimos en Cuba poco a poco desde la Educación General porque se violó lo que dice sobre educación el Art. 56 de la C-40, que no hemos practicado en nuestra vida en Cuba, que nos costará tiempo aprender a usarlos

correctamente y que lamentablemente tendremos que aprender atropelladamente en tan poco tiempo ahora, no hay de otra:

La dictadura con su adoctrinamiento desde preescolar y secuestro del poder, ya ha logrado que <u>confundamos Estado con Gobierno.</u>

<u>Título I – De la Nación, su territorio y forma de gobierno.</u>

<u>Título IV – Derechos fundamentales Sección primera. De los derechos</u> individuales.

•••••

⇒Los mandos Cívicos-Militares juramentan sus cargos y funciones en cada provincia, en acto público ante todo el pueblo de Cuba.

En este punto los mandos Cívico-Militares se comprometen públicamente y por escrito ante el pueblo a defender con su vida la C-40 ante cualquier intento Golpe de Estado interno o ante cualquier fuerza extranjera que se oponga a la Transición Pacífica y Ordenada.

También reconocen públicamente y por escrito que el pueblo los puede ajusticiar a través del Art. 25 por alta traición y sin juicio; si a futuro violan o no cumplen este compromiso público que le han hecho al pueblo cubano.

Se compromete públicamente y por escrito; a hacer el traspaso de poder de forma pacífica y ordenada en cada etapa. **Ver:** <u>Título XVIII – Del Estado de Emergencia.</u>

⇒Es ese el momento que el presidente considera que ya esta en condiciones de pedirle a los organismos internacionales ayuda humanitaria urgentes y acceso a los mecanismos de préstamos sin intereses que existen para estos casos y hacerla llegar a todo el país sin graves problemas de corrupción. Ver: Título V – De la Familia y la Cultura.

⇒Se publica el Decreto Empresarial y a partir de él se crea el Departamento de Registro Empresarial. Ver: <u>Título XVII – Hacienda Nacional.</u>

⇒Se comienza el registro de empresas para su legalización operativa.

⇒Se comienza a aplicar el Decreto Ley presidencial sobre la recaudación de impuestos, por el Departamento de Recaudación de Impuestos; y con esos impuestos, y los préstamos internacionales se garantizarán los servicios básicos a la población.

⇒El presidente crea un Tribunal Supremo de Justicia Provisional (TSJP) con la única función de reordenar todo en Sistema de Justicia Nacional, de ponerlo a funcionar y de que asesore legalmente a todos los poderes. **Ver:** Título XIV – Del Poder Judicial

Por tanto, una de mis prioridades es buscar candidatos que puedan formar parte el primer Tribunal Supremo de Justicia.

Estas personas y entidades podrían unirse para proponernos los candidatos que mejor cumplan o se acerquen a las condiciones básicas que dice la C-40 que deben tener los miembros del TSJ: personas que podrían ayudar a formar el TSJ, las Salas, demás dependencias jurídicas y a revisar todas las leyes complementarias (el Status quo) desde 1940 al 2020 y crear un proyecto sobre su adaptación a la C-40.

| ••••• |
|-----------------------|
| CABA on Cuba. |
| ••••• |
| Corriente Agramontina |
| ••••• |
| El Toque. |
| <u>Ver</u> |
| ••••• |

Gobierno Constitucional Provisional de Cuba

Tal vez alguno de ellos cuando se le bajen los humos sean rescatables.

•••••

Continuamos:

⇒Se aplican paulatinamente otros Decretos Presidenciales parecidos, que ya deben estar creados con anterioridad y que nos permitirán el ordenamiento inicial para hacer que el país fluya en lo social y lo económico; y eso nos lleve poco a poco a mas estabilización política durante este Vacío de Poder.

⇒Una vez lleguemos a esta etapa, el presidente cree que es a partir de ese momento que el país puede hacer compromisos para pedir y recibir préstamos internacionales con intereses blandos e ir haciendo los pagos que exija esa deuda pública internacional.

⇒Se comienza a aplicar el Decreto Presidencial sobre el Censo, a partir de él se crea el Departamento Digital del Censo con profesionales altamente calificados y que no pertenezcan o hayan pertenecido a ningún partido, movimiento político y que sean lo mas apolíticos posibles. Y comienza el entrenamiento de todo ese equipo.

⇒Los funcionarios Civiles-Militares designados con anterioridad, hacen en cada municipio un Censo General de población, vivienda y lugar de residencia de todos los ciudadanos del país y lo registran en la Base de Datos del Censo.

También se recogerán otras informaciones de carácter social que necesita conocer el Presidente para distribuir las ayudas humanitarias, los servicios de primera necesidad de forma más efectivas y acometer otros ordenamientos de la vida nacional que necesitará en las próximas etapas.

⇒El presidente llega a un acuerdo con la Compañías Telefónicas y que estará relacionado con el Censo y la identidad operativa que usará cada

ciudadano.

⇒Los funcionarios civiles-militares designados por el presidente, entregan la nueva cédula de identidad a cada ciudadano cubano en su municipio.

⇒Paralelo a la entrega de la Cédula de Identidad, se entregará un segundo número de teléfono que coincidirá durante los 4 años de Transición con el número de teléfono particular que usted tenga en ese momento y que figura para mi Gobierno como la identidad operativa de comunicación de cada ciudadano cubano con el Gobierno.

El ciudadano cubano que no tenga teléfono en ese momento, independientemente de su edad, se le asignará también un número de teléfono y si un día adquiere alguno o el mismos gobierno logra facilitarle algún teléfono de bajo costo, a través de algún acuerdo con las compañías telefónicas; su número de teléfono también coincidirá con ese número telefónico asignado con anterioridad en la Base de Datos del Censo.

Los detalles técnicos sobre este tema, así como la consideraciones éticas que llevará la creación de la App Especial que usará el gobierno, la protección especial que tendrá su número telefónico particular a partir del momento que lo ingresemos en la Base de Datos del Censo, estarán a cargo de un Comando Contra Delitos Digitales que creará el Gobierno; serán explicados en un próximo decreto presidencial que ya está terminado hace más de un año y que en su momento publicaremos aquí.

Hay que entender que esto será necesario porque permitirá mantener una comunicación eficiente y secreta entre el Gobierno y cada ciudadano y así evitar la corrupción, el surgimientos de las mafias que yo avizoro podrían surgir al cubano confundir las tantas libertades concedidas en tan poco tiempo, con libertinaje salvaje, o de grupos de cuello y corbata organizados para extorsionar a empresarios, o estafar las entidades del estado que vayan apareciendo.

Y para lo que será más necesario es para ahorrar millones de dólares al país en las distintas etapas políticas por las que pasaremos durante esta Transición Pacífica y Ordenada, sobre todo para las etapas de organización electoral y votación en cada municipio.

⇒El Presidente proclama públicamente que se ha acabado **Vacío de Poder**

Paso #3: Comienza la Transición del Socialismo Totalitario Castrista al CapitalismoC40.

PRIMER AÑO DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA

1- Del día cero, al mes 5.

⇒Se crea la Comisión Nacional para la creación de la Ley Electoral y Financiamiento de Partidos. Esta estudiará y tendrá en cuenta para la Creación de la Ley Electoral y Financiamiento de Partido: ¿Cómo se ha hecho esto en Cuba desde 1940 hasta la actualidad?, más los casos que considere positivos en otros países. **Ver también:** <u>Título VII – Del sufragio y de los oficios públicos.</u>

⇒Se crea y publica el anteproyecto de Ley Electoral y Financiamiento de Partidos.

⇒Se debate con la opinión pública y se redacta finalmente la Ley Electoral y de Financiamiento de Partidos.

⇒Se crea oficialmente el Departamento Digital de Elecciones preferiblemente con personal que trabajó en la digitalización del Censo. Este Departamento ahora actuará bajo el mando de la Comisión Electoral pero con una gran autonomía técnica digital respecto a la Comisión Electoral, para garantizar que se chequeen una la otra.

⇒Comienzan las pruebas de campo nacionales de entrenamiento a todos los funcionarios electorales que van a garantizar las primeras elecciones.

•••••

2- Del mes 6 al mes 8.

⇒En esta etapa no se permite todavía las campañas políticas públicas, las grandes concentraciones públicas, ni el uso de medios masivos con esos fines pero se autorizará a los ciudadanos libres a pasar a conversaciones personales discretas, colectivas con discreción; siempre que estén dentro de los objetivos de que se logren acuerdos políticos, la formación y disolución de esos acuerdos políticos, hasta que bajo esos acuerdos logren las firmas necesarias para la inscripción electoral de Partidos o Coaliciones de Partidos.

Ante cualquier duda pueden consultar constantemente a la Comisión Electoral hasta que logren su inscripción como Partido. Y por supuesto, lo harán bajo la Ley Electoral y de Financiamiento de Partidos; que como cosa lógica deben ya conocer y seguir durante esas conversaciones, acuerdos y consensos partidistas.

⇒Paralelo a eso, las autoridades electorales explican y ejemplifican por todos los medios de información masiva **las tres forma de gobierno municipales que permite la C-40**, todo lo referente a cómo opera un municipio libre bajo la C-40; para que usted escoja en un referendo que se hará en cada municipio la forma de Gobierno Municipal que más le guste para su municipio.

Todo lo referente al régimen de Gobierno Municipal, las Tres formas de Gobierno Municipal, la autonomía de los municipios respecto al Gobierno Provincial y los demás Poderes Nacionales los puede estudiar desde ya en el <u>Título XV – El Régimen Municipal.</u>

Ver también en la <u>Biblioteca Digital del Caribe</u>

-LEGISLACIÓN MUNICIPAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

-LEYES CIVILES DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

(Como están viendo y verán mas adelante, estos adelantos legales, ordenados y prácticos que ofrece la C-40,... prácticos, porque ya fueron probados por más de 12 años en Cuba, cosa que no tendría otra propuesta; es una de las tantas ventajas que tiene la transición que les propongo, sobre

cualquier otro tipo de transición incompleta, ilegal, llena de lagunas oscuras, de esas que a menudo salen por ahí; dado que preparar a los cubanos que quieran ir conociendo con anterioridad que es de verdad una Transición Pacífica y Ordenada. Esto es muy importante, porque si logramos que una masa crítica de cubanos pueda acceder antes que caiga la dictadura a este conocimiento, estaremos evitando el largo Anarquismo o la Guerra Civil que muchos pronostican que será lo que vendrá cuando caiga la dictadura socialista totalitaria castrista.)

⇒Se hace el primer referendo digital, para que los votantes de cada municipio escojan la forma de gobierno municipal que más les gusta para su municipio.

⇒Se dan a conocer oficialmente los partidos que participaran en la elecciones en cada municipio.

•••••

3- Del mes 9 al mes 11.

⇒Se le da a conocer a los partidos y al pueblo la fecha de las elecciones, los lugares donde estarán los colegios electorales en cada municipio y demás informaciones electoral que necesitan conocer.

⇒Se autoriza a los Partidos a acceder al sistema de financiación de los Partidos.

⇒Se autoriza a los Partidos a hacer campañas electorales públicas.

⇒Se hacen las elecciones para Alcalde municipal.

•••••

4- El mes 12.

⇒Se dan conocer los resultados oficiales de las elecciones municipales.

⇒Los Alcaldes municipales en una reunión pública provincial juramentan su cargos ante el Presidente de la Transición.

Se comprometen públicamente y por escrito ante el pueblo a defender con su vida la C-40 ante cualquier Golpe de Estado.

También reconocen públicamente y por escrito que el pueblo los puede ajusticiar a través del Art. 25 por alta traición y sin juicio, si a futuro violan o no cumplen ese compromiso público.

Se compromete públicamente y por escrito; a hacer el traspaso de poder de forma pacífica y ordenada.

⇒En acto público municipal, el Alcalde da a conocer la composición de su Gobierno y de los funcionarios públicos profesionales que lo acompañarán en los puestos claves.

Los funcionarios Civiles-Militares que Gobernaban en los municipios hacen un traspaso ordenado del poder en cada municipio al Alcalde elegido.

•••••

SEGUNDO AÑO DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA.

1-Del mes 6 al mes 8.

⇒Inscripción electoral ante la Comisión Electoral de los Partidos para presentarse a las elecciones de Alcaldes municipales y de Gobernadores provinciales.

⇒Paralelo a eso, las autoridades electorales explican y ejemplifican por todos los medios de información masiva todo lo referente a cómo opera una Provincia libre bajo la C-40. Ver <u>Título XVI – Del Régimen Provincial.</u>

•••••

2-Del mes 9 al mes 11.

⇒Se le da a conocer a los partidos y al pueblo la fecha de las elecciones, los lugares donde estarán los colegios electorales en cada municipio y demás informaciones electoral que necesitan conocer.

⇒Se autoriza a los Partidos a acceder al sistema de financiación de los Partidos.

⇒Se autoriza a los Partidos a hacer sus campañas electorales de forma públicas.

⇒Se hacen las elecciones para Alcaldes municipales y Gobernadores provinciales.

•••••

3-El mes 12.

⇒Se dan conocer los resultados oficiales de las elecciones municipales y provinciales.

⇒Los Alcaldes municipales y los Gobernadores provinciales en una reunión pública provincial juramentan su cargos ante el Presidente de la Transición.

Se comprometen públicamente y por escrito ante el pueblo, a defender con su vida la C-40 ante cualquier Golpe de Estado. También reconocen públicamente y por escrito que el pueblo los puede ajusticiar a través del Art. 25 por alta traición y sin juicio, si a futuro violan o no cumplen este compromiso público. Se compromete públicamente y por escrito; ha hacer el traspaso de poder de forma pacífica y ordenada.

⇒Se hace el traspaso ordenado de poder en cada municipio al Alcalde elegido (si no es reelecto) y en cada Provincia al gobernador elegido.

⇒En acto público el Alcalde de cada municipio y el Gobernador de cada provincia; da a conocer la composición de su Gobierno y de los funcionarios públicos profesionales que lo acompañarán en los puestos claves.

•••••

TERCER AÑO DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA.

1-Del mes 6 al mes 8.

- ⇒Inscripción electoral ante la Comisión Electoral de los Partidos para presentarse a las elecciones para Alcaldes municipales, Gobernadores provinciales y para la Cámara de Representante.
- ⇒Paralelo a eso, las autoridades electorales explican y ejemplifican por todos los medios de información masiva todo lo referente a cómo opera una Cámara de Representantes libre bajo la C-40. Ver <u>Título IX Del Poder Legislativo</u>

Se recomienda ya el estudio de lo referente al Senado de la República porque es poder legislativo igual que la Cámara. Ver <u>Título XIII – De las relaciones entre el Congreso y el Gobierno</u>,

••••••

2-Del mes 9 al mes 11.

⇒Se le da a conocer a los partidos y al pueblo la fecha de las elecciones, los lugares donde estarán los colegios electorales en cada municipio y demás informaciones electoral que necesitan conocer.

⇒Se autoriza a los Partidos a acceder al sistema de financiación de los Partidos.

⇒Se autoriza a los Partidos a hacer sus campañas electorales de forma públicas.

⇒Se hacen las elecciones para Alcaldes municipales, Gobernadores provinciales y para la Cámara de Representantes.

3-El mes 12.

⇒El dan conocer los resultados oficiales de las elecciones municipales, provinciales y nacionales para Representantes a la Cámara.

⇒Los Alcaldes municipales, los Gobernadores provinciales y los Representantes a la Cámara en una reunión pública provincial juramentan su cargos ante el Presidente de la Transición.

Se comprometen públicamente y por escrito ante el pueblo a defender con su vida la C-40 ante cualquier Golpe de Estado. También reconocen públicamente y por escrito que el pueblo los puede ajusticiar a través del Art. 25 por alta traición y sin juicio, si a futuro violan o no cumplen este compromiso público. Se compromete públicamente y por escrito; ha hacer el traspaso de poder de forma pacífica y ordenada.

⇒Se hace el traspaso de poder municipal y provincial en los lugares donde no fueron reelectos los mismos Alcaldes y Gobernadores.

⇒En acto público el Alcalde de cada municipio y el Gobernador de cada provincia; da a conocer la composición de su Gobierno y de los funcionarios públicos profesionales que lo acompañarán en los puestos claves.

⇒Se elige el presidente de la Cámara de Representantes.

•••••

CUARTO AÑO DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA.

Del mes 1 al mes 5.

Ya con las experiencias democráticas de estado y de gobierno que adquirieron los líderes y el pueblo en los municipios, en las provincias, y a partir de esa fecha y en el plazo de 8 meses; los miembros de la Cámara de Representantes tendrán la única misión de revisar todas las Leyes Complementarias(Status Quo) posterior a 1940 y hasta nuestros días; y crear todas las nuevas Leyes Complementarias de la 3ra República, siempre guiados, basados en el respeto y sometimiento jerárquico de la C-40.

Durante ese período los representantes a la cámara tendrán independencia política paralela para crear y aprobar las leyes complementarias en la forma que más les guste dejarlas finalmente redactadas; siempre y cuando estas estén jerárquicamente por debajo de la C-40 y para eso contarán con todos los recursos lógicos que necesiten de parte del Gobierno de la Transición; pero durante ese período no tendrán poder político y legislativo práctico como un parlamento regular.

⇒Todos los debates sobre discusión y aprobación de las Leyes Complementarias serán públicos.

⇒En la medida que se van terminando y aprobando las Leyes Complementarias; el Presidente en colaboración con la Cámara, el Tribunal Supremo de Justicia Provisional, los Alcaldes y los Gobernadores provinciales; comienza a aplicarlas de forma práctica, para corregir lo que se necesite corregir.

•••••

Un APARTE.

A continuación estaremos previniendo y solucionando una situaciones que podrían darse en la Cámara de Representantes porque no se logra consenso para avanzar con la celeridad requerida para terminar las necesarias Leyes Complementarias:

⇒Si pasado esos 5 meses, los Representes a la Cámara no le han entregado al presidente y al pueblo todas las leyes complementarias; el Presidente disolverá esa Cámara de Representantes y escogerá una Comisión de Sabios que bajo su supervisión terminarán las Leyes Complementarias antes de los próximos 6 meses.

⇒Como supongo que los partidos que estén representados en la Cámara, no querrá que yo termine las Leyes Complementarias, ni asumir ese fracaso político ante el pueblo de cara a las venideras elecciones pues espero que ninguno torpedee con astucias políticas ese acto de tanta responsabilidad política.

•••••

Del mes 6 al mes 8.

⇒El Presidente durante estos 3 meses en colaboración con la Cámara y el TSJ provisional, los Alcaldes, los Gobernadores, continúa implementado y calibrado en la práctica las Leyes Complementarias que se vayan terminado para dejarlas los más funcionales posible.

⇒Elecciones Generales: Inscripción de los Partidos ante la Comisión Electoral para presentarse a las elecciones para Alcaldes municipales, Gobernadores provinciales y para Representante en la Cámara, Senado, Presidente, VicePresidente a nivel nacional.

⇒Paralelo a eso, las autoridades electorales explican y ejemplifican por todos los medios de información masiva todo lo referente al Presidente, Vicepresidente, a su Consejo de Ministros y las leyes que les permiten trabajar en coordinación y armonía con el Congreso:

Ver <u>Título IX – Del Poder Legislativo.</u>

Ver <u>Título XI – Del Vicepresidente de la República.</u>

Ver <u>Título XII – Del Consejo de Ministros.</u>

⇒Terminan de escribirse y aprobarse todas las Leyes Complementarias.

•••••

Del mes 9 al mes 11.

⇒El Presidente durante estos 3 meses en colaboración con la Cámara, el TSJ provisional, los Alcaldes, los Gobernadores, continúa implementado y calibrado en la práctica las Leyes Complementarias; hasta dejarlas lo más funcionales posibles.

⇒Se le da a conocer a los partidos y al pueblo la fecha de las elecciones, los lugares donde estarán los colegios electorales en cada municipio y demás informaciones electoral que necesitan conocer.

⇒Se autoriza a los Partidos a acceder al sistema de financiación de los Partidos.

⇒Se autoriza a los Partidos a hacer sus campañas electorales de forma públicas.

⇒Se hacen las Elecciones Generales para Alcaldes municipales, Gobernadores provinciales, Representantes a la Cámara, Senadores, Presidente y VicePresidente.

•••••

El mes 12.

⇒Se dan conocer los resultados oficiales de las Elecciones Generales.

⇒Los Alcaldes municipales, los Gobernadores provinciales, los Representantes a la Cámara, en una reunión pública provincial juramentan su cargos ante el Presidente de la Transición.

Se comprometen públicamente y por escrito ante el pueblo a defender con su vida la C-40 ante cualquier Golpe de Estado. También reconocen

públicamente y por escrito que el pueblo los puede ajusticiar a través del Art. 25 por alta traición y sin juicio, si a futuro violan o no cumplen este compromiso público. Se compromete públicamente y por escrito hacer el traspaso de poder de forma pacífica y ordenada.

- ⇒Se hace el traspaso de poder municipal y Provincial en los lugares donde no fueron reelectos los mismos Alcaldes y Gobernadores.
- ⇒En acto público el Alcalde de cada municipio y el Gobernador de cada provincia da a conocer la composición de su Gobierno y de los funcionarios públicos profesionales que lo acompañarán en los puestos claves.
- ⇒En un acto público nacional se hace el traspaso de poder de la anterior Cámara de Representantes a la nueva Cámara de Representantes.
- ⇒Se elige el presidente de la Cámara de Representantes.
- ⇒En un acto público nacional los Senadores juramentan sus cargos ante la Cámara de Representantes y su Presidente.

Se comprometen públicamente y por escrito ante el pueblo a defender con su vida la C-40 ante cualquier Golpe de Estado. También reconocen públicamente y por escrito que el pueblo los puede ajusticiar a través del Art. 25 por alta traición y sin juicio, si a futuro violan o no cumplen este compromiso público. Se compromete públicamente y por escrito hacer el próximo traspaso de poder de forma pacífica y ordenada.

- ⇒Se elige al presidente del Senado.
- ⇒El Presidente de la Transición va haciendo un traspaso de poder de forma pacífica y ordenada al primer Presidente de la 3ra República.
- ⇒Una vez terminada esa transición: En acto público el Presidente electo democráticamente, da a conocer la composición de su Gabinete, sus Ministros, ViceMinistros, así como los funcionarios públicos profesionales que lo acompañarán en los puestos claves.

⇒Finalmente un acto público ante el Senado y su Presidente, el Presidente de la Transición transfiere pacífica y ordenadamente el poder ejecutivo al Presidente y VicePresidente electos democráticamente.

⇒Se comprometen públicamente y por escrito ante el pueblo a defender con su vida la C-40 ante cualquier Golpe de Estado. También reconocen públicamente y por escrito que el pueblo los puede ajusticiar a través del Art. 25 por alta traición y sin juicio, si a futuro violan o no cumplen este compromiso público. Se compromete públicamente y por escrito hacer el próximo traspaso de poder de forma pacífica y ordenada.

Finalmente después de más de 170 años se iza por primera vez la Bandera la Narciso López y si Dios quiere, comienza la 3ra República Cubana.

A pesar de lo que nos habían dicho todos los libros de historia escolares; <u>la Bandera de Narciso López después de izarse en 1850 en Cadena</u>, no ha <u>sido izada jamas en Cuba.</u>

Paso #4:

Es solo a partir de este momento y siguiendo los procedimientos soberanos es que se puede modificar o abrogar la C-40. **Ver** <u>Título XIX – De la Reforma de la Constitución.</u>

20 de mayo de 1902-Independencia de Cuba-La República de Cuba.

¿Qué es la EstrategiaC40?

Si ya vas entendiendo la EstrategiaC40 puedes ampliar tu información leyendo esto también:

Decreto #2: Decreto sobre la lucha violenta contra la familia castro.

Decreto #17: Cuánto duraría la Transición Política Cubana para que sea pacífica, ordenada, sin guerra civil entre caudillos proyectistas y que esos pasos nos conduzca a ser en poco tiempo un país desarrollado?

El 3er paradigma anticastrista, esta creado corrigiendo los errores del 1er paradigma y el 2do paradigma anticastrista.

Los primeros que dicen que lo que hace falta es plomo son los mismos que se quejan cuando de verdad llega el plomo. En la #EstrategiaC40 para Cuba los cubanos tienen tres opciones:

- 1- ClandestinosC40.
- 2- Predicar la C-40 clandestinamente como un testigo de Jehová.
- 3- Si eras un Opositor Rosa quemado dar directas públicas defendiendo la Restitución de la C-40.

La Oposición Rosa y sus sponsors extranjeros le mienten al pueblo cubano desde 1976 cuando dicen que su lucha es Pacífica su lucha no es pacífica porque siempre acaba en violencia donde los Opositores bajo ese paradigma se llevan la peor parte de esa violencia.

Ver mas respuestas sobre la ViolenciaC40.

LA #ESTRATEGIAC40 Y LAS ZONAS GEOGRÁFICAS.

La #EstrategiaC40 divide la lucha en distintos roles por 6 área:

- 1- Cuba.
- 2- Europa.
- 3- Canada
- 4- EEUU.
- 5- Cuenca del Caribe.
- 6- Sudamérica.

EUROPA Y CANADÁ:

En Europa y Canada la lucha es desarrollar iniciativas contras las oficinas de turismo que mandan miles de turistas al año a Cuba hasta desestimular totalmente esa actividad. Lo otro es estimular la desobediencia cívica de cubanos de Europa y Canada frente a las oficinas de Melia, Iberostar, Barceló, Pernod, Sherrit porque esa es la manera de llamar la atención de la presa y la opinión pública de esos países. La experiencia de 62 años muestra que a través de los Parlamentos nunca se logra eso todo sigue en oscuridad.

Nosotros no le encontramos ninguna lógica tanta efectividad a que los cubanos protesten frente a la embajada de Cuba en diferentes países a no ser que sea para pedir que la cierren totalmente cosa que ninguno esta haciendo tampoco. De paso, las embajadas son un gasto para la dictadura no aportan nada económico aunque si político.

EEUU:

La prioridad debe ser tratar de cerrar la embajada castrista: ¿Por qué?

Porque cuando tienes una embajada como la sede del Partido Comunista a dos millas de la Casa Blanca eso para los aliados significa, lo interpretan como que estás legitimando a los castros y nunca harán nada con la embajada de los castros en su país hasta que EEUU no de ese paso primero. También hay que evitar otro deshielo y que compañías americanas inviertan en Cuba, hagan negocio con los castros y le den oxígeno a la dictadura para ganar tiempo, dilatar su caída.

SUDAMÉRICA el CARIBE y CENTROAMÉRICA:

Hacer en esos países protestas al unísono frente a las embajadas que financian la dictadura: Como la de Canada, España, Reino Unido, Francia, Alemania, **también se puede hacer en otros lugares al unísono:** Para que se entienda, supongamos que todos los cubanos protestamos frente a la embajada de Canada en Europa, EEUU, Sudamérica, la Cuenca del Caribe, Centroamérica, Asia, África. Ese día la opinión pública mundial de alguna manera conocerá la verdad sobre todas esas denuncias y videos que circulan por las redes. Todos los embajadores canadienses estarán reportado a su gobierno que hay protestantes acusándolos de criminales como los castros por sus relaciones económicas con la dictadura. Por otro lado, periodistas reconocidos y periódicos de grandes tiradas se harán eco de algo sin precedente en la lucha anticastrista. Eso mismos lo podemos hacer con la Embajada de España y demás países que financian la represión, los abusos, las torturas y los crímenes de los castros.

Los ClandestinosC40 que arriesgan su vida por nosotros dentro de Cuba necesitan que los patriotas de Canada, Europa, el Caribe, Centroamerica, Sudamérica y el resto del mundo le vayan a las fuentes de financiación de los castros para aumentar el número de acciones, disminuir las patrullas, la tonfa, los sicarios, los palos, los golpes, las multas, los juicios, los encarcelamientos, las torturas, los asesinatos. Eso se soluciona haciendo protestas frente a la Sherrit, Melia, Iberostar, Barceló, Pernod francesa y las oficinas que mandan turistas a Cuba no frente a la Embajada Castristas en esos países.

Si el enemigo del pueblo cubano es común, es el mismo para todos: La Familia Castro.

¿Por qué estas 4 familias millonarias y esos panzones siguen en el poder por 62 años?

- 1- Porque no hemos sabido organizar la lucha desde el punto de vista Estratégico.
- 2- Porque confundimos la Estrategia con las Tácticas.

Por eso tácticamente actuamos como vacas locas, sin coordinación, sin organización y sobre todo, sin la legalidad internacional que nos da la C-40. Por otro lado, si leemos una y otra vez la #EstrategiaC40 hasta que captemos su esencia, hasta que concienticemos el rol que tenemos que desempeñar en ella pues le vamos a quitar el sacrificio extremo que están haciendo otros cubanos y que son en vano, solo les traen sufrimientos por gusto porque 62 años demuestran que no cumplen los objetivos que se han trazado todos los grupos de caudillos proyectistas que han luchado contra la familia castro.

Diferencia entre Estrategia y Táctica:

La Estrategia es una sola y tiene que ser una sola para todos los grupos y ciudadanos que decidan hacer su lucha de forma individual, como lobos solitarios: **Restituir la C-40**.

Esa Estrategia C40 es común a todos los grupos, pero primero hay que aceptar de corazón actuar bajo la legalidad C-40, bajo la Ley Soberana Cubana y no como vacas locas. Bueno, por eso es una estrategia porque es común y general para todos los cubanos que se hayan quitado la venda y hayan abierto los ojos de lo que no habían escondido.

Sobre las Tácticas:

Ahora, una vez todos los grupos de caudillos proyectistas den ese paso legal, ese paso de sometimiento a la ley (como lo hacen en EEUU los partidos políticos de izquierda y derecha) las tácticas contra los castros

siempre que estén dentro de la Estrategia y tengan coherencia desde el punto de vista organizativo quedan a la iniciativa individual de cada persona, de cada lobo solitario, de cada movimiento, de cada partido.

El mito de la imposición por la fuerza se derrumba:

Como ven la #EstrategiaC40 no le impone nada a nadie, mas que un orden general que optimiza las acciones tácticas de cada grupo, para que todos los vectores empujen en la misma dirección. La dictadura se esta cayendo pero no se cae porque nosotros no la estamos tumbado cuando actuamos como vacas locas: Es así de sencillo. Claro, no pueden hacernos como Fidel para engañarnos: Apoyo la C-40 pero después sigo haciendo mi agenda, lo que me da la gana. Eso no es un proyecto de país, de liberación nacional sino tratar de secuestrar el poder apoyando la C-40 por populismo porque es políticamente correcto decir que estas a favor de la Ley Soberana de Cuba.

Apoyar la C-40 y Defender la C-40 para nosotros los constitucionalista cubano son dos cosas distintas.

Defender es reescribir, reordenar tu programa político, tus viejos conocimientos políticos en función de la C-40, de la EstrategiaC40 y que tus acciones tácticas particulares estén en función de la restitución de la C-40, de la Ley Soberana de Cuba, que es donde caben todos los cubanos, le gusten a tu gente o no le gusten. No es hora de poner la carreta delante de lo bueyes, para sacar ventaja sobre los cubanos que están dentro de Cuba, no es momento de hacer campañas políticas, ya llegará ese momento, ese paso organizativo que tiene que dar tu Partido y será durante la Transición sino de organizarnos bajo un factor común estratégico porque lo único que nos falta para acabar con esa dictadura Totalitaria Socialista es organización estratégica y legalidad.

Una de los axiomas de la #EstrategiaC40 dice: Todo nuestro dinero para Cuba que sufre.

Eso significa no más pachanga fuera de Cuba, no más engañarnos de qué vamos a derrotar la familia castro por control remoto desde Miami.

Significa que con esta estrategia correcta nosotros optimizamos tanto la lucha que con nuestros propio dinero derrotamos la dictadura. Supongamos que unos pocos de nosotros sea de adentro o de afuera de alguna manera derrotamos a los castros y le entregamos la libertad a los los cubanos restituyendo la C-40. Lo siento pero si eso ocurre, nuestra opinión es que como la libertad al cubano no le costó nada la va ha perder muy pronto de una manera u otra vendrá otro caudillo violara la C-40 y nos impondrá otra dictadura.

Lo barato cuesta caro:

En base a esa verdad, la #EstrategiaC40 esta concebida para que la libertad se logre entre todos los cubanos haciendo lo que le toca a cada uno hacer en el lugar donde vive, sin tantos sacrificios de unos pocos y no lo que quieres hacer como una vacas locas, sin coordinación estratégica con lo que hacen otros en otro territorio. Ahora mismo hay cubanos dentro de Cuba que por no seguir la #EstrategiaC40, están haciendo más sacrificios personales, familiares de los que hay que hacer para derrotar a la familia castro. Por eso la #EstrategiaC40 no se basa en un líder en específico, el líder es todo el pueblo adorando su C-40 porque descubrimos que la dictadura es especialista en darle de baja a cualquier líder o grupo con estructura vertical.

LA #ESTRATEGIAC40 Y LAS 6 ENTIDADES FUNDAMENTALES.

Para contrarrestar esas tácticas enemigas, la #EstrategiaC40 tiene 6 entidades que balancean los roles, el liderazgo y el poder y así para que nadie lo pueda secuestrar ahora, ni después.

Ya sabemos por experiencias con otros patriotas que esto último en muchos casos es un proceso largo y difícil de concientizar porque el cubano se ha vuelto adicto al protagonismo mediático, al liderazgo mediático y no quiere renunciar a algo que le gusta pero que le es perjudicial porque le facilita el trabajo de inteligencia del enemigo en su contra.

1- DefensoresC40

<u>Si la C-40 fue violada en 1952 y 1959</u>, ¿qué nos garantiza a nosotros que una vez restituida no volverá a suceder si es la misma C-40?.

La respuesta a esta pregunta y otras preguntas constitucionales es clave para la decisión personal que uno toma después. Porque no vale la pena luchar por algo, sacrificarse tanto por algo, gastar tanto tiempo de tu vida en algo, si al final va ha ser violado de nuevo, se va a repetir lo mismo. Lo lógico es que para tratar de responder esta pregunta que nos hacen, comiences comparando la C-40 con la Constitución Federal de EEUU y la Constitución de 1901. Cosa que tampoco es corta y clava aunque si te gusta el tema, al igual que nosotros avanzas muy rápido.

Antes de seguir hay que aclararle al neófito que esta comparación es muy técnica, dado que la C-40 es una Constitución Estatal y Nacional. Y en EEUU, existe una más escueta Nacional y unas más específicas para cada uno de los 50 Estatales. Por lo que la C-40 sería más o menos, como la suma de la Constitución de EEUU y digamos la Constitución del Estado de la Florida (una muy conocida por los cubanos). Pero el resultado de la comparación, si sabes como hacerla de forma correcta es que la C-40 es más funcional y más adecuada para la idiosincrasia del cubano para un solo país.

Claro, eso era de esperarse porque tiene la ventaja de ser mucho más joven, de aprovechar todos los adelantos de la ingeniería constitucional moderna, todos los debates y escritos constitucionales posteriores a la Constitución de 1901 y la Constitución Federal, más la 50 Estatales, es hasta orgánicamente más Soberana porque al ser un solo Estado no comparte poderes con una Constitución de ninguna UNIÓN externa al Estado Cubano y además esta si fue hecha sola por los cubanos, sin intromisión del Congreso de 1940, fue hecha pensando solo en los cubanos, teniendo en cuenta las debilidades de sus antecesoras y otras constituciones de referencia mundial en algunos aspectos.

La C-40 es puro amor a todos cubanos, como decimos los Constitucionalistas. Al final concluimos que no importaba que Constitución existiera o hubiéramos tenido en 1928, 1952 y 1959 hubiera sido violada

igual. Por lo tanto la respuesta a esa pregunta debe ser otra, debe ser algo que existe en EEUU, pero no en Cuba y que teníamos que encontrar: Ahora sabemos con claridad, lo que tal vez muchos americanos no saben que la respuesta está en las tres primeras letras de la la Constitución Federal Americana: La Respuesta para que eso no se vuelva a repetir esta en crear los We the People cubanos: Es decir los **DefensoresC40.**

Los DefensoresC40 es lo más trascendental e importante por eso después de investigar, entender y quedarnos las ideas más claras lo primero en lo que trabajamos fue en buscar personas que se convirtieran DefensoresC40. Para que a su vez esos DefesoresC40 buscarán a otros y los convirtieran en DefensoresC40.

Los DefensoresC40 son en si Sociedad Civil para divulgar y después en Democracia seguir protegiendo la C-40 de los caudillos proyectistas. Es la única entidad de estas 6 entidades que transita todas las etapas y sirve para:

- 1- Tumbar la dictadura.
- 2- Acortar el Vacío de Poder.
- 3- Ayudar a la Transición.
- 4- Mantener saludable la República Democrática.

Por eso es nuestro sueño que cuando Cuba sea Libre se cree una FundaciónC40, con ese nombre para educar y proteger la C-40 de los caudillos proyectistas con uñas y dientes como lo hacen los We the People americanos con la suya por dos siglos y 44 años. Para convertirte en un DefensorC40 no importa a qué partido o proyecto pertenezcas, dado que se trata de mover la idea de que la C-40 es nuestra constitución soberana, dado que sí lo es porque nunca ha sido derogada.

Esto es un Movimiento, no un Partido. Producto que Somos+ se puso Movimiento y como a explicado muy bien Eliecer Avila, no precisamente para confundir a las personas, sino porque es un Partido en otro País y esa

es la manera de no tener que pagar impuestos de Partido. Tal vez por eso ahora los jóvenes cubano confunde Movimiento con Partido. En un partido, los líderes escogen sus miembros, hay un Jefe, hay que cumplir ciertas reglas, hay que cotizar mensualmente una cuota es un poco más exclusivo, centralizado, organizado.

En el Movimiento C40 no hay que pedir membresía, no hay un Jefe, no hay que cotizar mensualmente, solo a tu manera, mover la idea general, para que la conozcan más personas y si les gusta hagan después lo mismo. Si por el camino te gusta profundizas en todas estas ideas y conceptos puedes pasar a un escalón de conocimiento superior y convertirte en lo que de forma jocosa e informal llaman los DefensoresC40: **Los Honorables Maestros Constitucionalistas.**

Una particularidad evidente de la entidad DefensoresC40 es que todos los miembros de las otras 5 Entidades, aunque sus roles ejecutivos son diferentes ellos también son DefensoresC40. Los DefensoresC40 no tienen ni siquiera que conocerse entre si porque la idea es muy sencilla y práctica. De paso, ya la idea ha crecido tanto, que los DefensoresC40 no se conocen entre ellos. Entre más crece los que mueven la idea, menos nos conocemos unos a otros.

Hemos visto ya personas que no sabemos quienes son interpelado y atacado a los caudillos proyectistas en sus directas y para eso usan la C-40 porque es una manera fácil de arrastrarlos por el piso y exponerlos ante la opinión pública cubana como lo que son: Imitadores de Fidel. También por sus méritos, conocimientos sobre la C-40, tiempo estudiando el caso cubano los DefensoresC40 también son consultados por los jóvenes soldados ClandestinosC40 sobre quienes son determinadas personas, sobre los que se llaman Opositores, qué objetivos oscuros persiguen con lo que dicen o que posible trampa se traen los castros, los Chupa Grant de Miami y la Oposición Rosa con determinada pachanga mediática.

Los que les guste ser DefensoresC40 les es sumamente importante saber cómo se organizan los DefensoresC40 dentro de Cuba para que la Familia Castro y los Capos de Villa Marista, a los que los castros le dan dinero para organizar las bandas militares y paramilitares de Sicarios no puedan destruir ese movimiento desde adentro, como si han hecho con todo los grupos y

líderes desde 1959, incluso antes. Los DefensoresC40 no son los ClandestinosC40, pero la #EstrategiaC40 planifica que ellos transmitan las ideas de los Constitucionalistas C-40, por ahora de forma clandestina, anónima para los que protegen a los Castros no retrasen el proceso, para no generar presos por gusto hasta que la realidad cotidiana nos demuestra de forma pública que hemos alcanzado una masa crítica de DefensoresC40 dentro de Cuba, como para enfrentar a la Familia Castros, sus Campos, sus Sicarios en las calles.

También hay que tener cuidado y por eso los voy a alertar sobre esta nueva trampa de los castros o sus tontos útiles: Muchos nuevos DefensoresC40 por la inercia política y mental que traen del Paradigma de lucha que creó en 1976 el traidor a la C-40 Ricardo Bofil y de otros grupos bofileros con mucha ansiedad de protagonismo mediático y dejándose llevar por las críticas de que los DefensoresC40 son pocos, no los sigue nadie dentro de Cuba, han caído en la tentación, en la trampa de tratar de demostrar que los DefensoresC40 somos muchos tratando de agruparnos como un Partido. Y si eso llega a suceder antes de alcanzar la masa critica, los DefesoresC40 caeríamos en los mismos errores del pasado, en los mismos errores de los partidos de DDHH, de la Oposicion Rosa y dejaríamos de ser lo que hoy somos y estamos logrando a una velocidad increíble.

La idea que nos a hecho ganadores dentro de Cuba frente a los castros y los caudillos proyectistas es la forma en que se organizan los DefensoresC40

2- Gobierno Cívico Militar.

Es un gobierno que recientemente he creado para luchar de forma violenta contra la dictadura y porque se necesita calcular y para planificar todo lo que hay que hacer durante la transición desde ahora, con antelación para no estar improvisado sobre la marcha.

Gobierno Cívico Militar de la República en Armas y para la Transición Cubana.

Este gobierno por la misión tan compleja que tiene, deberá ser teóricamente muy dinámico y creativo. Y por su misión práctica deberá estar constituido por verdaderos patriotas, por personas capaces y no por incompetentes, apáticos, inmorales, anexionistas, pichones de dictadores, por desmotivados, "bueyes cansados" o lastres, que nos estén poniendo "palos en la ruedas" constantemente. Digamos que se necesita planificar la transición desde ahora para que no pase como en Rusia, que un caudillo secuestró el poder para imponer su proyecto personal porque estaban improvisado la transición de la dictadura Totalitaria Socialista a al Capitalismo sobre la marcha.

Es un gobierno necesario, dado que por 61 años se ha creado condiciones desde el exterior para una explosión social contra los castros pero nunca se ha creado dentro de la isla grupos de soldados clandestinos que puedan canalizar esa explosión social por el camino correcto contra los castros. Como se ha demostrado desde 1976 y durante la peor etapa de la dictadura y las más favorable para nosotros: El Periodo Especial, <u>el paradigma de lucha de la Oposición Rosa no es capaz de ejecutar esta tarea tan compleja.</u>

Por eso la única dictadura con cultura occidental que no cayó cuando se derrumbó el Sistema Colonial Ruso fue la nuestra. Ni siquiera la Oposición Rosa y los Chupa Grant de Miami lograron que mutara un poco como la de Bielorrusia. Tampoco existe ahora mismos una entidad de gobierno con una estrategia integral, que organice y encabece la lucha violenta contra la familia castro sin salirse de la C-40. Hay que poner los pies sobre la tierra y dejar de soñar la Familia Castros no van a cambiar, ni siquiera van a mutar porque a ellos ya la Oposición Rosa les ofreció todo, pero todo lo que existe para estos casos y no les interesan esas salidas al caso cubano.

A Cuba también buscado lo mismo han ido presidentes soviéticos, rusos, presidentes americanos, congresistas americanos, presidentes, reyes y ministros de la Comunidad de Países Europeos, Papas, artistas, escritores, premios Nobel, personalidades de la izquierda mundial y la madre de los tomates a ofrecerles unas garantías, un tránsito, una vía balanceada a la Democracia y ellos los han envuelto en sus tácticas de oxigenación del sistema y al final no estan interesados ni tan siquiera en mutar.

Por lo tanto, a estas alturas si no vives en un mundo paralelo sobre el caso cubanos te será evidente que la única vía que existe para derrotar la la Familia Castro en la violencia que garantiza la C-40 como legal. Tampoco estaré desesperado acosando a las personas para que me ayuden en esta empresa patriótica más bien esperaré a que aparezcan esos grandes cubanos que aparecen cuando la Tiranía Española, cuando la dictadura de Machado y la de Batista.

3- ClandestinosC40

Son pequeñas y flexibles células clandestinas de resistencia anticastrista creadas por iniciativa de jóvenes de dentro de Cuba y asesoradas indirectamente por nosotros desde el exterior, que quieren y están dispuestos a dar su vida por la Libertad de Cuba hasta restituir la C-40. Estos jóvenes se guían por un estricto protocolo de seguridad y ética militar que se ha ensayado, ajustado y ejecutado por meses y que ha demostrado que los castros no pueden penetrar si ellos lo siguen a pie justilla y por eso hasta ahora no ha generado ni un preso.

Las células clandestinas son pequeñas y por ahora sus acciones son modestas porque los recursos que necesitan para sus acciones son proveídos por el Comandante de célula. Una persona de confianza que ellos escojan y que generalmente vive fuera de Cuba para ayudarlos económicamente. Pero esto es temporal hasta que surjan dentro de Cuba personas que sean capaces de entender y ejecutar a cabalidad la #EstrategiaC40. Y así será hasta que consigamos financiación de los cubanos libres. Pero hay que estar preparados desde antes por si hay <u>un estallido social como durante el Maleconazo, esta vez si se pueda conducir por el camino correcto.</u>

Los Comandantes de células son personas anónimas que han demostrado ser inteligentes, valientes, que demuestran disciplina siguiendo los protocolos de seguridad y que van seleccionado, educando sus soldados en grandes sentimientos patrióticos, elevado su autoestima patriótica, explicándole la C-40 para aumentar sus conocimientos cívicos y

ciudadanos, hasta que por primera vez <u>obtengan pequeñas victorias contra</u> <u>los castros basados esos principios éticos-militares.</u>

<u>Principios generales por lo que se rige ClandestinosC40 y todos los Movimientos Clandestinos que surjan en Cuba que deseen encauzar su lucha clandestina por la ruta constitucional y así evitar que los terroristas los acusen de terroristas.</u>

Ampliamos un poco más este tema, para que les quede más claro que es ClandestinosC40 y cómo pueden ayudarnos o ser uno de ellos siguiendo nuestras directas, sin la necesidad suprema de contactarnos directamente:

-Solo pueden haber ClandestinosC40 dentro de Cuba. Ampliamos esto un poco más: Lo que pasa es que normalmente las personas que están fuera de Cuba y todavía no pueden combatir a los castros dando la cara confunde su perfil falso, con que ya eres un clandestino (desconocen que las agencias de seguridad de los países libres si saben los nombre, dónde viven todos los perfiles falsos).

-Por tanto, los ClandestinosC40 solo pueden hacer acciones en Cuba, Nicaragua y Venezuela. No se permiten acciones contra castristas que vivan en los países libres. Eso fue un error estratégico con un costo político muy alto, de algunas personas de lo que hoy se llama en Exilio Histórico y no vamos a repetir los errores de otros. Tampoco a los países libres no hay que liberarlos, ya son libres y para mantener esa libertad ellos tienen sus propios mecanismos e instituciones! No nos metemos en los problemas internos de los países libres, debemos estar focalizado en liberar Cuba.

-Por ahora, hasta que el cubano madure políticamente, madure militarmente, deje de ser tan legüino, chismoso y tener tanta ansiedad de protagonismo mediático los ClandestinosC40 deben actuar como lobos solitarios y esparciendo una acción de otra por un período relativamente largo y no repitiendo acciones parecidas, para que los Capos no puedan crear un patrón de acción y determinar qué es lo próximo que van hacer. Todos nuestros ensayos de campo han demostrado que esa es la manera en que han sido más efectivos, están más seguro y pueden lograr hacer más acciones.

- -Proveerse medios de comunicación o métodos para comunicarse que no sean los del enemigo. Ningún luchador ha ganado la batalla final cuando ha usado los medios del enemigo o medios que usen otros grupos.
- -Una acción simple, es escribir C-40 en cada billete que puedas escribirlo y ponerlo a circular de alguna manera que pase desapercibido. Esto te permite ganar y disfrutar por primera vez una batalla Clandestina a los Sicarios castristas.
- -Otra de las acciones más simples y menos riesgosa que pueden hacerse, es crear un perfil falsos y mandarnos anónimamente los nombres y lo que han hecho los chivatos de su barrio para nosotros publicarlo. Y después borrarlo todo.
- -Mantener bajo acoso con distintas iniciativas a los presidentes de los CDR y demás chivatos del barrio.
- -Romper, escribir C-40 en las fotos de Fidel, Raul, el Che y carteles de propaganda que pongan los castros.

4- LÍDERESC40

Se trata de un Foro de Partidos, pero solo para los cabezas de Partidos, cosa que hasta ahora, por las corrientes caudillistas nunca se había podido lograr, nunca, desde 1952 los verdaderos líderes de los Partidos cubanos se habían sentado bajo la C-40 a crear TeamWork patriótico algo que no solo ayude a su Partido, sino también al GobiernoC40 con sus energías e iniciativas como líderes de los Partidos Cubanos.

Condiciones básica para para pertenecer a LíderesC40:

1- Dejar de ser un caudillo proyectista, reconociendo públicamente que su proyecto personal no lo puedes poner al nivel de la Constitución de todos los Cubanos, es decir a partir de ese momento se someten a la C-40 y dejan de ser caudillos proyectistas.

- 2- Que la C-40 no admite ningún tipo de diálogo o conversación con la Familia Castro, sus Capos, Caudillos Proyectistas o cualquier tipo de delincuente anticonstitucional parecido, porque es la Ley Suprema de Cuba y por lo tanto una vez te conviertes en LíderC40 debe aceptar esta condición también.
- 3- El foro es solo para el Líder del Partido no puedes mandar a una segunda o tercera persona a las reuniones.

Dentro de las cosas que queremos, es que a ese foro se lleven especialistas que han creado programas de gobierno para partidos libres y democráticos para que los eduquen al respecto y ellos le trasmitan la idea a sus miembros.

Foro de #LíderesC40 – Anuncio Oficial

5- Personalidades C40.

Se trata de agrupar personas que son famosa en su profesión, defienden la #EstrategiaC40 pero no quieren pertenecer a ningún grupo o partido y así compartan opiniones y tácticas de como nos pueden ayudar a llevar este mensaje usado su popularidad. Para que se entienda, digamos hipotéticamente: Otaola, Zoé Valdés, Willy Chirino, Descemer.

6- MunicipiosC40

Debido a que hemos tenido que estar enfocados en otras cosas porque por ahora no ha sido una prioridad, o han habido cosas mas urgentes su desarrollo puede ser más despacio y también responder a otras batallas políticas no hemos podido completarlo. También parece algo muy complejo para la mayoría, dado que muchas personas que le hemos dado esa responsabilidad, no sabemos si por falta de madures política, de capacidad, de nunca haber seguidos procedimientos de trabajos ordenados o porque no les gusta que los orienten sobre los puntos generales que se necesitan han acabado abandonado esta tarea vital para la transición. Lo único que les puedo adelantar es que bajo nuestra supervisión se esta haciendo un modelo en un municipio, para que este sirva de ejemplo a lo que hay que hacer en el resto de los otros 168 municipios.

<u>Título XV – El Régimen Municipal.</u>

Y que se trata más o menos, en focalizarse en que una especie de equipo de un Alcalde Municipal, recabe ahora mismos y actualice datos socioeconómicos concretos de cada municipio para que después esto nos facilite el tránsito político municipal de la Dictadura a la Democracia.

Etapas por las que transita la #EstrategiaC40.

Exactamente esto que ya esta posteado en ese link

Más o menos esto:

- 1- Tumbar la dictadura.
- 2- Vacío de poder y toma del poder por el Gobierno Cívico-Militar.
- 3- Basado en la C-40 aplicación del Aparato Legal.
- 4- Creación de la Comisión Electoral y registro legal de esos partidos que irán a las elecciones.
- 5- Elecciones Libres (Donde comienza la Democracia).
- 6- Toma de posesión soberana de los 4 poderes y creación por estos de las Leyes Complementarias (es donde comienza la República o para

los que no saben qué es eso, el imperio de la ley a través de un Poder Jurídico reconocido democráticamente).

7- Comienza un proceso lento y complejo de madurez política del pueblo cubano, con avances y retrocesos para respetar nuestra Constitución y las instituciones que emanan de ella para siempre.

<u>La hoja de ruta de los 8 pasos inviolables para que la libertad esta vez si sea real y para siempre.</u>

| Otras Notas Adicionales: | |
|--------------------------|--|
| | |
| Pancho: | |

¿La revolución de la Famila Castro? Mejor sería llamarla "la destrucción de Cuba llevada a cabo por un agente de los Rockefeller con ayuda de la CIA."

Te explico lo que hemos descubierto (que fastidio este sitio estilo internet de los '90 que no se permite poner link para enriquecer el escrito principal): La Familia Castro llama a lo que hacen la Causa de la Revolución. Para eso usan el argumento que las revoluciones son fuente de derechos que no existían. Por ejemplo, la Revolución Burguesa Francesa, contra la Monarquía podría ser un ejemplo de partida sobre esa tesis de la Revoluciones. Que de paso, acabo también en la Dictadura Napoleónica, después que los Robespierre mataron al mismo poder que los sostenía.

Tienes que partir de que el caso cubano, no es jurídico, no es económico (Cuba es un país rico y uno de los mas grandes del mundo), militar, social, religioso, de Derechos Humanos, esos son los efectos de la causa. El caso cubano es Político y se soluciona todos los efectos colaterales restituyendo la C-40. Por lo que podríamos llamarlo también Político-Constitucional. Los cubanos somos brutos para la política (y para hacer política, claro, también), por lo tanto nunca habíamos enfocado el Caso Cubano desde la Política y por eso nunca habíamos podido encontrar cual es su Causa de

lucha contra la Familia Castro, de ahí que a Familia Castro ha ganado todas las batallas internas e internacionales, dado que el mundo no nos entiende bien, no habla el mismos lenguaje de vacas locas que nosotros.

En el caso de la Revolución que plantea la Familia Castro que ellos han hecho no se ajusta a que sea una Fuente de Derecho porque todos esos Derechos y más existen en la C-40. De paso, la Ley Fundamental y sus mamotretos enmiendas de 1976 y 2019 son copy/parte de la C-40 en todo lo que ellos llaman logros de la Revolución pero violado la República y parte de la Democracia (no tengo tiempo para explicarte cada concepto político y cívico). Ahora en el primer paradigma de lucha anticastrista, el de la Lucha Guerrillera (imitando por demás a Fidel) si buscas no encuentras cuál era su Causa y su Estrategia. Bajar a Fidel del poder por tus C0j0nes no es una causa de lucha que la entienda nadie en el mundo. Una vez se acaba ese paradigma, porque al no tener causa le fue muy fácil a los castros llevarte a cometer errores que te hicieran ver como un Bandido comienza en 1976 la Causa de los Derechos Humanos de la Oposición Rosa y de los pillos Chupa Grant de Miami que descubre el Mana.

Los Derechos Humanos no son una causa lucha para cambiar un sistema y mucho menos te sirven para hacer una Transición del Socialismo Totalitario al Capitalismo, solo son un mecanismo para frenar los excesos de todos los Gobiernos del mundo contra su pueblos. Es decir, una especie de Reforma es lo que más podrías lograr o una especie de atenuación pero no cambiar nada.

Mirando esto desde el punto de vista Político, a finales del 2018 descubrimos que si, que los cubanos si tenemos una causa legal y clara contra la la Causa de la Revolución de la Familia Castro y es: La Causa de la Restitución de la C-40 que ellos mismos han violado y que los expone ante nuestro pueblo, los gobiernos del mundo y las instituciones internacionales como delincuente reales. Pero desde el punto de vista del uso de la Violencia también descubrimos que es legal usarla y necesaria usarla contra los delincuentes, porque es lo que hacen todos los países libres todos los días contra los delincuentes que tratan de violar la suya. Buscamos si además de ese derecho que te dan las Constituciones Soberana de usar la

Violencia contra los delincuentes que violan la Ley existía de forma explícita en la C-40. Y si, si existe al menos en tres Títulos.

¿Cuál es la diferencia entre la violencia que profesamos nosotros y la que profesan o profesaron otros incluyendo a los mismos Castros? Que nuestra #ViolenciaC40 no es la Violencia por la Violencia en si misma sino que es una violencia institucional, legal, basada en principios, que si los violas cuando se restituya la C-40 serás juzgado igual que ellos y por tanto, la ViolenciaC40, al contrario de los castros, tiene un límite para cualquiera que tome en poder en Cuba basado en en este paradigma de lucha (el 3ro) anticastrista que hemos creado.

Para poder derrotar a los Castros, la Causa de su proyecto caudillista, la Causa de todos los cubanos, debe ser la misma: La Causa es la Restitución de la C-40. De paso, entre tantas ventajas que tiene la C-40 ahora y después, durante el Vacío de Poder y la Transición está que esta Causa además es el factor de unidad estratégica de todos los Cubanos contra la Familia Castro que tanto han hablado los mismos cubanos por 62 años.

Oscar Casanella

Whatsapp, Telegram y Facebook bloqueados desde Cuba. Que miedo le tiene la dictadura a estas herramientas. Hay que usar VPNs. Los VPNs funcionan mientras los castros te dejen comunicar, mientras no te corten la internet por lo tanto esa no es la solución a largo plazo tampoco. Nadie a ganado una Guerra usado los medios de comunicación del enemigo y nosotros tampoco al final de las cuentas lo lograremos sin nuestros propios medios y para eso lo que hay es que hacer lo que venimos haciendo nosotros por mas de un año ir preparado a los soldados ClandestinosC40 para que no dependan de nosotros y de los cubanos de afuera para tomar las decisiones correctas, para saber qué sitios deben tomar en cada municipio, en cada provincia y como comunicarse a lo largo de toda la Isla. ¿Por qué? Porque cuando haya una explosión social o un golpe de estado solo se quedan unas pocas comunicaciones militares centralizadas al más alto nivel.

A los paracaidistas políticos y youtubers que creyeron que la realidad es una directa con miles de conectados, dejen de ser tan infantiles y de subestimar a los castros que lo que va ha pasar allá adentro cuando la cosa se ponga caliente, ni ustedes, ni el mundo, ni los periodistas de adentro o de afuera, ni Facebook, ni ninguna Social Media, ni siquiera la CIA lo va a tener claro y se van a enterar muchas semanas después. Ya lo vimos en Norcorea hace poco. Por eso necesitamos proveerle al menos a un soldado ClandestinosC40 por municipio algún tipo de medio de comunicación satelital, que use una batería de carro y que se pueda cargar con un pequeño panel solar. Por eso tienen que dejar de perder el tiempo, dejar la infladera, la ansiedad de protagonismo en las redes, prestar atención a lo que decimos, entender que esto es una guerra, colaborar y ayudarnos a preparar al pueblo para que sepa que se hace, cuál es el rol de cada grupo cuando llegue ese momento: Bienvenidos a la #EstrategiaC40. La única correcta, la única que une y la única legal.

Es lo mas absurdo que se ha visto en política. Ahora divulgan la C-40 creado una red de personas ignorantes que nos acosan, nos atacan, nos denigran y al cabo de meses cuando ya no pueden frenar al Movimiento Constitucionalista, comienzan a decir lo que nosotros decíamos antes como si fuera algo original creado por ellos y a cambiar la historia real del Movimiento Constitucionalista, sin darse cuenta que todo ahora queda registrado con fecha.

Ninguno trabaja seriamente por Cuba, ninguno aporta ni una idea relevante sino que son una turba cederista de chismosos, breteros he ignorantes de su propia historia y leyes soberanas. Con su cara dura, esa mismas personas después tanto maltrato, te llaman para que los ayudes a dar una directa seria sobre constitución y en medio de la directa te suben una turba cederista a ofenderte, a maltratarte, unos ignorantes que al final el mismos moderador no los modera y acaba diciendo que somos unos groseros. Por suerte ya nos dimos cuenta de esa táctica de la Red Arturo, de que pecabamos con tantas buenas intenciones y solo vamos a directas de personas que de verdad quieran ayudar a liberar a Cuba.

Weema Landazury

Por lo menos están denunciando lo que la dictadura comunistas no quieren que el mundo y el pueblo sepan. Weema Landazury usted esta confundido y adoctrinado. El 3er paradigma de lucha no es el primero y mucho menos el segundo. Cuba la van liberar los cubanos de adentro, no con invasiones, ni siendo mercenarios de una potencia extranjera, por control remoto como Mas Canosa, ni con las pachangas que llevan haciendo ustedes los Opositores Rosas desde 1976, con lucha Clandestina y un factor común llamado C-40. #EstrategiaC40.

Weema Landazury es que no entiendes nada, la #EstrategiaC40 no es leerse la C-40 y volverte un Magistrado Constitucionalista, como hacen ustedes con la Carta de los Derechos Humanos. La #EstrategiaC40 es un factor de lucha que nos une a todos, porque el objetivo es el mismo: Restituir la C-40. Lo que cada lobo solitario urbano puede hacer la táctica que quiera para impulsar el mismos objetivo. La Causa es la misma, Restituir la C-40. Para eso hay que divulgarla pero clandestinamente, no públicamente porque a nosotros los presos no nos sirven, poner carteles en toda Cuba, en los 169 municipios, hacer acciones clandestina contra las propiedades de la Familia Castro, del gobierno cubanos, contar los Chivatos, sin generar presos para que desarrollarle al pueblo el pensamiento táctico, abrirle los ojos sobe los mercenarios como Ferrer, San Isidro para que no caigan en sus trampas de salir a la calle, coger palos, multas, golpes, juicios, cárcel, tortura y que sus sponsor de Miami tengan más presos para coger más Grant.

Explicarle y demostrarle al pueblo con pruebas, con videos, que la Oposición Rosa quiere un cambio fraude, porque llamaron a votar en el referendo socialista, porque le escondieron al pueblo la Salida Birmana de Obama por 7 años. Hasta que el pueblo se convenza que esos mercenarios no son patriotas, sino que trabajan para potencias extrajeras y fuerzas oscuras. Explicarle que la Oposición Rosa no tiene ningún plan para liberar a Cuba. Que sus proyectos son personales, no son legales como la C-40. Todo eso es solo dentro de Cuba.

Como la #EstrategiaC40 se basa en rectificar los errores del pasado para no volver a cometerlos, considera que Cuba no se puede liberar por control remoto, ni con pachangas en Miami u otros países por eso fuera de Cuba es

distinta y se divide por áreas. EEUU, Canada, Europa y Latinoamérica. Todo eso no es un sueño, es algo que se esta ejecutado y en distintas fases.

Si no le vamos quitado la venda a los cubanos que le han puesto los castros y los Chupa Grant de Miami jamás el cubano entenderá que le pasó y tomará caminos erróneos de lucha como hasta ahora. Por eso la batalla no solo es militar como la de los ClandestinosC40 dentro de Cuba, sino que es de ideas políticas también. De ideas legales, Constitucionales. Cuesta mucho trabajo sacarle el adoctrinamiento y los conceptos políticos erróneos que le metieron a los cubanos al negarles los castros, la Oposición Rosa y los medios Chupa Grant de Miami la Educación Civica que exige el Art. 56 de la C-40. Eso depende de cada persona, de su nivel cultural, de su madurez política, del daño cerebral que le hayan hecho y de su patriotismo.

Cada cabeza es un mundo y por eso unos van muy avanzados y otros más atrás. Pero nuestro objetivo ahora mismos es también que a la mayoría de los cubanos poco a poco le llegue la información correcta, los conceptos políticos correctos, la educación cívica correcta y que después en dependencia de la persona, ésta decida. Cuando una persona tiene más información, les es más fácil orientarse y tomar mejores decisiones.

<u>Tropas élite y policías detuvieron a dos ciudadanos que repartían la Constitución de 1940 (VIDEO).</u>

"Comenzamos a repartir el documento por la calle 6, en una cola donde habían muchas personas para comprar el pan, y cuando llegamos al Parque Martí, ya allí nos estaban esperando todas las fuerzas del Ministerio del Interior (MININT), Boinas Negras y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR). Me revisaron el bolso y me encontraron las copias del documento, quedaban unas 20 y me las confiscaron", dijo la periodista independiente en entrevista con Radio Televisión Martí.

¿Pero qué locura es esta? No apoyamos las estrategias de lucha de la Oposición Rosa y los Grupos de Derechos humanos porque es un paradigma de lucha fracasado desde que lo crearon en 1976, que ha

generado muchos presos por gusto y mucho sufrimiento de sus familiares, apoyamos y estimulamos la lucha anónima de divulgación de la C-40.

OK: ¿A quién se le ocurre repartir la C-40 a personas que tú no conoces sin antes haberle de la importancia de Restituir la C-40?. Si esa persona después de hablar con ellas dos o tres veces muestra interés en seguir aprendiendo sobre el tema pues se justificaría regalarle una C-40. Si es que esa persona te pida tener una C-40, para hacer lo mismos que tú pues no le regales la C-40

Si tú le regalas una C-40 a cualquiera que te encuentras en la calle con la escasez de papeles que hay en Cuba, lo más seguro que la cojan para otros usos. ¿Ustedes han visto a un Testigo de Jehová regalarle una Biblia al primero que se encuentra en la calle? Pues esto es lo mismo. ¿Cuál es el desespero? Primero hay que educar a las personas y la C-40 hay que regalársela a alguien que le da utilidad.

Maduren políticamente de una vez, por Dios no van a tumbar la dictadura desde fuera de Cuba, por control remoto con una, ni con mil cancioncitas. <u>Firma Willy Chirino.</u>

.....

ARTEMISA

Maldigo como maldigo a Fidel Castro, a todo quien entre en un Post a tratar de formar divisiones que solo ayudan a la Dictadura, yo soy un ex-preso político de la década del 60, y hay cosas que no me gustan, pero no critico a nadie, que busque Libertad para Cuba, por el medio que sea, para mi cualquier método que se use contra la Dictadura es valido!!!

Humberto Mondejar

Yo soy un ex-preso político de la década del 60, y no te has preguntado como nosotros porque estamos en el 2021 y la dictadura sigue ahí, a pesar de tanto sufrimientos, sacrificio y muertos por lograr la libertad? No te pica un bichito que te dice que muchas cosas se hicieron y se siguen haciendo mal? El que apoya todo no ha madurado políticamente para saber separar la paja del grano. Eso es lo que quiere Villa Marista que apoyes todo, que haya muchos apoya todo.

.....

galindocoro

Que bien, tu pareces que tienes la formula mágica. mágica y secreta tan es así que solo la sabes tú. Con amigos como tú ya no hacen falta enemigos.

.....

Humberto Mondejar

Así mismos es la fórmula, el proyecto para derrotar a los castros, o cualquier tirano en Cuba la tenemos nosotros los cubanos desde 1940. No es mágica, es soberana y legal: Es lo más común del mundo lo mismos que hacen todos los países libres y desarrollado todos los días usar la violencia contra los delincuentes que violan su Constitución Soberana.

¿Secreta? Cuando comenzamos a analizar el Caso Cubano, nos dimos cuenta que todos los planes para derrotar a los castros eran secretos. Todos decían y dicen que deben ser secreto porque si los castros se enteraban los neutralizan. Pero también descubrimos que al final por más secretos que fueran, después que pasaban de un número de personas, los castros se enteraban y lo neutralizan. ¿Por qué? Porque como cosa lógica, para derrotar una dictadura se necesita de muchas personas. Es decir, que el reto que teníamos era que nuestro plan tenía que estar involucrado todo el que quisiera, por lo que tenía que ser público y a la vez que la dictadura no pudiera hacer nada contra él. Es decir, algo contra lo que nunca hubiera luchado la dictadura. Pues bien, la #EstrateagiaC40 es el único plan público contra los castros, donde puede participar todo el pueblo y la dictadura como han demostrado más de dos años no puede hacer nada contra el.

De paso, era tanta la inercia del secretismo que traían los que que habían participado en los proyectos de los caudillos proyectistas cubanos que luchan contra los castros que no había manera que entendieran cómo ejecutar con eficiencia un plan contra los castros que es publico y los castros no pueden hacer nada contra él. Las personas no entendían que algo pudiera ser público y a la vez letal para los castros. Las personas no entendían que de eso se trataba, que tenían que llevar y divulgar toda la #EstrategiaC40 a todos los cubanos, incluso a los miembros del PCC y la FAR.

Por otro lado, la #EstrategiaC40 no solo es pública, legal, soberana, viable sino que es tan simple, que es donde único cada cubano tiene que hacer el mínimo de esfuerzo y sacrificio para derrotar a los castros. La #EstratregiaC40 echa a un lado ese sacrificio extremo que hicieron y hacen en vano algunos cubanos en nombre de otros cubanos que no hacen nada por miedo, o porque no los motiva el paradigma de lucha de coger palos, golpes, multas, cárcel, torturas por gusto. En la #EstrategiaC40 necesitamos que participe el mayor número de cubanos, no solo para derrotar la dictadura, sino para que después todos sepan el costo de ser libres y cuiden mejor esa libertad, para que no se pierda más de forma tan tonta como nos la quitó Batista y Fidel. Si ahora mismo la mayoría de los cubanos nos ponemos a defender desde nuestra modesta trinchera la restitución de la C-40 pues una vez se alcance la masa crítica bajo el factor común de unidad C-40, nos podemos ir hasta para las calles y la dictadura no dura un mes.

En fin, la mentira es muy fácil de que se nos pegue a la primera, porque se hace para complacer al cliente pero el cubano que quiera saber sobre esto, que no es bonito ni feo, es lo que es, es la verdad que nos ocultaron desde la Habana y desde Miami, tienes que hacer también su pequeño esfuerzo personal, tiene que hacer la tarea porque la misión es llevar el mensaje a la mayor cantidad de cubanos posibles para que después cuando caigan presos por gusto como Luis Robles ahora, no digan que no sabían, no es arrogancia, es que realmente ya no podemos detenernos a explicar cada detalle a en una sola persona como al inicio. Y por otro lado, por experiencia de decenas de Escuelitas, te digo que no vas a entender en un comentarios lo que Fidel tuvo tiempo de esconderte y heredar en décadas.

Los únicos que no son públicos en la #EstrategiaC40, es el soldado ClandestinoC40 pero solo pueden existir en Cuba, Nicaragua y Venezuela. Los países libres no hay que liberarlos para mantener su libertad ya tienen sus instituciones para el que viola su Constitución Soberana aplicarle la Ley, con violencia si fuera preciso. No hay que poner bombas en embajadas, no hay que matar castristas en países libres, ni volar aviones en países libres, no hay que atacar la Alianza Martiana, al Partido Comunista de EEUU, no hay que hacer ninguna tontería de esas. Pero hasta lo que hace y debe hacer en cada etapa cada soldado ClandestinoC40 es público. Por lo tanto, fuera de ellos, todo el que no te de la cara es una ciberclaria, un perfil falso o alguien que todavía no a superado el miedo que le han metido los castros desde preescolar en los huesos se ha quedado atrás dentro de la #EstrategiaC40 y no es muy útil para esta lucha, donde se necesita personas valientes, con principios, con moral para que la era República sea algo puro y limpio.

La #EstrategiaC40 le asigna roles diferentes a cada cubano en Cuba, EEUU, Canada y Europa.

A Cuba no la van a liberar los de afuera con pachangas y por control remoto. Esa tontería a estas alturas solo pocos se la deberían creer. A Cuba la van a liberar los cubanos de adentro de Cuba. ¿Cómo? Con las ideas correctas. Dentro de Cuba solo pueden haber dos grupos:

1- Los DefensoresC40.

Personas que enseñan y divulgan las ideas de la C-40 de forma anónima, sin ansiedad de protagonismo mediático, sin tener que jinetearle recargas a los Chupa Grant de Miami o sus medios; como hacen los han hechos los testigos de Jehová en todos los países que han vivido. En este grupo entran personas que no tienen vocación militar como los que quieren ser soldados ClandestinosC40, los que disfrutan volver loco a los Sicarios castristas haciendo acciones clandestinas como lobos solitarios. Pero en la ciudades, no en las lomas. También los llamados Opositores que están quemados y vigilados pueden convertirse en DefensoresC40.

El otro rol que se le asigna en la #EstrategiaC40 a los cubanos que viven dentro Cuba es el de Los ClandestinosC40: En encuestas inteligentes que

hicimos en los 169 municipios, nos sorprendió que mas del 65% de los jóvenes no simpatizaba, ni se sentían atraídos por la lucha de la Oposición Rosa (cosa lógica, porque no son masoquistas), sino que quería un tipo de lucha al estilo Martiano. Pues para eso creamos los ClandestinosC40. Su diferencia con otros clandestinos es que su acciones se rigen por la ley, por los principios éticos y morales que hay dentro de la C-40 y que la violencia de ellos acaba una vez se vayan los castros, no se puede prolongar más allá bajo ninguna excusa.

Los Roles de los cubanos fuera de Cuba: Hay uno que es común, es estratégico llevar el tema de la Restitución de la C-40 a todos los gobiernos del mundo y a todas las instituciones del mundo. Pero hay roles tácticos, por ejemplo (esto va a ir escalado en la medida que se cumplan lo que hay que hacer en cada etapa).

Señores no le hagan mas casos a estas personas que trabajan para intereses oscuros, a esta Oposición Rosa que crearon en 1976 y que no entiende, o no quieren entender que los Derechos Humanos son una carta de intención para que si un gobierno quiere la cumpla, no una ley vinculante a cada país. Por 45 años esto ha sido un fracaso, que solo ha traído presos, sufrimiento y muertos por gusto. Sáquense eso ya de la cabeza, para derrotar a lo castros no hay que hacer más pachangas, coger palos, golpes, multas, cárcel, tortura o inmolarse en huelgas de hambre a cambio de nada y todo para si tienen un buen sponsor que los Chupa Grant de Radio Martí y Cubanet te hagan un escrito patriotero.

La #Estrategia es clara, no aprobamos más ese tipo de lucha tonta queremos personas luchando contra los castros de forma inteligente, no despojos humanos sin ideas. Queremos tumbar a los castros y reconstruir Cuba no llegar a Cuba y encontrar casi que cadáveres. La EstrategiaC40 se divide por área y en cada área cada cubano tiene un pequeño roll para que no se tengan que hacer sacrificios sobrehumanos por gusto.

Para Cuba la #EstrategiaC40 tiene dos opciones.

- 1- Si eres una persona que está vigilada como muchos Opositores que los han embarcado con ese paradigma de lucha fracasado y por lo tanto no puedes hacer acciones clandestinas pues tu tarea es tratar de llegarle a tantos cubanos como puedas con la C-40 hasta que algunos de ellos se den cuenta que es en su Constitución Soberana donde único están todos los Derechos de cada cubano y que por eso es el factor común de unidad para derrotar a la familia castro.
- 2- Si eres una persona desconocida, anónima, como lo fue Luis Robres antes de hacerle caso a los mercenarios de las potencias extrajeras pues conviértete en un ClandestinoC40 y comienza a investigar qué hace un ClandestinoC40 y por qué principios Éticos y Morales de lucha se guía. A partir de ahí, comienza a hacer pequeñas acciones en tu municipio, sin correr riesgos y sin involucrar a otra personas, como lobo solitario. En los dos casos no se lucha para que los Chupa Grant de Radio Marti y Cubanet te saquen en su página sino que se lucha a conciencia para restituir la C-40, para que Cuba sea libre así que no necesitas jinetear recargas, ni protagonismo en las redes, <u>ni estar en el brete pachanguero con los castros.</u>

<u>Cubanos exigen frente a la embajada en México el cese de los destierros y la represión:</u>

.

La Oposición Rosa que creó Fidel en 1976 sigue haciendo desde hace 45 años lo mismo con lo mismo. Y los que están dentro de ella por inercia, por desconocimiento del caso cubano, por desinformación, por incultura política parece que no se dan cuenta de eso? Y por supuesto no puedes hacer lo mismos y esperar resultados distintos. Es de primera clase de lógica a un mismo input, nunca tendrás un output distinto. Para los de Humanidades, si aprietas siempre el botón de subir el volumen nunca esperes que cambien los canales del televisor.

Las protestas en la embajadas cubanas se vienen haciendo desde 1959. Al punto que como no sucede nada con eso, la frustración los llevo a usar la

violencia contra los diplomáticos castristas. Cosa que prohibe la #Estrategia C-40 porque los países libres no hay que liberarlos, dado que tienen instituciones oficiales, controladas por la sus constituciones para darle respuestas a esos casos. Eso fue lo primero que explicamos cuando algún patriota sin estrategia, llevado por la propaganda de los influencer pintaron la fachada de la Alianza Martiana, un delito gravísimo en EEUU y los que lo hicieron lo entendieron porque nunca más en Miami hemos tenidos ese tipo de actos que le gusta a los castros que sucedan aquí para llamarnos provocadores del terror. Aclaro, no los conozco hablo del resultado que conseguimos.

.

Clase de política, cívica, tácticas y estrategias contra los castros del día de hoy:

La #EstrategiaC40 es creada a partir de enmendar los errores que hemos cometido los cubanos desde Varela que era un Autonomista (una especie de Opositor Rosa, por eso el gran pillo Fidel lo eleva a la máxima expresión condecorativa de la Cultura Cubana, el modelo a seguir por los artistas cubanos), hasta que Narciso López cambió el paradigma de lucha en 1950 y que fue el que siguieron 17 años después (en 1868) los independentistas que dieron origen a la República Cubana como Céspedes, Agramonte, Máximo Gómez, Maceo, Martí (1895) y que gracias a ese salto cualitativo en la lucha hoy no somos ni Cataluña, ni el País Vasco sino un país de los solo 240 que existe sobre la tierra. También la #EstrategiaC40 absorbe lo positivo de nuestras luchas, lo que ha dado resultado contra las tres dictaduras anteriores y el pensamiento original de Varela, Saco, José de la Luz y Caballero.

Algunas partes de la #EstrategiaC40 te enseñan como ser más inteligente políticamente, militarmente y poder enfrentar así a un enemigo más poderoso:

- 1- Que debes prepárate física y mentalmete como un militar porque esto es si no se han dado cuenta ya, es una Guerra.
- 2- A Cuba la van a liberar ustedes, los cubanos de adentro no como nos habían hecho creer hasta ahora los medios por control remoto en las calles de Miami haciendo pachangas, desde Miami con una Operación Retorno o con una invasión desde Washington.
- 3-Debes meterte en la cabeza de una vez y para siempre que estamos solos, que EEUU, Europa, Canada, o las Organizaciones de Derechos Humanos no nos van a ayudar a ser libre, son por detrás del telón amiguitos de los castros que esa es nuestra responsabilidad.
- 4- Aunque estamos solo, no lo estás si te convences como nosotros que la C-40 es tu arma de inspiración patriótica, tu arma moral, política y militar.
- 5- La lucha no es en las montañas como dicen algunos cabeza calientes del exilio, ellos tienen un ejército profesional bueno en ese tipo de lucha, ni hay que enfrentar a los castristas en las calles cuando estamos en minoría, ni cogiendo palos por gusto para que los Youtubes Rosas o los medios Chupa Grant de Miami pongan el video en las Social Medias sino estado dentro de ellos en los barrios que tú conoces, donde vives, mirado que están planificando y golpeándolos de forma Clandestina, anónima, sin correr el riesgo de caer prisionero, pero sin dejar de hacer acciones constantemente que los agoten y los desmoralicen.
- 6- Los castros siempre te van a llamar terroristas, le regales flores, besos, abrazos, conciertos de paz, le propongas diálogos y plebiscitos fraudulentos, hagas lo que hagas serás un terrorista pero si todas tus acciones Clandestinas son en la dirección de Restituir la C-40, como esta sigue siendo la Constitución Soberana de Cuba ningún gobierno libre podrá apoyarlos cuando te llamen terrorista.
- 7- Recuerda siempre imitar y seguir a los líderes más inteligentes, más virtuosos, más honestos, más patriotas, que no sean corruptos y no a los más simpáticos.

El pueblo esta casado de oír las historietas de lo que te hicieron los sicarios castrista cuéntale al pueblo que tú le hiciste a ellos: Paren ya de hacerle propaganda a todos esos que deshonran a los independentistas y patriotas cubanos importado un paradigma de lucha que no es cubano, ni en nada afecta a los violadores de la C-40. Los tiranos de Cuba nunca han salido del poder haciéndote daño tu mismos a su cuerpo como un idiota te guste o no, hay que hacerle daño al cuerpo de los tiranos si queremos ser libres. Ni Pedro Pedro Luis boitel, ni Bofill, ni Valladare, ni Paya, ni el Coco, ni Ferrer, ni Alcántara son ejemplos de nada, estos solamente son traidores a las tradiciones de luchas cubanas, adoctrinados desde afuera de nuestra historia, los que han puesto a los Sicarios y Capos en una situación de lucha muy cómoda, muy favorable, muy agradable, o tontos útiles pagados por las fuerzas oscuras que quieren meterle a los cubanos paradigmas de lucha importados que nada tienen que ver con Cuba como nación.

Nunca unos tiranos habían durado tanto, ni habían disfrutado tanta comodidad en su oposición a los que intentan sacarlos del poder. Si después de la derrota del Escambray, no hubieran surgido la Oposición Rosa, estos personajes frustrados, sin liderazgo, importadores de ideas fracasadas, creadores de pachangas, que le hacen la vida muy confortable a los castros pues se hubiera mantenido nuestra tradición de lucha Clandestina en la Ciudades que fue la que desmoralizo a Batista y sus sicarios y estoy convencido que con la crisis de los '90, que durante el "Periodo Especial" hubiéramos derrotado por fin a los castros.

Por culpa de ustedes esa crisis nos cogió sin testículos patrióticos, sin ovarios patrióticos y por eso fuimos el único país occidental que no salió de la Dictadura Socialista Totalitaria a la caída del Sistema Colonial Ruso Sovietico: ¿Cómo es que todavía quieren seguir propagando ese disparate Estratégico del pasado? ¿Quién rayos les paga a ustedes, díganlo ya? Cuando restituyamos la C-40 todo esto deberá ser clarificado para que no se vuelva a repetir.

Decreto #1: Sobre la creación de la figura del Presidente de la República en Armas.

Se refiere a la creación de la figura del presidente de la República en Armas, basado sobre todo en la legalidad del párrafo 2 del Art. 40 de la C-40 y muchas otras razones políticas de actualidad.

1-Por obra de Dios, del azar, por mantenerse como ciudadano cubano pero sin ir a pedir un pasaporte a la sede del Partido Comunista en Washington, todo eso en detrimento de su movilidad natural, de su superación personal, por los medulares aportes en cambiar la forma de hacer política anticastrista desde el 18 de Octubre de 2018 que dijo que no había que hacer proyectos, que el proyecto era restituir la C-40, que ya el proyecto estaba hecho desde 1940, lo que dio lugar al comienzo del tercer paradigma de lucha anticastrista, también al primer Movimiento Constitucionalista desde el 10 de Marzo de 1952, del cual además es fundador.

Por la creación de la #EstrategiaC40 que ha impedido que los castros puedan contrarrestar a los DefesoresC40, los ClandestinosC40 y los LíderesC40 y por fundar el Gobierno Cívico Militar para la Transición Cubana, algo que cambiará para siempre la visión de los cubanos sobre que es de verdad un gobierno cubano, sobre que es la política:

Por tanto:

Se invoca el Art 40 de la C-40 sin formalidad y por pura denuncia para autoproclamar como presidente y máximo responsable del Gobierno Cívico Militar para la Transición Cubana a: **Humberto Mondejar Gonzalez**

2-Los Decretos del presidente deberán ser redactados sin entrar en contradicción con la C-40, sin metáforas, ambigüedades, palabras capciosas, ni tecnicismos rocambolescos; de tal manera que sean entendidos literalmente por el cubano de a pie. Dado que es el pueblo quien finalmente va a ejecutar la #EstrategiaC40 y no puede estar confundido, enredado, titubeante o con falta de información de a dónde nos dirigimos y qué queremos lograr.

Administración Biden promete consultar cambios de política hacia Cuba con los cubanoamericanos.

Yo soy ciudadano cubano y jamás juraré fidelidad a otra bandera que no sea la de Narciso Lopez, que es la que esta en la C-40 como la bandera cubana. Jamás pondré mis intereses personales por encima de los de mi Patria. Ni yo, ni ningún patriota cubano de adentro o de afuera vamos a permitir ningún gobierno salido de Miami, Washington, Toronto, Madrid, Brusela, el Vaticano,...ningún complot, ni ninguna piñata cubana entre Biden, los castros y los congresistas cubanos americanos, sus mercenarios llamados Opositores,... nada que no pase por la Restitución de la C-40, que es nuestra Constitución Soberana será asumido como legal por el pueblo cubano. Cualquier gobierno amañado de ese tipo, los patriotas cubanos seguiremos en pie de lucha como estamos ahora contra los castros hasta alcanzar nuestra soberanía real.

Anexo que ampliarán su entendimiento sobre la necesidad actual de este decreto:

Art. 149— En cualquier caso que faltaren los sustitutos presidenciales que establece esta Constitución, ocupará interinamente la Presidencia de la República el Magistrado más Tribunal Supremo, el cual convocará a elecciones nacionales dentro de un plazo no mayor de noventa días.

Cuando la vacante hubiera ocurrido dentro del último año del periodo presidencial, el Magistrado sustituto ocupará el cargo hasta finalizar el período. La persona que ocupare la Presidencia en cualquiera de las sustituciones a que refieren los artículos anteriores no podrá ser candidato presidencial para la próxima elección.

Art. 148— El Vicepresidente de la República sustituirá al Presidente en los casos **de ausencia, incapacidad** o muerte. Si la vacante fuese definitiva, durará la sustitución hasta la terminación del período presidencial. En caso

de **ausencia**, **incapacidad** o muerte de ambos, le sustituirá por el resto del período el Presidente del Congreso.

Art. 40— Las disposiciones legales, gubernativas o de cualquier otro orden que regulen el ejercicio de los derechos que esta Constitución garantiza, serán nulas si los disminuyen, restringen o adulteran. Es legítima la resistencia adecuada para la protección de los derechos individuales garantizados anteriormente.

La acción para perseguir las infracciones de este Título es pública, sin formalidad de ninguna especie y por simple denuncia. La enumeración de los derechos garantizados en este Título no excluye los demás que esta Constitución establezca, ni otros de naturaleza análoga o que se deriven del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana del gobierno.

Ibrahin Herrera

"Humberto Mondejar, tú eres un auto anexado igual que yo y muchos."

Te exijo que pongas pruebas de esa afirmación. No las tienes. Pues yo te las pondré y te pondré en tu lugar; porque ya basta de difamar de los demás sin poner pruebas. Tampoco crear que soy comemierda de caer en tu trampa de que te de datos personales. Pero investiga para que veas que ese es el diseño de la Residencia que salió este año.

Yo soy un refugiado, yo no soy ciudadano americano como tú. Los americanos no te obligan a renunciar a tu ciudadanía, ni al estatus de refugiado; eso es una decisión personal de cada cual. ¿Cómo podría ser ciudadano americano y a la vez tener la cara tan dura de ser presidente del Gobierno Cívico Militar?

Debería respetarme, porque yo he renunciado a todos los beneficios personales que me podría traer ser ciudadano americano, por amor a mi patria. Señor yo soy un patriota y uno de los cubanos más dignos que existen actualmente. Uno que nadie puede tachar de nada sin mentir y sin usar argumento demagogos. Yo sigo siendo ciudadano cubano y lo seguiré

siendo de por vida. Y no cualquier ciudadano cubano, uno que nunca irá a la embajada castrista a pedirle un pasaporte para viajar a Cuba como has hecho tú; porque no los reconocerá jamas como gobierno de los cubanos. Entiendes cual es mi estatus? Si sigues diciendo mentiras sobre mi persona, te tendré que bloquear; porque a mi me gusta hablar de política, educar a las personas en política y relacionarme con personas que dicen la verdad aunque no les guste. Porque la verdad es la verdad y es lo que le hemos exigido a todos los que quieren seguirnos.

Es así como decía Martí: Cuando hay muchos cubanos sin decoro, ese decoro no se pierde, se le agrega al decoro de los que ya tenían su decoro propio. No es un fenómeno nuevo tantos cubanos sin decoro, sodomizados por los tiranos de turno en nuestra patria y fuera de nuestra patria; los Mambices eran 40 000 cubanos, un 10 o 15% de la población cubana.

Nuestros símbolos patrios son de combate, surgido bajo el combate o para el combate y queremos honrarlos como lo han hecho otros cubanos dignos antes y así evitar que traidores y cobardes como Ricardo Bofill, el padre de la Oposición Rosa surgida en 1976 que hablan de lucha pacifica, de no prepárate militarmente contra la familia castro, sino para coger palos, multas, golpes, cárcel y tortura en un ciclo infinito; los degraden a una interpretación extranjerizaste que no tienen. Queremos honrar a Martí (que desde que le dieron sus palos en la Cantera de San Lázaro, entendió que la lucha pacifica contra los tiranos no es la solución), a Gomez, a Maceo, a Céspedes,... y al que nos enseno como se quita la bota de una tiranía de arriba, Narciso Lopez; pero no colgado frases en las Social Medias y discursos patrioteros; sino con hechos prácticos. Es un himno de combate, surgido en el fragor de la lucha subversiva contra el poder de la metrópoli. Llama a defender la Patria en el combate y ofrendar la propia vida en busca de la ansiada libertad.

Constitucion de 1940.

Art. 5– La Bandera de la República es la de Narciso López, que se izó en la fortaleza del Morro de La Habana el día veinte de mayo de mil novecientos dos, al transmitirse los Poderes públicos al pueblo de Cuba. El escudo

nacional es el que como tal está establecido por la Ley. La República no reconocerá ni consagrará con carácter nacional otra bandera, himno o escudo que aquellos a que este artículo se refiere.

El Himno nacional es el de Bayamo, compuesto por Pedro Figueredo, y será el único que se ejecute en todas la dependencias de Gobierno, cuarteles y actos oficiales.

La República de Cuba en Armas fue creada por los revolucionarios cubanos que buscaban la independencia de Cuba ocupada en esos momentos por España. Quedó constituida el 10 de abril de 1869 nombrándose a Carlos Manuel de Céspedes como su primer presidente.

Millones y millones de dólares año tras años para preparar la los Cubanos para la Transición y la Democracia donde están, donde están los resultados, donde están los millones de cubanos graduados en Educación Cívica, en Constitucionalismo? No existen. Entonces reclámenles a ellos que han desaparecido y usado tanto dinero no se sabe en que,... no a mi que que tengo un récord de pulcritud política intachable, no a mí que descubrí el camino de la libertad, la C-40, la #EstrategiaC40 y sin recibir un dólar a cambio... y además, le he llevado educación cívica a miles de Cubano trabajado y trabajan desinteresadamente por mi patria y por mi pueblo.

Maruchy Alfonso

Estamos hablando de millones anuales para proyectos que lleven implicito la preparación para la transición democratica en Cuba.

DECRETO #2: LEGALIDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA CASTRO, SUS CAPOS Y SICARIOS BAJO LA C-40.

Por ser siempre la violencia en los pueblos adoctrinados e ignorantes de sus Derechos Legales Fundamentales muy polémica, por su complejidad técnica y por la premura que tenemos por estar haciendo muchas cosas prácticas; este decreto tendrá un formato de redacción muy especial y explícito:

1-Todos los artículos de una Constitución son Ley que deben cumplir todos los ciudadanos de ese país: Dado que la ley se cumple o se viola y si la violas, te la hacen cumplir, no hay términos medios para eso en nigun país civilizado. Por tanto, todos los Artículos de una Constitucion tienen el mismo valor legal; pero lo que los diferencia a unos de otros, es que cada Artículo esta construido para darle solución y ordenamiento a un problema específica que se le presente a esa nación. Eso implica que en cada momento un Título, un Artículo, un Inciso, un Renglón, una Palabra de una Constitucion; adquiere temporalmente mas relevancia en el Congreso, en el Ejecutivo, en el Sistema Jurídico y para el ciudadano, que los otros.

Digamos, el Artículo 285 y 286 cobran mas relevancia temporal en la C-40 que el resto de los Artículos si la nación esta haciendo una reforma específica, parcial o integral de la C-40. Es algo un planteamiento de sentido común. Por lo tanto, Cualquier Artículo, Párrafo, Inciso, Oración o Palabra que usted por conveniencia personal obvie, mutile, excluya a la hora de usar una Constitucion Soberana, como el Párrafo 1 del Art. 40; usted la estara violado y creado una Ley Fundamental particular como Fidel

Art. 40– Las disposiciones legales, gubernativas o de cualquier otro orden que regulen el ejercicio de los derechos que esta Constitución garantiza, serán nulas si los disminuyen, restringen o adulteran.

Es una verdad irrefutable que tampoco se puede considerar que los presidentes Democráticos y los Presidentes Constitucionales que les sucedieron despues de 1994 hasta hoy, hayan acatado el Mandato Soberano del pueblo de Cuba y la C-40 a pie justilla: Porque nunca bajo estas circunstancias extraordinarias que vive nuestra nación invocaron públicamente el inciso a) del Art- 9 para liberar a nuestro pueblo en cuanto a cualquier conflicto moral sobre la lucha violenta, tal como creemos que era su deber mas imperioso. Lo que demuestra un desconocimiento total de la C-40 o un abandono de sus responsabilidad como presidentes y como protectores de la soberanía del pueblo cubano.

Art. 138—El Presidente de la República es el jefe del Estado y representa a la Nación. El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República con el Consejo de Ministros, de acuerdo con lo establecido en esta Constitución. El Presidente de la República actúa como poder director, moderador y de solidaridad nacional.

No le estamos haciendo un juicio a nadie; porque al asumir tan grande responsabilidad, no tenemos tiempo para eso y además creemos que la futura historia de Cuba se encargará de dejarlo todo mas claro para que no se vuelva a repetir. Esta claro por los precedentes históricos mas icónicos; que cuando un pueblo no puede imponerle la soberanía a los caudillos por las rutas legales, hay que usar la violencia que emana de la constitucion para imponercela, aun cunado la soberanía de ese pueblo este secuestrada. Digamos es que como la difícil decicion que tomó el presidente Abraham Lincoln en EEUU en 1861, cuando la soberanía del pueblo americano fue secuestrada en 9 estados.

Por eso consideramos que el gobierno de los usurpadores y populistas Ariel Clavijo y Ruben Rubén violaron la C-40 cuando buscaron una excusa infantil para rechazar la lucha de los ClandestinosC40 y quitarse la presión de los Constitucionalistas Rosas de arriba. Fue un gran momento para mejor para demostrar firmeza y apego a la C-40. Si ahora no lo hicieron, como había que hacerlo; nada garantiza que cuando tengan las arcas nacionales en su poder y los mil intereses oscuros de siempre incidiendo sobre ellos, no mostraran las mismas flojeras y debilidades.

Para que el cubano acabe de enteder que estamos hablando de la Republica y que significa la Republica, les pongo un ejemplo clásico: A millones de americanos no le gustan las armas y a otros millones no le gustan los abortos relacionados con el derecho de la mujeres sobre su cuerpo,... pero ellos han entendido que si le quitan eso a su Constitucion Federal; estaran violando y creado una Ley Fundamental y jamas hubieran tenido un pais presidente tras presidente sin un dictador. Por el bien mayor, por responsabilidad, cultura cívica y porque si no cumplen la Constitucion ya ellos saben que te la hacen cumplir por la fuerza; es que unos y otros respetan y acatan los Artículos de su constitución que no les gustan.

•••••

En las circunstancias de abandono patriótico que sigue viviendo por demasiado tiempo la Nación Cubana y siempre apegado al derecho constitucional que emana de la C-40; la figura del Presidente del Gobierno Cívico Militar de la Republica en Armas y de la Transición Cubana, ha sido creada para que por fin se deje el babeo político y se tomen progresivamente decisiones concretas y radicales contra la Dictadura Socialista de la familia castro; así que pidiendo el favor de Dios: Hoy invoco de rodillas ante la Ley Suprema de todos los Cubanos el Artículo con el el Inciso dónde esta plasmado el mas supremo de los deberes del pueblo Cubano y no porque me guste la violencia; sino porque a un pueblo libre, unos delincuentes le han robado su libertad y nadie nos quiere ayudar a derrotarlos, todo los contrario, son sus cómplices y los legitiman hasta con embajadas en sus territorios.

Art. 9– Todo cubano está obligado:

a) A servir con las armas a la patria en los casos y en la forma que establezca la ley. (Y la Ley de Leyes es la C-40).

A partir de ahora que el presidente invoca y libera el uso del inciso a) del Art. 9; ningun patriota cubano tiene que darle explicaciones a otros cubano y mucho menos a gobiernos extranjeros del porqué esta usado la violencia contra la familia castro, sus capos y sicarios. Todo lo anterior significa que el Presidente por los errores tacticos, estrategicos y legales de los demas líderes, por la urgencia del momento, por el abandono patriótico, y para

liberar a Cuba; pone temporalmente por encima de los demas Artículos de la C-40, el inciso a) del Artículo 9 y su complemento, el Art. 40.

- **Art. 40**–Es legítima la resistencia adecuada para la protección de los derechos individuales garantizados anteriormente.
- 2-Mi gobierno cree que ahora mismo el paradigma de lucha correcto contra la familia castro dentro de Cuba, hasta que esto se pueda escalar a otros niveles; es la lucha clandestina urbana de lobo solitario en los barrios. Creemos que este nuevo paradigma de lucha si creará los líderes que puedan orientar el próximo "Maleconazo" o explosión social en la dirección correcta.
- 3-Anterior a nosotros existieron dos paradigmas de lucha que ya fracasaron:
- a) El primer paradigma de lucha anticastrista fue la lucha guerrillera en el Escambray, es decir, los castros te dieron las mismas armas en las cuales ellos eran especialistas y sin darse cuenta las asumieron como que eran sus ideas. Consideramos que ese paradigma de lucha fracasó porque al estar concentrados en algunas zonas específicas, podrían ser cercado y aislados. Además, porque luchaban contra un gobierno que fue reconocido por un grupo de paises y podian traer pertrechos militares desde otros paises sin obstáculos y eso se consideraba legal hasta por los países libres. A todas luces una traición internacional a la la libertad de Cuba. Desde el punto de vista político cometieron el grave error de no definir la causa de lucha como la Restitución de la C-40, lo que con unos truquitos y la propaganda de los castros comenzaron a ser vistos desde afuera como bandidos y terroristas. Además, con la miseria generalizada que creó el Socialismo en Cuba; no había manera de que el pueblo pudiera abastecerlos de comida, medicinas, información de movimientos de tropas enemigas, balas, fusiles y demas pertrechos militares.
- b) El segundo paradigma de lucha anticastrista esta dado por la creación por parte del violador de la C-40 Ricardo Bofil de la Oposición Rosa en 1976: La importación e imitación por 44 anos de métodos de lucha de otros paises que en nada honran a Marti, Maceo, Gómez, Céspedes, a Narciso Lopez; el que nos enseño como se derrota una tiranía puso a la familia castro, a sus capos y sicario en una posicion muy

comoda para lograr sus objetivos de esclavizarnos por mas tiempo del que hubieran logrado hacerlo si no se hubiera cometido ese grave error tactico y estrategico.

Evidentemente este paradigma de lucha fue estimulado y sigue siendo estimulado por los mismos castros, sus capos, sicarios, su miles de agentes infiltrados dentro de la Oposición Rosa que fungen como supuestos líderes de los cubanos contestatarios; porque se dan cuenta que al final es un laberinto sin salida contra una dictadura totalitaria legitimada hasta por los paises libres y que opera controlado una Isla sin fronteras. Otra vez los castros escogieron las armas de luchas y el escenario del combate. Creemos que si los cubanos no hubiera rechazado nuestra historia y nuestra idiosincrasia; los castros no hubieran sobrevivido al periodo especial.

4-Por tanto:

Toda persona que con sus acciones violentas nos ayude a sacar de la cabeza del cubano esos dos fracasados paradigmas de luchas, que cree grupo de lucha clandestina urbanas contra la familia castro y que a su vez estimulen que esa lucha anticastrista sea ordenada bajo los artículos de la C-40 que le dan soporte legal y con el fin de restituir la C-40 desde el minuto cero; el presidente del Gobierno Cívico Militar le asignará mediante Decreto el grado de Comandante, dado que los consideramos militares al servicio de la Nación Cubana. Eso tambien explica porque adoptamos el nombre de Gobierno Cívico Militar de la Republica en Arma y para la Transición.

Anexos que amplían su entendimiento sobre el porqué de este Decreto Presidencial.

•••••

Nuestra bandera no es de venganza, ni de perdón; nuestra bandera es de Justicia, Paz y Libertad.

El 3er paradigma anticastrista, esta creado corrigiendo los errores del 1er paradigma y el 2do paradigma anticastrista.

| Proyectos y ejecuciones de injerencias políticas y armadas en otros paises que niegan, condenan hipócritamente o justifica la familia castro. |
|--|
| Genocidio Castrista. |
| •••••• |
| ¿Cual es la semejanza entre la Oposición Rosa y el Constitucionalismo Rosa? Que ninguno se ha leído, entiende y sigue la C-40. Si usted cree que la C-40 habla del lucha pacífica contra los tiranos que la violen; le advierto que esta en el lugar equivocado. La Oposición Rosa sigue tumbado dictaduras comunistas por control remoto desde Miami como Mas Canosa. |
| ••••••• |
| ¿Qué es la #EstrategiaC40? |
| •••••• |
| El castrismo no se cayó cuando el Maleconazo por culpa de Ricardo Bofil y los Bofileros. |
| ••••••• |
| Principios generales por los que se regirán los ClandestinosC40 para que nos los acusen de terroristas. |
| •••••• |
| Esto es lo que quieren tambien los Chupa Grant de Miami y la Oposicion Rosa; que el cubano no sepa del tercer paradigma de lucha, el de la lucha anónima, el de la lucha clandestina, el de la legalidad de la lucha constitucional C-40 contra la Familia Castros; para que haya mas presos y coger mas Grant. |
| |

Cuba 60 años | Parte 1 de 7

•••••

Gustavo Vigoa. Hablando con Cuba:

La violencia contra la Dictadura es una consecuencia de la misma Dictadura.

•••••

Nada nuevo y que no fuera predecible; es el cuento de la Buena Pipa, ese cuento de nunca acabar repitiendo lo mismos y los periodistas auto engañandoce diciendo que es algo nuevo: te arresto, te suelto, te arresto, te suelto, te arresto, te suelto, meso que comenzó en 1976 con la creación de la Oposición Rosa por el G-2 y alientan los pillos Chupa Grant de Miami para generar mas presos, coger mas Grant y así entretener a los jóvenes cubanos, sacarlos del anonimato patriótico, del necesarios clandestinaje anticastrista y que no se enteren nunca como fue que Narciso Lopez en 1850 le enseño a Céspedes, Agramonte, Gomez, Maceo, Marti,... como se derrota una tiranía.

Lopez le dio toque final con su paradigma de lucha a las ideas de Varela, Saco, Jose de la Luz y Caballero, Cirilo Villaverde (su secretario, su discípulo),... y de ahí fue que de verdad surgió lo que despues es una nación mas de las 240 que hay hoy en este planeta. No salió de otro lado la nación Cubana, es de ese paradigma de lucha que a derrotado las tres tiranias anteriores, de donde emergimos como cubanos; no de otro. Así que comiencen a quitarse los dedosde la nariz cuando se hable de ClandestinosC40 y la EstratregiaC40... y comiencen a estudiar su historia, a enteder su historia y de dónde venimos. Fue por eso y no por otra cosa que en la Asamblea de Guaimaro de 1869, donde se creo la constitución de la Republica en Armas lo Mambises lo premiaron escogiendo su bandera como la enseña nacional de Cuba.

Por la vía de los miles de reclamos pacíficos de los nobles criollos en la "Asamblea Nacional Española" o antes sus ministros; para que nos dieran el estatus de una provincia española, para no ser ciudadanos de segunda categorías; jamas hubiéramos sino nacion. Por que ustedes ahora llevan desde 1976 diciendo que ahora va ha ser distinto? López fue conducido a La Habana el 31 de agosto y ejecutado por alta traición, mediante garrote

vil, en la mañana del 1 de septiembre de ese año en la explanada del castillo de la Punta: La orden de su ejecución fue emitida por el entonces Capitán General de Cuba, José Gutiérrez de la Concha, quien había combatido bajo el mando de López durante el estallido de las guerras carlistas. Las últimas palabras de López fueron: "Mi muerte no cambiará los destinos de Cuba".

•••••

Lucio Enriquez Nodarse escribe: Los comunistas y el PCC quieren MUERTE!!

Los cubanos pacíficos queremos VIDA! Queremos a una PATRIA llena de VIDA!!

Esta es la tesis de la Oposicion Rosa y los que queremos la libertad de Cuba tenemos que desenmascararlos publicamete ante nuestro pueblo: Felicidad para los Sicarios castrista, trabajo fácil para los Capos Castristas y los palos, los golpes, las multas, los juicios, la cárcel, las torturas, el sufrimiento nuestro y de nuestras familias y los muertos siempre los vamos a poner nosotros, los ponemos nosotros, no ellos. Solo necesitan generar presos para que sus sponsors Chupa Grant de Miami cojan mas Grant. Tic, tac, tic, tac,.... se les acabo el negocito a costilla del pueblo, ustedes son iguales que los castros.

Falso: Marti impiraba volver a lucha violenta con los tiranos porque es la única manera que tiene un pueblo de ser libre y murió luchando con violencia contra los tiranos. Los paises libres todos los dias le imponen su constitución soberana a los delincuentes que la violan con violencia. La violencia no es mala si se hace bajo la C-40 y paramos cuando se van los castros. Que fue lo que no hizo Fidel y su pandilla: Restituir la C-40 y parar de matar personas que ya no representaban un peligro para la Soberanía del Pueblo y que bien podrían ser tratados por el sistema jurídicoC40. Enfocada desde mi punto de vista, desde el punto de vista de lo que dice la C-40 y cualquier constitucion soberana; la violencia es justa, necesaria y legal. Es la violencia de la razón, no la violencia del instinto animal. Los Padres Fundadores de EEUU sabían la lucha interna de cada humano entre la razón y su instinto animal y para balancear eso trataron de crear ciertos poderes que mas o menos han mantenido a esta nacional por el camino correcto, sin

renunciar a la necesaria violencia. Dejemos de experimentar e imitemos lo que ha funcionado aunque sea por una vez.

•••••

No hablo de violencia por la violencia, sino de la violeciaC40, constitucional y legal contra los delincuentes que han creado el desastre cubano.

•••••

João Lourenço, presidente de Angola, ofreció disculpas públicas en nombre del Estado a las víctimas de una masacre perpetrada el 27 de mayo de 1977, en la que murieron decenas de miles de personas, y donde participaron fuerzas militares de Cuba. La rebelión contó con la participación del ministro Nito Alves, pero el entonces presidente angoleño, Agostinho Neto, lo derrotó con el auxilio del castrismo. En la masacre fallecieron 30.000 personas según organizaciones como Amnistía Internacional, pero otras fuentes aumentan la cifra hasta 90.000, informó la agencia EFE.

•••••

Cómo Suecia pasó de ser un "país modelo" a tener uno de los índices de violencia armada más altos de Europa

Decreto #5: Oferta de garantías de libertad a los altos cargos de la FAR y así evitar una inútil masacre entre cubanos armados.

Todo miembro o ex-miembro de las FAR que ayude al Gobierno Cívico Militar para la Transición Cubana a derrotar a la familia castro y Restituir la C-40 y si en su caso fuera necesario les prometemos que solo será sometido a un juicio sin cargos y para esclarecer la verdad. Si soy el presidente de la transición cubana para garantizar de veracidad del párrafo anterior y la vida de ese militar aún bajo mi ausencia, les prometo que no dejaré que ningún partido que no acate por escrito y en público este decreto se presente a las primeras elecciones. También garantizo que este decreto estará en la Ley Electoral para que este perdón se respete por los demás presidentes y políticos que me sucedan.

<u>Art. 25</u>— No podrá imponerse la pena de muerte. Se exceptúan los miembros de las Fuerzas Armadas por delitos de carácter militar y las personas culpables de traición o de espionaje en favor del enemigo en tiempo de guerra con nación extranjera.

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Cuba.

Todo esto explica por qué, casi medio siglo después del golpe de Estado que instauró al gobierno cívico-militar, los crímenes cometidos durante ese período siguen siendo una herida abierta en Uruguay.

Escándalo:

A nombre del presidente fantasma del Gobierno Constitucional, los usurpadores Arien Clavijo y Rubén Ricardo comienzan a plagiar los decretos de mi Gobierno Cívico Militar. ¿Hasta cuándo será tanto descaro de copiar lo que hacemos nosotros, para descarrilarlo después?

Comparen ustedes mismos las fechas para que vean que están plagiando: Decreto #6: Creación de las Fuerzas Armadas Republicanas también a partir de miembros de la FAR.

<u>Decreto #5: Oferta de garantías de libertad a los altos cargos de la FAR y</u> así evitar una inútil masacre entre cubanos armados.

Ex-oficiales de FAR y Minint firman manifiesto dirigido a militares cubanos.

Siguen las cartas de los neo-castristas continuidad: Se oponen a todo, bla, bla, pero no piden la Restitución de la C-40 y la creación del Ejército Republicano. Lo siento, me cuesta creer que detrás de todo este reguero de cartas de corte neo-castristas, no este la dictadura.

<u>El empresario Sergio Pino</u>, propietario de la compañía Century Homebuilders, afirmó que los militares que se aparten del régimen cubano podrán acceder a viviendas cuando Cuba sea libre

Por Dios, díganme que ese hombre es comediante de algún canal de televisión! Que esto es una parodia o un chiste de mal gusto? Eso es una ofensa a cualquiera militar del mundo! Lo cómico es que los medios de Miami se hacen eco de todas estas tonterías y no de cosas serias. Señor, quien arriesgará su vida por una promesa suya que no da garantías de vida a nadie ni tiene detrás un plan lógico, legal?

Dígame que es donante de sus periódicos y no les quedó de otra que publicar ese disparate?

Sabes lo que pasa, que este tipo de declaraciones si tienen los pies en la tierra, no podemos tirarnos con "cuchillo en boca" ni pregonar libertad sin ser conscientes de la realidad cubana. Los militares tienen las de ganar si favorecen una transición.

¿Pero a quién se le ocurre comprar a un militar con una casa? Eso es la mayor ofensa que puedas recibir, si escogiste la carrera militar. Le estás diciendo mercenario, lo pones a la altura de La Paya, Ferrer y demás asquerosos. Que sean castrista, no importa en este caso.

Nosotros, por ejemplo estuvimos noches y noches investigado cientos de militares cubanos para saber después qué promesa les hacíamos y hasta cuando podamos sostener esas promesas porque los antecedentes de Sudamérica, por ejemplo, descubrimos no son halagüeños para ellos.

¿Por qué un militar cubano con poder de mando va a salir de su área de Confort, por una promesa de casa, con la edad que tienen, para arriesgarse a una pena de muerte sumaria? Antes de decir disparates, hay que hacerse preguntas sensatas como nos las hicimos nosotros.

No todo el mundo funciona con dinero, ni es comprable como se creen algunos iluminados de Miami. Ni siquiera saben de nada política porque se ve que no conocen de los errores de otros, tampoco investigan antes de abrir su boca y por esos los repiten una y otra vez desde 1959.

Hay que investigar los antecedentes, los fracasos antes de hablar de estas cosas porque las puedes complicar más: <u>EEUU reveló que existen conversaciones entre militares venezolanos y la oposición.</u>

Por ejemplo, ello no conocen nada de esto: Cómo era y por qué falló el pacto entre Vladimir Padrino y los Estados Unidos para detener o expulsar a Maduro.

Decreto #6: Creación de las Fuerzas Armadas Republicanas; tambien a partir de miempos de la FAR.

Todo miempo o ex-miempo de las FAR que ayude al Gobierno Cívico Militar para la Transición Cubana a derrotar a la familia castro y quiera ser parte del Ejercito Republicano; el presidente le garantiza el mismos grado o uno superior al que tenia en las FAR.

Escándalo:

A nombre del presidente fantasma del Gobierno Constitucional, los usurpadores Arien Clavijo y Rubén Ricardo comienzan a plagiar los decretos de mi Gobierno Cívico Militar.

Hasta cuando sera tanto descaro de copiar lo que hacemos nosotros, para descarrilarlo despues?

Por ahi anda Maruchy y Ardo Prado haciendo lo mismos; plagiando nuestras ideas y tratando de descarrilarlas usador Cibercover de la Red Arturo para aparentar masividad y tontos útiles que no se dan cuenta de cuál es el truco. Es decir, lo mismo que hizo Maruchy cuando penetro a Rebelión; lo que pasa que ellos no saben que esto esta creado desde el principio para evitar ese truco de personas sin idea, que jamas se han leido la C-40, que no la entienden y demas plagiadores. El Movimiento Constitucionalista fue creado para que no nos infiltren y nos pongan un jefe de la seguridad del estado como los grupos de Derechos Humanos.

Ningún Constitucionalista tiene jefe, y menos ustedes; porque no se necesita tampoco.

Que "casualidad" que en 26 años de Gobierno Constitucional nunca se les había ocurrido y se les ocurre precisamente ahora que yo saco esos decretos,...!!!

Concretamente nuestros decretos sope la FAR que tanto criticaron los Constitucionalistas Rosa que los apoyan. Entre copia y original cual gobierno escogerá el pueblo cubano? Porque eso significa que no tienen ideas propias ahora de que hace un gobierno, de que hay que hacer para derrotar la dictadura y llevar la trasicion por el sendero correcto y tampoco las tendrán despues cuando esten el poder.

Como todo plagiador, lo que no se dieron de cuenta es que detrás de cada Decreto, hay decenas documentos ejecutivos archivados para sacarlos a la luz cuando el Presidente del Gobierno Cívico Militar tome posesión. Como pueden copiar eso que no veran nunca?

<u>Comparen ustedes mismos las fechas para que veas que estan plagiando:</u> Decreto #6: Creación de las Fuerzas Armadas Republicanas; tambien a partir de miempos de la FAR.

<u>Decreto #5: Oferta de garantías de libertad a los altos cargos de la FAR y</u> así evitar una inútil masacre entre cubanos armados.

DECRETO #7: DECRETO SOBRE LAS PROPIEDADES INMOBILIARIAS.

- 1- Bajo mi gobierno Cívico Militar de la Transición ningún ciudadano cubano que haya adquirido la propiedad de una vivienda bajo la dictadura castrista la perderá.
- 2- En los casos que haya alguna reclamación de su antiguo propietario como presidente ordenaré y supervisaré que los especialistas logren un arreglo negociado entre ambas partes con ofertas tentadoras desde el Estado para el antiguo propietario, como podría ser un nuevo terreno en un lugar con alto valor agregado en las zonas de Playa u otras propuestas que nos hagan esos antiguos propietarios pero debe quedar claro para el antiguo propietario que este arreglo nunca contemplará el desalojo o la pérdida del hogar del que la habita. Mi gobierno tratará de no crear más problemas de los que ya tiene el pueblo cubano sino de disminuirlos.

•••••

Hoy en día se considera que <u>la HDB ha construido más de un millón de viviendas</u> en total y la proporción de ciudadanos viviendo en vivienda pública ha pasado del 9% en 1960 a más del 80% en 2018. Su vivienda pública es considerada de la mejor del mundo, la HDB reporta un nivel de satisfacción de alrededor del 90%.

•••••

Gobierno de Cuba reporta que hay en la isla más de un millón de familias viviendo en casas en mal estado.

•••••

<u>La polémica ley en Polonia</u> sobre las propiedades confiscadas por los nazis que indigna a Israel.

"Duda dijo que la promulgación del proyecto de ley pone fin a una era de caos legal en el proceso de devolución de propiedades confiscadas." En las

últimas décadas, la restitución de propiedades ha estado estrechamente relacionada con casos de corrupción. Con la compra-venta de títulos de propiedad, los inquilinos de repente se ven expulsados de sus apartamentos de un día para otro. Los reclamos de judíos representan solo una minoría del total de reclamaciones, la mayoría de las cuales están hechas por polacos. Como resultado, la ley recibió el respaldo de la oposición de Polonia y del gobierno.

••••••

DECRETO #8: LUCHA CONTRA LOS INTENTOS DE CORROMPER LOS MIEMBROS DE MI GOBIERNO.

Para garantizar la independencia operativa del Gobierno Cívico Militar para la Transición Cubana ante cualquier poder o grupos con intereses oscuros que quiera usar chantajes sutiles sobre algún miembro, para garantizar nuestra transparencia interna, nuestra pulcritud política ante la opinión pública, para evitar desde ahora cualquier acto de corrupción de sus miembros y por respeto a la soberanía del Pueblo Cubano solo aceptaremos dinero de gobiernos o ciudadanos que antes nos reconozcan públicamente y por escrito como Gobierno de Transición Cívico Militar para el Rescate de la Nación Cubana tal y como somos. Esta declaración de principios no significa que no estemos dispuestos a aceptar otros tipos de diálogos políticos coherentes y ceder ante su lógica, sus beneficios para la Nación Cubana, su sentido práctico y pragmático.

Donaciones de los exiliados cubanos a Fidel Castro para que ayudara a Restituir la C-40. Jamás cumplió la promesa y jamás se vio en sus actos de guerra que lo fuera hacer. El pueblo cubano debe estar alerta contra los que prometen restituir la C-40 y en sus actos no se ve que estén trabajado en esa dirección.

Respondiendo a las cortesías y halagos de Martí le concedió una ayuda monetaria de 20,000 pesos oro, con esperanzas infundadas de que algún día Martí pudiera devolverle la cortesía apoyando el sueño de Porfirio Díaz de anexar la isla de Cuba a la República Mexicana.

A lo largo de muchos años los cubanos de Miami han recibido millones de dolares para preparar al pueblo para la Democracia, la Transición, la Educación durante la cívica y a estas alturas la mayoría del pueblo sigue en

la confusión política y no conoce la Constitución de 1940. Gracias al Movimiento Constitucionalista y sin un dolar público o de grupos con agendas oscuras es que desde hace unos dos años a la fecha se esta logrado traer a debate la tan anhelada Educación Cívica que no nos llegó a través del gasto de cientos de millones y miles de promesas vacías de contenido.

Decreto #9: Sobre el destino de la industria estatal cubana y sus trabajadores.

- 1- El Gobierno Cívico Militar para la Transición Cubana no se considerara un empresario por tanto, todas la empresas públicas que heredaremos de la Dictadura Socialista serán puestas a la venta para su inmediata privatización.
- 2- Mi gobierno y los especialistas que me asesoren no solo tendrán en cuenta venderlas al mayor precio y lo mas rápido posible sino el beneficio público que su posterior puesta en marcha pueda traer a la comunidad, al municipio y la provincia donde estén asentadas esas empresas.
- 3- Para la venta de las lucrativas compañías estratégicas de carácter nacional mi gobierno tiene ya creada un grupo de cláusulas de ventas que no le permitirán a esos poderosos empresarios nacionales o extranjeros que las compren ejercer presión ventajosa sobre las decisiones soberanas que deberán tomar los futuros miembros del Congreso Cubano y los venideros presidentes.
- 4- La contratación y despido de los trabajadores que operaban en las empresas vendidas queda a cargo de sus dueños, de su departamento de Recursos Humanos aunque mi gobierno recomendará que siempre que no afecte sus ganancias se emplee a los mismos trabajadores que ya pertenecían a esas empresas.
- 5- Mi gobierno garantizará por no menos de 6 meses que los trabajadores de esas empresas que queden desempleados reciban un salario proveniente del dinero ganado de la venta de esas empresas y el resto del dinero sera destinado al Rescate de la Nación Cubana a través de los distintos ministerios.

Nota

Mi gobierno para elaborar el Decreto #9 ha analizado y seguirá analizando de cerca cosas como estas, para no cometer los mismos errores.

Si usted analiza la Ley Helm Burton verá que quiere para los cubanos prácticamente lo mismo que la C-40 pero sin mencionarla, por lo tanto, los que la redactaron, debieron limitarse a respetar a los cubanos pidiendo simplemente la Restitución de la C-40 en Cuba sin agregar tantas cosas superfluas o redundantes: <u>Veamos.</u>.

•••••

¿Con qué países se comparaba Cuba antes del 1959 vs los refrito histórico de Fidel Hipolito y con qué países se compara hoy?.

••••••

Rusia pone hoy en marcha su programa de privatización masiva de la industria.

A partir de esta mañana y hasta el 31 de diciembre, cada uno de los 150 millones de ciudadanos de Rusia podrá recoger en 40.000, puntos de distribución un Youcher o cheque de privatización con un valor-nominal de 10.000 rublos (unos 40 dólares). En esta primera fase dejarán de pertenecer al Estado entre 5.000 y 7.000 industrias, "más de la mitad de las medianas y grandes empresas del país` susceptibles de ser privatizadas, según Piotr Filippov, presidente del subcomité de privatización del Parlamento.

•••••

Mafia Rusa.

Desde la disolución de la Unión Soviética en 1991, la apertura económica de la región permitió a estos grupos expandirse internacionalmente hasta el punto de convertirse en organizaciones criminales de gran influencia a nivel mundial.

•••••

El Parlamento de la URSS debate la privatización de la propiedad.

•••••

La reforma laboral remitida a Bruselas

Contiene un plan de conversión de compañías mercantiles que atraviesen dificultades económicas en cooperativas o sociedades laborales para evitar su desaparición.

La mayor cagada de Fagor electrodomésticos fue comprar una empresa francesa que hacia exactamente su mismo producto. Se encontraron con miles de trabajadores con sueldos astronómicos con una productividad pésima y no pudieron darle la vuelta. Fue un error estratégico muy grave, pero es algo que le puede pasar a cualquier empresa de sociedad anónima (S.A) e irse a la quiebra igualmente. Luego comentaban que había muchos socios que colocaban a familiares e hijos con los efectos conocidos que esto suele implicar. El mundo de las cooperativas, pese a tener sus ventajas, no es un mundo ideal y los errores se pagan caros igualmente.

•••••

Breve historia de las privatizaciones en España, 1985-1995; por Carlos Martín Urriza

La intención de este artículo es centrarse en los objetivos que se han pretendido alcanzar con las privatizaciones en España a través del relato breve de su historia que iría desde 1985, año en el que se inician, hasta 1995 es decir a lo largo de toda una década. Asimismo, se ha intentado evaluar la oportunidad y grado de cumplimiento de dichos objetivos allí donde ha sido posible.

•••••

La demanda fue presentada el pasado 2 de mayo en un tribunal federal de Fort Pierce, Florida, bajo el Título III de la Ley Hems-Burton, que permite entablar litigios y reclamar compensación a compañías que se beneficien de propiedades incautadas por el régimen cubano a sus legítimos dueños.

•••••

Ley de Comercio con el Enemigo de 1917

En Estados Unidos declaró la guerra a Alemania el 6 de abril de 1917. TWEA se promulgó el 6 de octubre 1917 y el 22 de octubre de 1917 el presidente Woodrow Wilson por el Decreto 2729-A creó la Oficina del extranjero custodio de bienes (APC) bajo TWEA con poder para confiscar la propiedad de cualquiera cuyas acciones pudieran considerarse una posible amenaza para el esfuerzo bélico. Inicialmente, el Depositario confiscó la propiedad de los nativos internos de Alemania y de empresas, como la empresa química Bayer. El 7 de diciembre de 1917, Estados Unidos declaró la guerra al Imperio Austria-Hungría, la otra Potencia Central.

Durante y después de ambas guerras mundiales, se devolvieron las propiedades congeladas por los Estados Unidos, pertenecientes a naciones neutrales o aliadas y las propiedades pertenecientes a naciones enemigas fueron confiscadas continuamente hasta que cesaron las hostilidades.

Algunas de las propiedades enemigas confiscadas no serían devueltas más tarde.

Más tarde se concluyeron acuerdos para devolver algunos o la mayoría de los activos a cambio de activos estadounidenses incautados y reparaciones por los intereses estadounidenses dañados por la guerra por parte de los nuevos gobiernos de las antiguas naciones enemigas. Las naciones u organizaciones que fueron consideradas menos responsables de iniciar las guerras reciben un trato mucho más favorable. Estados Unidos instituyó la Ley de Enemigos de Italia de 1947 para evitar que los ex miembros del régimen de Mussolini controlaran la participación en las empresas estadounidenses en virtud de la Ley TWEA de 1917.

•••••

Propiedades nacionalizada a los cubanos.

El golpe fue demoledor, bajo el amparo de las leyes 890 y 891, el 13 de octubre de 1960 se ejecutaba la expropiación de la propiedad privada cubana, lo que incluía a las mayores empresas del país y a toda la banca. Posteriormente, Castro barrería con los pequeños negocios. El 13 de marzo de 1968 su Gobierno lanzó la llamada Ofensiva Revolucionaria y se apoderó de los últimos 57.280 pequeños negocios que quedaban en el país. La "moralidad burguesa" había que desaparecerla. Para ese entonces, en el país solo quedó una clase social: la de la pobreza igualitaria.

Para ejecutar el canje de moneda, la ley 964/61. En ese momento circulaban en el país 1.187 millones de pesos, de los que 724 millones se presentaron a canje. La diferencia fue de 463 millones. Al finalizar el canje, la circulación monetaria disminuyó en 709 millones de pesos. El dinero desvalorizado que arribó a La Habana en unos 30 camiones fue incinerado.

•••••

Nacionalización de la Industria, la Banca y las Petroleras.

Decreto #10: Decreto de la Tierra

Decreto de la Tierra, sobre el futuro campesinado cubano libre y la solución a las reclamaciones de tierras por expropiaciones forzada bajo la dictadura castrista.

1- El Gobierno Cívico Militar para la Transición Cubana no se considera un empresario así que una vez tome control del país con toda urgencia creará una Comisión Especializada para que haga una profunda Reforma Agraria donde se calcule con el mejor balance posible que no hayan latifundios, ni minifundios a la hora de repartirlas.

Eso significa que no se delimitaran Fincas tan pequeñas que el campesino apenas pueda lucrar con ellas, ni tan grandes que el campesino se convierta en un terrateniente o cosa parecida. Considero que es mejor que las Fincas tengan una extensión de tierra considerable que le permita distintas flexibilidades agrícolas al sabio campesino, incluso hasta reposar parte ella cuando este sobre explotada. Las Fincas no deben ser creadas en base a geometrías rígidas o todas con la misma extensión aunque si dentro del rango de extensión mínima y máxima acordada en la Ley de Reforma Agraria. Las fincas deben ser delimitadas de forma tal que sea lo más cómodas y funcionales para el campesino que las adquiera.

- 2- El ministerio de agricultura hará un levantamiento nacional urgente para determinar cuáles son las tierras agrícolas con que cuenta el país. El resto de las tierras quedaran en manos del Estado Cubano para venderlas, arrendarlas o conservarlas para otros usos a través de los distintos ministerios y lo que disponga el futuro CongresoC40 en beneficio de la nación.
- 3- El primer objetivo de esa Reforma Agraria deberá ser concretado a más tardar en un año y será venderle la tierra a todos los campesinos a través de acuerdos de pagos flexibles y diferenciados pero sin que estos graven progresivamente el crecimiento de sus ganancias, para que las puedan reinvertir en nuevos ciclos productivos. El presidente supervisará y si fuera necesarios corregirá cada tipo de acuerdo con el objetivo de garantizar que

- al final estos conduzcan a que el mayor número de campesino acaben como dueños de la tierra entregada.
- 4- El presidente abrirá un canal independiente de comunicación a través de las asociaciones de campesinos libres que se formen para cerciorarse que los Funcionarios Públicos, el Ministerio de Agricultura, ni nadie obligue al campesino a producir lo que ellos no quieran producir, a vender sus productos al precio que ellos no quieran venderlos, ni a venderlos a quien ellos no quieran venderlo.
- 5- Ni bancos, ni grupos financieros, ni ninguna otras entidad empresarial podrán ser dueños y explotar tierras agrícolas, ni dedicarse a la agricultura; sólo los campesinos.
- 6- El presidente creará una comisión para que cree una base de datos con todos los reclamos de tierras expropiadas por la familia castro a ciudadanos actuales y extranjeros. Una vez verificada la legalidad del reclamo:
 - a) En el caso de los ciudadanos cubanos, si desean convertirse en campesinos se procederá a incluirlo en la Ley de Reforma Agraria. Si su tierra no excedía la cantidad de tierra que se está entregado en la Reforma Agraria al campesino pues deberá solo pagar la parte agregada. Si su tierra excedía esa extensión pues se le comprará la parte que exceda la porción de tierra que se esta entregado al campesino. Si no desea convertirse en campesinos el Ministerio de Agricultura le comprará toda la tierra que poseía.
 - b) Atendiendo al anhelo y al espíritu del nunca cumplido **Art. 90 de la C-40: "La tierra de Cuba para los ciudadanos cubanos"** Los que no son ciudadanos cubanos que reclamen tierras expropiadas por la familia castro se les comprará toda la tierra reclamada.
- 7- Definición: Sólo califican para la categoría de Campesinos Cubanos, ciudadanos cubanos.
- 8- El ciudadano cubano que se le asigne la categoría de Campesino Cubano, su dirección postal principal deberá ser la misma que la de finca adquirida.

- 9- Toda casa o inmuebles parecidos que este en una finca agrícola, pasará a la categoría de Casa Agrícola. Las Casas Agrícolas se consideran parte de los bienes y valores inseparables de la finca al momento de venderla o de expropiarlas. Eso significa que la Finca y las Casas Agrícolas tienen que pasar al nuevo dueño juntas, como una sola venta, como una sola propiedad. Solo el Campesino, sus familiares o ayudantes podrán tener casas en la finca adquirida. Esto significa que las tierras agrícolas y las Casas Agrícolas no podrán ser usadas para ningún tipo de lucro inmobiliario o cosas que no estén relacionadas con los objetivos agrícolas. En esta categoría no entran las maquinarias agrícolas que haya adquirido el antiguo campesino por lo tanto puede hacer con ellas lo que desee, aunque no puede dejarlas en la finca sin el consentimiento del Ministerio de Agricultura o el nuevo campesino, una vez se vende o se expropia la finca.
- 10- Dado que consideramos que en su concepto más amplio la tierra es también un bien común de toda la nación, no solo de los campesinos porque es la que ofrece seguridad alimentaria al país: El Ministerio de Agricultura puede expropiar fincas que estén subutilizadas por 10 años seguidos o ciclos productivos muy seguidos por un período mayor de 10 años siempre que las causas que provocaron la improductividad y su continuidad sean demostradas en tribunales competente e imparciales.
- 11- Una vez se defina la extensión de una Finca Agrícola por la comisión que hará la partición de las mismas durante la Reforma Agraria esa finca jamás podrá ser vendida en fracciones de la misma.
- 12- Como la Reforma Agrícola será profunda, no se limitará a delimitar cada Finca y su venta al Campesino Cubano sino que paulatinamente se deberá llevar electricidad, buenos terraplenes y pequeños canales hasta cada Finca, hasta completarlas todas tal y como he observado que se ha hecho en los estados agrícolas del centro de EEUU. Además de lograr créditos blandos para la adquisición por parte del campesino de maquinarias agrícolas, insumos, abonos, insecticidas, semillas de alta calidad, resistencia, rendimiento.
- 13-Por su extensión y tecnicismos el restos de detalles e intringulis de este decreto quedará almacenado hasta que sea el momento de entregarlo y discutirlo con las partes que deberán ejecutarlo.

•••••

Art. 90– Se proscribe el latifundio y a los efectos de su desaparición, la Ley señalará el máximo de extensión de la propiedad que cada persona o entidad pueda poseer para casa tipo de explotación a que la tierra se dedique y tomando en cuenta las respectivas peculiaridades. La Ley limitará restrictivamente la adquisición y posesión de la tierra por personas y compañías extranjeras, y adoptará medidas que tiendan a revertir la tierra al cubano.

- **Art. 276** Serán nulas y carecerán de efecto las leyes y disposiciones creadoras de monopolios privados, o que regulan el comercio, la industria y la agricultura en forma tal que produzcan ese resultado. La Ley cuidará especialmente de que no sean monopolizadas en interés particular las actividades comerciales en los centros de trabajos agrícolas e industriales.
- **Art. 19-** Los extranjeros residentes en el territorio de la República se equiparan a los cubanos.
 - a) En cuanto a la protección de su persona y bienes.
 - b) En cuanto al goce de los derechos reconocidos en esta Constitución, con excepción de los que se otorgan exclusivamente a los nacionales.

Constitución de la República de Cuba 1940.

Misceláneas generales para que los cubanos.

Misceláneas generales para que los cubanos tengan en cuenta la complejidad del tema.

Reforma agraria es un conjunto de medidas políticas, económicas, sociales y legislativas impulsadas con el fin de modificar la estructura de la propiedad y producción de la tierra en un lugar determinado. Las reformas agrarias buscan solucionar dos problemas interrelacionados, la

concentración de la propiedad de la tierra en pocos dueños y la baja productividad agrícola debido al no empleo de tecnologías o la especulación con los precios de la tierra que impide su uso productivo.

| EXPERIENCIAS DE REFORMA AGRARIA. |
|--|
| •••••• |
| La proganda castrista sobre la Reforma Agraria. |
| •••••• |
| Contra toda lógica anterior, todas las administraciones de EEUU reconocieron a los castros desde el 7 de enero de 1959, hasta el día de hoy. |
| Estados Unidos también reconoció el derecho de Cuba a expropiar tierras dentro de su territorio. |
| ••••••• |
| Sobre la Reforma Agraria castrista. |
| •••••• |
| <u>La cuestión agraria cubana aciertos y desaciertos</u> en el período de 1975-2013: la necesidad de una tercera reforma agraria. |
| ••••••• |
| ¿De qué han servido 60 años de "reforma agraria"? |
| •••••• |

La mayor consecuencia de estas seis últimas décadas de transformaciones agrarias en Cuba ha sido que el Estado castrista <u>se ha convertido en el mayor latifundista de toda la Historia cubana</u> y en el único dueño de más del 80% de las tierras cultivables.

Las primera expropiaciones fueron contra los que poseían más de 400 hectáreas. Para la misma fecha de 1961 se firma la segunda, y se funda la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP). Hasta ahí todo parecería justo, lo diabólico estaría detrás de la segunda reforma que buscaba como principal objetivo, erradicar al campesino productor llamándole públicamente, latifundistas. La propia ley limitaría la cantidad a 33 hectáreas por campesino, y fueron reduciendo hasta dejar al campesino nuevamente sin tierras.

•••••

Departamento de Agricultura de EEUU

<u>El Departamento de Agricultura</u> (USDA, por su sigla en inglés) es responsable de los programas y los servicios relacionados al desarrollo rural, animales, alimentos, nutrición, recursos naturales, medio ambiente y bosques.

•••••

ESTADOS UNIDOS LA LEY AGRARIA DE 1996

La Ley FAIR de 1996 intensifica de varias maneras la orientación del sector agrícola estadounidense hacia el mercado. En primer lugar, completa la desvinculación de las decisiones de los agricultores relativas a la producción de los grandes cultivos y los pagos efectuados por el Gobierno, ya que amplía la flexibilidad de siembra a toda la explotación, exceptuadas las limitaciones relativas a la plantación de frutales y hortalizas. En segundo lugar, elimina los programas anuales de control de suministros, suprimiendo los programas de reducción de la superficie sembrada. En tercer lugar, los pagos efectuados por el Gobierno ya no están inversamente relacionados con el nivel de los precios que reciben los agricultores...

•••••

USDA PRESENTA LOS PRINCIPIOS LEGALES DEL PROYECTO DE LEY AGRÍCOLA 2018

«Estos principios se usarán como una hoja de ruta, son nuestra manera de dejar que el Congreso conozca lo que hemos escuchado de los hombres y mujeres trabajadores de la agricultura estadounidense. Si bien entendemos que el trabajo de la legislatura es escribir la Ley Agrícola, el USDA estará allí proporcionando cualquier consejo que el Congreso solicite o requiera», dijo el Secretario Perdue durante una reunión pública realizada el miércoles 24 de enero en Reinford Farms, en Mifflintown, Pennsylvania.

•••••

<u>Homestead Act</u>, la ley promulgada por Lincoln que daba tierras a los inmigrantes para colonizar el Oeste.

•••••

Evolución y tendencias de las reformas agrarias en América Latina.

El problema agrario en América Latina dista mucho de haber sido resuelto. En las zonas rurales hay cientos de miles de campesinos sin tierra y numerosas familias afectadas por la desocupación y el subempleo; se registran conflictos de tenencia e invasiones de tierras; destrucción de recursos naturales y deterioro ambiental, y pobreza aguda. Como consecuencia de estos factores, la producción agrícola de algunos países se ha estancado, y la dependencia alimentaria se ha acentuado. Se han formulado muchas estrategias indispensables para desarrollar las zonas rurales y combatir la pobreza. Sin embargo, una condición esencial del desarrollo es el reordenamiento de la propiedad agraria, no para hacer frente a un sistema arcaico que ya está en extinción, sino para potenciar las capacidades productivas de la población y aprovechar racionalmente los recursos naturales disponibles.

•••••

LAS REFORMAS AGRARIAS Y LA MODERNIZACIÓN ECONÓMICA

•••••

| REFORMAS | AGRARIAS | EN | IBEROAMÉRICA | CONFISCACIONES, |
|-----------------|-----------------|----|---------------------|-----------------|
| DECRETOS | | | | , |

| ••••••• |
|--|
| América Latina Mirando hacia atrás: el tiempo de las reformas agrarias |
| ••••••• |

<u>Fue después de la nacionalización de grandes extensiones de tierra</u>, puestas en manos de empresas estatales y cooperativas, que comenzó el desabastecimiento de productos agrícolas en la Isla.

Decreto #11: Sobre los títulos derogados por la dictadura socialista a profesionales cubanos graduados.

El Gobierno Cívico Militar para la Transición Cubana y su presidente consideran que las personas que se gradúan en Cuba de cualquier carrera en una escuela pública:

Número 1: Como en cualquier país lo hacen financiadas por el Estado, no por el gobierno. Y todo los recursos que tiene un Estado, sale del pueblo, no del gobierno.

Número 2: Cuando una persona logra graduarse de cualquier carrera, en cualquier país; tiene que pasar por un sistema de pruebas en todas las asignaturas que comprenden esa carrera y aprobarlas. Eso significa que detrás de un graduado, también hay talento y esfuerzo personal que no está relacionado con el Gobierno, un Partido o una Ideología.

Por lo tanto:

El presidente determina que desde el minuto cero que derrotemos a la dictadura socialista y el Gobierno Cívico Militar tome el control del país quedan restituidos automáticamente todos los títulos que la dictadura socialista le haya derogado a cualquier cubano que se haya graduado de cualquier carrera.

Notas para el que no entendió el Decreto pueda ampliar su nivel de información sobre el caso cubano:

<u>Diferencia entre Gobierno y Estado.</u> El gobierno vitalicio del PCC tiene secuestrado al Estado Cubano y la Soberanía que le dio la C-40 al pueblo.

•••••

De forma científica, por métodos desarrollados por la KGB en Siberia con los más de 5 millones de alemanes que hicieron prisioneros en la Segunda Guerra Mundial y que dio lugar a la Stasi a partir muchas veces de los mismos soldados NAZIS; desde preescolar te inculcan el miedo hasta que logran metértelo en lo más profundo de tu cabeza a través de este archivo de vida que pesa y te martilla tu conducta, tu instinto libertario como una Espada de Damocles. Una vez eso ocurre te conviertes en un carnero que jamas puedes usar la violencia contra el cuerpo de los asesinos y si contra tu cuerpo porque hay 4 neuronas programadas en lo más profundo de tu cabeza que te impiden cuando te llenas de ira contra la familia castro, cruzar esa línea roja. Incluso, esa programación metal en algunas personas va más alla e incluso cuando ya se dan cuenta que la dictadura socialista castrista es la causa del desastre nacional, acaban y continúan cooperando con ellos.

•••••

«La universidad para los revolucionarios»: Discriminación política en Cuba.

•••••

Matrimonio de pastores cubanos condenados a prisión por educar a sus hijos en su casa.

Según el Diario de Cuba el fiscal señaló que la educación en casa "no está permitida en Cuba porque tiene una base capitalista" y que solo los maestros están capacitados "para inculcar valores socialistas".

Decreto #12: Deuda de Batista y la Familia Castro: ¿Que hará con ella mi gobierno Cívico Militar de la Transición?

Como el cubano nunca ha tenido un gobierno de y para los cubanos, tampoco ninguna educación cívica teórica o practica real y se puede heredar dentro de tantos decretos por tanto, es necesario aclarándole al ciudadano común y demás interesados, que como dice el titulo, este decreto no esta relacionado con las propiedades inmobiliarias, las tierras, las industrias,... confiscadas por los castros a cubanos y extranjeros: Ya para eso existe el Decreto #7, el Decreto #9 y el Decreto #10.

El presidente entiende que si desde que tomemos control del Gobierno Cubano vamos convergiendo a la C-40 de forma tal que se vea claro por los gobiernos del mundo que la estamos restituyendo cada día que pasa pues ya desde la transición será muy fácil desde el punto de vista legal demostrar ante cualquier tribunal internacional que todos los préstamos e intereses que se le dieron a Batista y la familia castros son ilegales porque son deudas que se contrajeron bajo un golpe de estado continuado y por violadores de la Constitución Soberana de Cuba. Cualquier acreedor podría alegar que él no sabía eso pero nosotros alegaremos que el desconocimiento de las leyes de un país no te eximen de los delitos que cometas contra ese pueblo.

Por tanto, adelatándome, preparándome y atacando antes que buitres internacionales nos ataquen para ganar esos litigios internacionales que como cosa lógica surgirán pensado los enemigos de los cubanos que seremos un gobierno flojo e inexperto:

- 1- Desde que asuma el mando del país crearé una comisión de expertos para que creen una base de datos pública en menos de 6 meses donde se plasmen en detalles cada una de las deudas que contrajo Batista y la familia castro.
- 2- Desde que asuma el mando del país, crearé una comisión de expertos e instruiré a cada Alcalde Municipal de la Transición para los ayude a crear una base de datos pública en menos de 6 meses donde queden

documentados de forma escueta, pero bien precisa todos los abusos, la represión, los sufrimientos, las torturas y los crímenes de Batista y los castros.

- 3- Desde que asuma el mando del país, crearé una comisión de expertos que prepare múltiples demandas contra todos los que financiaron en distintas variantes la dictadura de los castros y por tanto junto con ellos, también los acusaremos como responsables del desastre de nuestra nación.
- 4- Mi gobierno jura que jamás le quitará un peso, ni ningún dinero en otra divisa a los cubanos, ni a las arcas públicas para pagarle a las personas o entidades que aparecen como cómplices de Batista o la familia castro en esa Base de Dato creada bajo este decreto y con los fines que se pretende conseguir.
- 5- El presidente cree que puede asumir esta actitud tan radical y ganar esta batalla en cualquier escenario porque esta totalmente convencido que los cubanos no le debemos nada a nadie, que es todo lo contrario son muchos los que tienen una deuda monetaria, política y moral con su pueblo. También creo que si hacemos las cosas siguiendo mi estrategia tendremos todo el apoyo de la opinión pública internacional.
- 6- Hay muchas tácticas y estrategias que no plasmare aquí pero que usaré para lograr el objetivo de no hipotecar el futuro de muchos cubanos que ni siquiera han nacido hoy para complacer a delincuentes internacionales cómplices de la Familia Castro. Ejemplo de una de ellas, para que se vea que aquí todo esta fríamente calculado y que no somos infladores de globos: Presionaría desde el poder que me daría ser el Presidente de la TransiciónC40 a cualquier gobierno o institución que se oponga a este acto de justicia histórica con lo sufrido por 69 años por el pueblo cubano y que no han sufrido ninguno de ellos a través de darle prioridad a los inversionistas de los países que aceptan nuestras condiciones (por razones lógicas de los castros no tener deudas de ese tipo con EEUU, es que la mayoría serán empresarios de EEUU) y eso redundará en que los empresarios de esos países que se niegan a aceptar nuestras condiciones al ver que otros empresarios les sacan ventaja en un mercado virgen y muy prometedor presionen a su gobierno para aceptar nuestras condiciones. Es decir, que los gobiernos que se presten para proteger a los delincuentes que

financiaron a los castros, sus injerencias en decenas de países, sus patrullas, sus tonfas, sus policías, sus capos, sus sicarios, su palos, sus multas, sus patadas, sus juicios, sus cárceles, sus torturas, los ahogados, los millones de abortos, los asesinatos, los ahogados estarán miles de veces más presionados a aceptar nuestras condiciones, que lo que ellos nos pudieran presionar a nosotros.

•••••

La lista de dinero (en dólares) recibido por el régimen (y nunca devuelto) es la siguiente:

- --Rusia: 35 mil millones. Condonó el 90% de la deuda en 2014.
- --Club de París: 11.100 millones. Perdonó 8.500 millones en 2015.
- --China: 6 mil millones. Condonó el 100% de la deuda en 2011.
- --Argentina: 2.700 millones. Exigió el pago en la última cumbre de la CELAC.
- --London Club: 1.400 millones en deudas comerciales. Ya han demandado al régimen en un tribunal inglés.
- --Rumanía: 900 millones. Nada de eso ha sido reembolsado.
- --Brasil: 561 millones. El gobierno de Bolsonaro ha intentado cobrar la deuda, pero sin éxito.
- --México: 487 millones. Ese país condonó completamente la deuda en 2013.
- --Empresas españolas en Cuba: 325 millones. No han sido reembolsados.
- --República Checa: 276 millones. No han sido reembolsados.
- --Hungría: 200 millones. No han sido reembolsados.

--Sudáfrica: 137 millones. Ese país condonó completamente la deuda en 2012.

Un total de más de 59 mil millones de dólares.

•••••

Las siguientes son las cifras redondeadas del Departamento de Comercio de los Estados Unidos sobre los valores de las exportaciones de alimentos a Cuba entre 2000 y 2021:

Año 2000: 498 millones de dólares;

2001: \$532 millones;

2002: \$553 millones;

2003: \$395 millones;

2004: \$392 millones;

2005: \$350 millones;

2006: \$560 millones;

2007: \$641 millones;

2008: \$710 millones;

2009: \$528 millones;

2010: \$363 millones;

2011: \$363 millones;

2012: \$464 millones;

2013: \$359 millones;

2014: \$299 millones;

2015: \$185 millones;

2016: \$241 millones;

2017: \$291 millones;

2018: \$271 millones;

2019: \$286 millones;

2020: \$176 millones;

2021 (hasta septiembre): \$235 millones.

Llaman la atención algunas importaciones a Cuba.

En 2020, el régimen de Castro importó \$ 70,6 millones en cerveza de los Estados Unidos. En 2015 importó whisky por valor de 61,3 millones de dólares. En 2003, papel periódico por \$4,4 millones. Estados Unidos es el quinto socio comercial de Cuba en términos de volumen comercial. Además, según el Departamento de Agricultura de EE.UU. ese país suministra alrededor del 96 % del arroz y el 70 % de los productos avícolas que se consumen en Cuba. También exporta a gran escala trigo, maíz, soja y sus derivados. Adicionalmente, entre 2014 y 2020 EE.UU. autorizó el envío a Cuba de donaciones de una amplia gama de productos médicos, alimentos especiales y equipos médicos por un valor de casi 36 millones de dólares. Con estas exportaciones y donaciones de Estados Unidos a Cuba, ¿de qué bloqueo habla el régimen? En realidad, las restricciones restantes de la Ley ni siquiera son consistentes con el concepto de embargo comercial.

•••••

PUBLICADO EL 30 ENERO, 2018:

En 2016 España dedicó oficialmente a AOD un 0,33% de su RNB (3.700 millones de euros). Este incremento se debió a una operación de condonación de la deuda externa con Cuba por un monto de 1.900

millones. Sin suflé cubano, la AOD española solo hubiera alcanzado el 0,16% de la RNB. Lejos de la media de la UE-15 (0,51%) y de la media de los países del CAD (0,32%).

Programas español de Conversión de Deuda con Cuba.

•••••

<u>Tratado de París:</u> o que España se desentendieron de la deuda exterior cubana, que era muy elevada.

Francia-Inglaterra-Alemania se unen para que los cubanos después de 1902 le paguen los daños colaterales que sufrieron por la Guerra pero ya en 1913 el presidente dice que no se la van a pagar porque el fondo estaban financiando la Tiranía Española, este antecedente hay que volver a repetirlo sino vamos a hipotecar el futuro de Cuba para siempre.

•••••

En el 2013 Cuba debía al Club de París 35,500 millones de dólares, de ellos 20,000 millones a Rusia, que le perdonó el 90 %.

<u>"El monto total de la deuda es enorme (más de 35.000 millones de dólares)</u>. El correspondiente Convenio Intergubernamental fue firmado en octubre del año pasado y ahora está en la etapa final de su ratificación.

Como los castros estafaron a los Rusos por años y ha eso le llamaban comercio justo... solo en petróleo recibían 13,3 millones de toneladas, muy por encima del consumo del país de las cuales exportaban el excedente. Cómo es que un país te manda tanto petróleo, que te queda para exportarlo porque no logran consumirlo? O era una estrategia anterior de petrodólares, antes del socialismo del Siglo XXI que se inventó Chávez?

<u>Referencia</u>

¿CÓMO CARAJO PUDIERON VOTAR TANTOS RECURSOS, en que gastaron los castros tanto dinero por Dios?

¿Cómo se explica que la Familia Castro puedo sobrevivir después de 62 años con ese enorme récord terrorista y de subversión del orden mundial con tantos enemigos que nos buscaron?

Y como siempre, para los que quieran entender este tema que aborda sin titubear mi gobierno, aquí les dejo algunos link para que vean la hoja de ruta que deben seguir si quieren profundizar.

Los castros pagaron la deuda de Batista? También Fidel dice que podían haberla rechazado porque el Gobierno estaba violado la C-40. Es decir, lo mismos que descubrimos y decimos nosotros:

CLARK GALLOWAY: ¿De cuáles países recibe dinero?

FIDEL CASTRO: Estados Uni... Yo le quiero explicar que de muchos. El gobierno, la dictadura de Batista, contrajo deuda por 1200 millones de pesos. Nosotros pudimos haberla rechazado porque el gobierno no era legítimo. Pero nosotros comprendimos que eso era trastornar mucho la economía del país. Entonces, que era preferible, que era preferible asumir la responsabilidad de esas deudas. Lo cual crearía una confianza grande a los que estuvieran dispuestos a invertir dinero. Porque si nosotros no hemos anulado esas deudas ya todo el mundo está seguro que puede invertir aquí, puede prestarnos, que nadie anulará las deudas por ninguna circunstancia aunque cambie el gobierno. ¿Usted entiende?

•••••

La indigencia de Haití se debe al pago de millones de francos oro a Francia, lo que obligó al país a endeudarse durante década.

La sanción se impuso bajo la amenaza de una invasión militar: el 17 de abril de 1825, una flota de 14 barcos de guerra se amontonaron en la costa de Puerto Príncipe, lista para intervenir, y dejaba entrever una posible restauración de la esclavitud en caso de insubordinación. Haití pagó un precio muy alto: en 1825, se vio obligado a pagar a Francia 150 millones de francos para compensar, por sus pérdidas, a los antiguos colonos que habían

dominado a los esclavos, a cambio del reconocimiento de su existencia como nación-estado independiente. Haití, que luchó durante muchos años por liberarse de la tutela y la esclavitud francesas, pagó la sanción a sus antiguos colonos desde 1825 a 1883. Ha llegado el momento de reparar esta doble pena sufrida por la isla, la esclavitud y el rescate.

•••••

Cuba y el Club de París modifican el acuerdo sobre la deuda cubana.

•••••

Cuando se Restituya la C-40 y si soy el presidente de la Transición no habrá que pagar ninguna de esas deudas contraídas por los castros, ni Batista porque han sido préstamos ilegales, son deudas no onerosas, hechos a delincuentes para delinquir. De paso, eso no lo vamos a dejar solo ahí vamos a emprender contundentes acciones legales en múltiples direcciones contra todos los que han financiado a los delincuentes que violaron la Constitución Soberana de los Cubanos, contra todos los que con sus avaricias personales han creado el desastre nacional para que indemnicen a todas las víctimas personales de Batista, Fidel y Raul, así como la destrucción y corrupción del Estado Cubano.

Bajo cualquier otro mamotreto constitucional que venga de un cambio fraude entre los castros, los neo-castristas Opositores Rosas por seguir siendo ilegal bajo la C-40, y las Leyes no ser retroactiva habría que pagar esa deuda hipotecado el futuro de Cuba, como le sucedió a Haití con Francia por 100 y como pretendían hacernos Francia, Alemania y Gran Bretaña principio del siglo XX y Menocal apoyado por el pueblo no lo aceptó.

•••••

La multimillonaria multa que Haití le pagó a Francia duró 122 años.

El presidente del Gobierno Cívico Militar de la Transición con su cultura y conocimientos esta previendo desde ahora que no se le haga ningún tipo de truco corrupto al pueblo cubano por parte de los acreedores internacionales

en complot con futuros políticos locales que ya se vislumbra que responden a intereses oscuros internacionales y que por eso acabemos en la ruina como Haití que tuvo que pagan deudas a cuanto inmoral existía en este mundo por 122 años (1825 hasta 1947).

El acuerdo del Club de París de 2015 perdonó \$8.500 millones de dólares de los \$11.100 millones de dólares de la deuda que Cuba dejó de pagar en 1986. El reembolso de la deuda restante en cuotas anuales se retrasó hasta 2033 y parte de ese dinero se destinó a fondos para inversiones en la isla. Los intereses se condonaron hasta 2020 y con posterioridad se aplicará solo un 1.5% del total adeudado.

Por el momento se desconoce cuánto sería el monto total de deuda que sería prorrogada ni la duración de la hipotética moratoria. Lo que sí es conocido es que el gobierno de Cuba debe \$5.200 millones de dólares al Club de París y que, en junio, este le había ofrecido un año de prórroga para el pago de esa deuda. Justo un mes antes, en mayo, Cuba había solicitado una suspensión de pagos de dos años. Las conversaciones de los negociadores cubanos se llevan a cabo por separado con un grupo de 14 acreedores, entre los que se encuentran Reino Unido, España, Japón y Canadá.

•••••

20 de oct. 2021

Reuters: <u>Cuba llega a un acuerdo con el Club de París para posponer deuda</u> hasta 2022.

Según la agencia de prensa británica, el régimen acordó reembolsar el resto en cuotas anuales hasta 2033, sin embargo cumplió parcialmente con sus obligaciones en el 2019 el incumplió totalmente el año pasado. Los diplomáticos mencionados dijeron que Cuba ahora se ha retrasado en unos 200 millones de dólares en pagos, incluido este año.

El acuerdo del Club de París de 2015 perdonó 8,500 millones de dólares de los 11,100 millones de la deuda que Cuba dejó de pagar en 1986, más los cargos. La isla no es miembro del Fondo Monetario Internacional ni del Banco Mundial.

•••••

Resistencia cubana pidió a Club de París no financiar la represión.

El extranjero y mercenario Boronat al servicio de una potencias extranjeras, sigue retorciendo el Caso Cubano con su jerga parecida a los castros: No señor, esa deuda no es soberana por otras razones porque los que la contraen están en rebeldía violado la Constitución Soberana de los cubanos, la C-40. Por eso estamos instruyendo a los cubanos, sobre que ustedes los extranjeros quieren crear una Ley Fundamental quitándole a la C-40 igual que Fidel lo que nos les gusta y como las leyes no son retroactiva habría que pagar la deuda de Batista y los Castros. Solo bajo la C-40 no hay que pagar esas deudas porque fueron contraídas después de ella y en violación de la misma. Yo como presidente del Gobierno Cívico Militar de la TrasiciónC40, ni mi pueblo va a permitir que extranjeros globalistas nos impongan jamás su agenda oscura.

••••••

<u>Yoanis Sánchez, porque ya no dejar de seguir siendo una mercenaria traidora a tu pueblo y divulgas la C-40?</u>

•••••

El "milagro económico" alemán de los años 30, consiguió aumentar el PIB en un 50% y atajar el desempleo en un período de cinco años dado que Alemania pasó de 6 millones de desempleados en 1932 (43,8% de tasa de paro) a menos de 800.000 parados (12%) en 1936. Suspensión de los pagos de la Gran Guerra

Hitler rompió el Tratado de Versalles y dejó de pagar los daños de reparación de la gran Guerra. Una vez aliviadas las cuentas públicas con este paso, se puso en marcha el Programa Reinhardt, que era una especie de réplica del New Deal o una especie de Plan E gigante mediante el desarrollo de la infraestructuras públicas como las autopistas, redes de ferrocarriles, canales, obras hidráulicas y energéticas y un pack de incentivos para la inversión empresarial y la creación y desarrollo de la industria militar prohibida hasta la revocación del Tratado de Versalles.

•••••

Después de 92 años, Alemania termina de pagar la guerra.

•••••

Este es el origen de los 2.700 millones de dólares que La Habana le debe a Buenos Aires.

La operación, que permitió que automóviles de EEUU volvieran a ingresar a Cuba a pesar del embargo, se facilitó gracias a la suspensión de algunas de las sanciones de Washington por la Administración de Gerald Ford en 1975, en la línea de acercamiento que protagonizó el entonces secretario de Estado, Henry Kissinger (casualmente el globalista traidor a los hombres libre, que tanto daño ha hecho, creador de China como superpotencia económica), a las que en 1982 Ronald Reagan dio marcha atrás integramente. De acuerdo con el diario argentino, la deuda con la Isla comenzó a formarse el 24 de agosto de 1973, cuando Buenos Aires decidió abrir una línea de crédito de 600 millones de dólares para financiar la venta de tractores, maquinaria agrícola, camiones, automóviles Fiat 125, Renault 12, Ford Falcon, Ami 8 y Peugeot 404, entre otros.

Según una investigación del diario argentino La Nación, la Administración de Alberto Fernández consideró en marzo pasado que la suma que le debe La Habana asciende a 1.279 millones de capital a los que se suman otros 1.412 millones por los intereses. O sea, alrededor del 6% de la deuda de Argentina con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Cuba: <u>la increíble historia de una orden de Kirchner que podría acercar vacunas</u>

•••••

Las autoridades de Filipinas han recuperado cerca de 4.000 millones de dólares que fueron robados por Marcos y su círculo, y los usaron para comprar terrenos para campesinos sin tierras, y para compensar familiares de personas asesinadas o víctimas de "desaparición forzada" por el régimen de Marcos.

DECRETO #13: CENSO DE POBLACIÓN Y LUGAR DE RESIDENCIA.

- 1- Desde que el Presidente del Gobierno Cívico Militar tome control del país nombrará una Comisión para que haga un Censo de Población y Residencia en un plazo no mayor de 2 meses y lo ponga en una base de Datos Privada que deberá ser creada y probada su funcionalidad desde antes.
- 2- Para eso instruirá a los Alcaldes Municipales y les dará fondos para que faciliten el trabajo de la Comisión que realizará el Censo en cada Comunidad. Y siempre que sea posible, de tratar que el mismos Censo genere trabajos temporales para las personas de esos municipios.
- 3- También será responsabilidad de esa misma Comisión hacer un Censo de todos los cubanos que vivan fuera de Cuba y su estatus migratorio.
- 4- Los datos recolectados siempre que su publicación no cause problemas, deberán ser puestos de forma pública y al alcance de todos en esa misma base de datos.
- 5- Después de ese Censo rápido, el Presidente supervisará que esa base de datos continué siendo actualizada por los Alcaldes Municipales, los Ministerios, sus Ministros y demás funcionarios públicos.
- 6- La Base de Datos estará programada de forma jerárquica y analizada por el Tribunal Supremo de Justicia para que su uso no viole los Derechos Fundamentales de los Cubanos que están plasmados en la C-40 y las Leyes Complementarias que se uses.
- 7- Todos los cientos de detalles de este decreto por no ser muy importantes para el cubano de a pie y también por su complejidad técnico operativa, por acuerdos de los miembros de mi Gobierno, quedarán archivados para el momento de su ejecución entregárselo a las personas que lo ejecutarán.

Decreto #14: Departamento de Seguridad para los Políticos.

Por cuanto:

Después de concluir la #EstrategiaC40 que derrotará a los castros, nosotros estamos trabajando de verdad y muy duro en la transición y por eso sentimos más que otros que no se puede hacer buena política pensando que te pueden matar, que alguien te está amenazando o tratando de chantajear por algún suceso personal. Siento que como Presidente Gobierno Cívico Militar de la República en Arma y para la Transición Cubana debo tener una capacidad previsora especial para adelantarme a los futuros problemas que pueda tener la nación que llevaré sobre mis hombros en su período mas difícil.

Al ver ya que el fanatismo de algunos cubanos por un líder esta rondado la paranoia, el culto a la personalidad, a un Dios ya se que tendré que fungir como árbitro imparcial y duro entre las fuerzas políticas de Izquierda y Derecha y que de alguna manera al inicio, mientras no maduren políticamente y se les haga madurar políticamente a través del Imperio de la Ley serán como caballo desbocado que quieren imponerse a cualquier costo. La Transición de la Dictadura Socialista Castrista a la República y la Democracia C-40 es uno de los temas sobre el caso cubano mas exclusivos y complicados porque necesitas conocer hasta los más mínimos detalles del pasado político cubano para crear Leyes, Comisiones y Departamentos que eviten repetirlos, más las habilidades para después usar ese conocimiento cuando surjan otros en la práctica.

Con la agudeza mental que me caracteriza para hurgar dentro del alma de las personas y así tratar de ver el futuro ambiente político que tendremos en una Cuba Libre: Y recordado también cuando estudiamos el caso cubano para crear el Movimiento Constitucionalista, vimos con mucha tristeza nuestro pasado de políticos pandilleros de gatillos alegres. Sumándole a eso que ahora mismos no solo los castros promueven los antivalores, sino que muchos Youtuber famosos se han sumado a eso desde Miami pues hay mucho odio público y escondido hipócritamente entre todos esos líderes y

también entre los cubanos que se dedican a la política. Además porque el Movimiento Constitucionalista, los DefensoresC40, los ClandestinosC40 lo sufre en carne propia.

A estas altura estoy completamente convencido que una vez todos los cubanos estén en libertad de escoger que hacer con su vida, ese odio se va a exacerbar a niveles estratosféricos generando distintos tipos de chantajes por Internet y las Social Medias contra los cubanos que se quieran dedicar a la política y llegado hasta los extremos de cometer crímenes políticos a través de contratar delincuentes y sicarios.

Por tanto:

- 1- El Presidente del Gobierno Cívico Militar creará un Departamento de Seguridad para los Políticos y para el ciudadano de a pie que hable de política, aparte de la policía ordinaria para que todos los cubanos que se dediquen a la política puedan hacer denuncias contra cualquier tipo de amenaza que sientan o que se la haga de forma explícita una persona o grupos de personas.
- 2- Independientemente de esas denuncias políticas, el Departamento de Seguridad de los Políticos tiene la misión de crear técnicas de investigación y modelos de amenazas políticas, venganzas políticas, modelos de patrones de posibles crímenes políticos y así adelantársele a los delincuentes políticos, a políticos corruptos poderosos que pretendan anular a los políticos sin dinero que se vuelvan populares, que le estén haciendo competencia política para evitar cualquier crimen contra un cubano que se dedique a la política.
- 3- El Departamento de Seguridad de los Políticos también le daré la responsabilidad de crear y entrenar un Cuerpo de Seguridad Personal Especial que en los casos necesarios acompañen o cuiden a los cubanos que se dediquen a la política sean o no funcionario del Gobierno y el Estado. Sobre todo para cuando estemos en campaña electoral.
- 4- Por su extensión y complejidad técnica los detalles sobre este departamento quedarán archivados para en su momento entregárselo a las personas implicadas.

•••••

¿QUIÉN FUE?

Como casi todos los atentados perpetrados en Cuba entre 1933 y 1944, y luego durante los mandatos auténticos de los presidentes Grau y Prío (1944-52) la agresión a Ferrara quedó en el misterio. No se halló al culpable.

•••••

¿Promueve y usa Otaola a personas que promueven los antivalores igual que los castros?

•••••

Alex Otaola: "Tengo amenaza de muerte"

•••••

¿Fidel Castro fue un pandillero?

•••••

Rolando Masferrer:

Fue un político, abogado, periodista, congresista, propietario de diarios y empresario cubano. Fue uno de los líderes de los «grupos de acción» (pandillas paramilitares) que medraban la ciudad de La Habana en los años treinta y cuarenta.

••••••

Joaquín Alonso Vázquez, quien también fue vicepresidente del Banco Popular de Ahorro y de Cubalse, compartió en su perfil de Facebook un post dedicado a Otaola y a otros influencers cubanos como Roberto San Martín, Ultrack y Eliecer Ávila. "Se autoriza disparar con cualquier calibre y utilizar cualquier arma", fueron las palabras que escribió Alonso Vázquez demostrando su repudio a la labor de este destacado grupo de cubanos en el exilio.

| ••••••• |
|--|
| Droga, alcohol y cuchillo en La Habana, de noche y de día. |
| •••••• |
| Guerra de pandillas en La Habana. |
| •••••••• |
| La Mafia en Cuba. |
| ••••••• |
| Siempre he dicho que lo de Fidel contra Mario Chanes de Alma fue una venganza política, tiene un trasfondo político. |
| ••••••• |
| |

Estados Unidos felicitó a Luis Arce por su victoria en Bolivia: "Esperamos trabajar en nuestros intereses conjuntos".

Estaba esperando que saliera esta noticia para los cubanos que criticaron a Guaido por hacer lo mismos, maduraran políticamente al verla. Arce ganó bajo las reglas democráticas, no hubo fraude y hay que respetarlo. Ahora si viola la República como Evo Morales, pues hay que condenarlo.

•••••

Adam Fox y sus amigos conspiraban en Michigan para el secuestro de Gretchen Whitmer, una estrella ascendente del partido demócrata, antes de las elecciones.

Querían, según el FBI, incitar una guerra civil. La amenaza de las milicias crece en un clima de alta tensión política. Tener armas es legal, pertenecer a una milicia también, lo que ellos querían hacer, eso ya no es legal".

La legalidad de las milicias es un asunto gaseoso. Los 50 Estados de la Unión prohíben "milicias privadas y no autorizadas, así como unidades

militares que lleven a cabo actividades reservadas a las fuerzas de seguridad", según los datos del Instituto para la Defensa y Protección de la Constitución de la Universidad de Georgetown. Sin embargo, formar un grupo y llamarse a sí mismo milicia, sí es legal, igual que poseer armas, como bien dice el comerciante, o celebrar reuniones, dentro de la libertad de asamblea y, cómo no, criticar al Gobierno.

DECRETO #16: SOBRE LA DOBLE CIUDADANÍA.

Por cuanto:

- 1- El Presidente Gobierno Cívico Militar de la República en Arma y para la Transición Cubana entiende que cualquier Ley, Decreto Ley o cosa parecida que admita la doble ciudadanía por populismo, ignorancia o sabe Dios qué intereses oscuros esta violando flagrantemente el **Art. 15** y el **Art. 17** de la C-40.
- 2- El Presidente no quiere sembrar el precedente, ni siquiera durante la transición de hacer una Ley Fundamental de la C-40 como lo hizo Fidel Castro para lo que se suponía era una transición a la Democracia y que después resultó en una transición a la Dictadura Socialista Castrista actual.
- 3- El Presidente entiende perfectamente que el enorme éxodo de cubanos y la adquisición de la Ciudadanía por un pequeño grupo de ellos es culpa de la familia castro y porque las leyes de algunos de esos países ni siquiera te dejan trabajar en lo que te gusta si no eres ciudadano.
- 4- El Presidente entiende perfectamente de que no hay manera de que una persona nacida en Cuba entre a Cuba, si no es como ciudadano cubano (o bajo algún tipo de control sutil parecido) y con pasaporte controlado por los delincuentes que en este caso violan el **Art. 30** de los Derechos Fundamentales que tenemos todos los cubanos bajo la C-40.
- 5-El Presidente a identificado 4 tipos de estatus diferentes para los nacidos en Cuba y que han emigrado a otros países.

Uno de estos incisos describe de forma general o aproximada tu situación:

a) Ciudadanos cubanos residentes en otros países, que viajan a Cuba como ciudadanos cubanos y con pasaportes adquiridos en las embajadas castristas.

- b) Ciudadano cubano con doble, triple, ciudadanía de otro(s) país(ces) que viajan a Cuba como ciudadanos cubanos y con pasaportes adquiridos en las embajadas castristas.
- c) Ciudadanos cubanos con el estatus de refugiados y/o residentes en otros países que no viajan a Cuba porque a través de la C-40, o de su conciencia patriótica no reconocen a ese gobierno como legal y no quieren pasar por la humillación de pedir un pasaporte para viajar a Cuba a una embajada castrista.
- e) Ciudadanos cubanos que han adquirido la ciudadanía extranjera y que no viajan a Cuba porque a través de la C-40, o de su conciencia patriótica no reconocen a ese gobierno como legal y no quieren pasar por la humillación de pedir un pasaporte para viajar a Cuba a una embajada castrista.
- 6- El presidente entiende que no está dentro de sus prerrogativas, dentro de su poder decidir en este caso si los nacidos en Cuba y son ciudadanos de otros países, incluso si ilegalmente mantienen la ciudadanía cubana también tienen derecho a votar en las primeras elecciones libres.

Por tanto:

1ro- El Presidente ha determinado que tan pronto asuma el poder y después de un gran debate nacional al respecto hará una consulta popular para que sea el soberano pueblo cubano quien decida sobre esta situación tan polémica y controvertida, de que personas que ya no son ciudadanos cubanos, muchos desde hace décadas pero han nacido en Cuba, que si mantienen su amor por Cuba y por lo cubano voten en las primeras elecciones durante la transición, y hasta en las consultas populares que haré antes de esas elecciones.

2do- En caso de que el soberano pueblo cubano vote NO el presidente se compromete públicamente a que usará su influencia y prestigio para que de algún modo estas personas que siguen interesadas en su país de nacimiento, en los destinos de Cuba tengan algún estatus y preferencias legales, políticas, económica y sociales sobre extranjeros no nacidos en Cuba.

| ••••• |
|-------|
| |

Algunas consideraciones sobre las implicaciones que traería para nuestro país, tan amenazado introducir la doble ciudadanía en la C-40.

•••••

Decreto #18: Sobre el respeto partidista a los Símbolos Patrios como la Bandera: La Bandera Cubana no es la Real desde 1869.

Constitución de 1940:

Art. 5– La Bandera de la República es la de Narciso López, que se izó en la fortaleza del Morro de La Habana el día veinte de mayo de mil novecientos dos, al transmitirse los Poderes públicos al pueblo de Cuba.

Hay un error en ese artículo: La bandera que hizo el 20 de Mayo, día de la creación de un nuevo país en el planeta tierra, el llamado Cuba y que a partir de ahí dejaron de ser Españoles, para ser a nivel mundial reconocidos oficialmente por otros Estados como ciudadanos Cubanos no era la de Narciso López porque tenía otro diseño. Lo más básico y elemental que representa a un país ante el mundo es su bandera y los cubanos no conocemos ni nuestra bandera verdadera, imaginen como será el desastre que habrá en el resto de nuestra historia.

En la Asamblea de Guáimaro de 1869: Se realizó con el objetivo de lograr la unidad revolucionaria entre los patriotas alzados en Oriente, Camagüey y Las Villas, donde con el fragor de la guerra habían surgido tres gobiernos, dos banderas y tres mandos militares. Aunque todos proclamaban la independencia, tenían diferentes puntos de vista, que debían ser unificados en una Asamblea de Representantes. A la vez que dotar a la naciente República de Cuba en Armas de un gobierno central y una Constitución para todo el tiempo que se prolongara la guerra.

El primer día, se realizaron dos sesiones de trabajo, en la primera se acordó dividir la isla en cuatro departamentos militares: Oriente, Camagüey, Las Villas y Occidente, y se encargó a los dos secretarios redactar el proyecto de constitución.

El segundo día, se aprobó y sometió a la consideración del pueblo la constitución, la cual contó con 29 artículos. Y se adoptó por acuerdo, la bandera de Narciso López como enseña nacional, y se aprobó que la bandera de Céspedes, enarbolada en La Demajagua, estuviese junto a ella en el salón de sesiones de la Cámara y se considerara parte del tesoro de la República.

.

Está claro para mi que a pesar de la autoridad que le da a cualquiera con el prestigio de Céspedes estar presente cuando se decide entre una cosa que tú has creado y otra creada por una persona muerta 17 años atrás y que finalmente se escogiera la bandera de Narciso López y no la de Céspedes explica a las claras que el padre de la Patria es Narciso López. Porque fue Narciso López en 1850 fue el que le dijo a los cubanos que llevaban 50 años perdiendo el tiempo pidiéndole a España dejar de ser considerados ciudadanos de segunda categoría que a una tiranía solo hay una manera de sacarla del poder: **Por la fuerza!** Y eso era lo que habían iniciado en 1868 después de otro período de Oposición Rosa las ideas del creador de la Bandera.

Un año después con la Constituyente de Guáimaro, más por los fracasos frente al ejército español, que por las victorias, por el miedo a perderlo todo por la falta de unidad en la lucha armada le dan un orden legal, una guía estratégica a la lucha; para enfrentar el caudillismo, el regionalismo clásico de los cubanos inmaduros políticos.

Evidentemente cuando lean, entiendan de qué trata este escrito, el bochorno detrás de <u>la Bandera Cubana</u> y Restituyamos la C-40 hay que hacer una Comisión de Historiadores para que reescriban la Historia de Cuba Completa y le cuenten la verdad al pueblo, lo real que sucedió, aunque no os guste a los que creen que la historia se escribe como una novela de Corín Tellado.

Las banderas que tenemos desde la Asamblea de la República en Armas, en Guáimaro de 1869 esta basada en errores, incluso repetidos o que no han notado prestigiosos historiadores cubanos por lo que todas son banderas apócrifas. <u>Historia de la banderas Cubanas.</u>

Este articulo hecho después del nuestro, al menos para mi está perfecto: <u>la Asamblea de Guáimaro 1869 se discutió sobre 4 Banderas, no sobre dos.</u> Solo le faltó el detalle de la Bandera que se izó el 20 de Mayo, que era del General americano y los periodistas cubanos mintieron en otras cosas.

Si no conoces nuestro pensamiento fundador, los aciertos y errores del pasado ridículamente vas a decirle a los demás qué estas haciendo algo nuevo, que has descubierto algo nuevo que nadie sabía o ha hecho antes.

Símbolos Patrios.

Por cuanto:

- 1- Los Símbolos Patrios son patrimonios de todos los cubanos.
- 2- En muchas ocasiones los cubanos ha usado los símbolos patrios con fines partidistas y los partidos no son entidades políticas abierta sino donde se filtran a los miembros que pueden pertenecer a ellas.

Por tanto:

- 1- Ningún Partido puede usar, ni transformar un símbolo patrio para usarlo como parte de su identificación.
- 2- La Bandera Cubana sera exactamente la de Narciso López y no la que usamos ahora o las que se han usado desde la Constitución de Guáimaro en 1969.

El Presidente emite este decreto de reivindicación a nombre de nuestra bandera, y sobre uno de los simbolos patrios mas importante; porque a pesar de lo que creíamos, de lo que nos habían dicho todos los libros de historia Cuba y las constituciones cubanas desde 1869: La Bandera de Narciso López después de izarse en 1850 en Cárdenas no ha sido izada jamás en Cuba! Y hoy lo vamos a demostrar aquí:

Las últimas palabras de Narciso López antes de apretarle el tornillo del Garrote Vil fueron: "Mi muerte no cambiará los destinos de Cuba".



El 31 de marzo de 1855, en la explanada del castillo de La Punta, Estrampes fue ejecutado mediante la dolorosa tortura del garrote vil: fue atado a una silla fija al piso y se le fijó la cabeza mediante una prensa, y por detrás se le introdujo por la nuca un gran perno de hierro que le rompió las vértebras —de la manera más lenta posible, para aumentar el sufrimiento—y finalmente seccionó la médula, lo que interrumpió las funciones respiratorias, tras varios minutos de dolorosa agonía, Estrampes murió asfixiado.

Es mi deber comenzar diciendo, que cuando algo tan icónico como es la bandera nacional que representa a una pueblo ya ha sido profanada por tanto tiempo y a sabiendas de tantos ciudadanos se sobreentiende, se ve a las claras porque esa nación es un desastre, porque ningún otro país te toma en serio, porque tantos intereses oscuros internos y externos quieren apoderarse de ese territorio anárquico y necesita de verdaderos patriotas para rescatarla, ordenarla correctamente como país, como pueblo y como nación mundial. Por cortesía de Eduardo Garaicoa por primera vez los cubanos podemos descargar y usar en internet la verdadera bandera cubana digitalizada, la de Narciso López y además con los colores retocados para que luzca como nueva.

A partir de una idea de <u>Narciso López</u>, junto a otros exiliados cubanos en Nueva York como el poeta Miguel Teurbe Tolón, José Aniceto Iznaga Borrell, su sobrino José María Sánchez Iznaga, Cirilo Villaverde y Juan Manuel Macías, confeccionaron en 1849 la bandera de Cuba, que es hoy la bandera y pabellón oficial: 2 franjas blancas, tres azules, un triángulo rojo y una estrella solitaria. Sobre ella juraron luchar y ofrendar la vida por hacer de Cuba una república independiente del imperio español. López fue líder de hasta cinco intentos para liberar a Cuba hasta que fuera ejecutado por las autoridades coloniales en La Habana por alta traición mediante garrote vil el 1 de septiembre de 1851.

Se conservan dos banderas cubanas originales que tienen unos 170 años y las dos ya están en Cuba. Incluso entre ellas también hay una ligera diferencia y no sabemos la causa. La primera entró a Cuba en la primera expedición de Narciso López el 19 de mayo de 1850 pero salió de Cuba tras el fracaso. Después de una larga peregrinación una de esas banderas, regresó a Cuba en 2010. Su parte final está cortada como si se le quitara un triángulo. La segunda bandera entró a Cuba en la segunda expedición de Narciso López el 12 de agosto de 1851 y fue capturada por los españoles como reliquia de guerra y después devuelta como gesto diplomático y de buena voluntad al parecer durante la Primera República. Por lo tanto, tiene una historia más clara y ligada directamente a Narciso López que es hecho prisionero y condenado al Garrote Vil.

Agregar que de ser posible, ya tal vez por curiosidad histórica y sin las acostumbradas especulaciones que hacen los cubanos de los hechos históricos, hasta creerse que fue la realidad ocurrida sería bueno saber porqué esa diferencia en la parte final entre una y otra.

Aquí tienen la real Bandera de Narciso López, la real Enseña Nacional, la real Bandera Cubana después que Eduardo Garaicoa la actualizó y digitalizó. El MovimientoC40 les regala la real Bandera Cubana para que a partir de ahora la usen en Internet. Como verán la verdadera bandera cubana es muy simple, tiene otras simetrías y diseños geométricos que representan mejor el equilibrio de la nación soberana sonada por los patriotas cubanos que dieron su vida contra la primera tiranía y nos enseñaron en paradigma de lucha violenta para derrotarlas.

Esa cosa horrible de arriba, es la bandera que esta hasta en <u>Wikipedia como</u> <u>Bandera Cubana.</u> Bandera que se usa actualmente por la dictadura castrista y que es la peor para nuestros ojos porque tiene hasta <u>la estrella rotada</u>, copiando las estrellas de la bandera americana que parecen un hombre con los brazos abiertos.

La Asamblea Nacional del Poder Popular de 1983 señala en la ley No. 42 <u>las medidas y características de la bandera de Cuba</u>, así como las normas de uso y conservación de la misma, el escudo de armas y la correcta ejecución del himno nacional.

Ley de 6 de enero de 1906 y <u>decreto presidencial de 24 de abril del mismo</u> <u>año</u> regularizando el uso de la <u>bandera</u>, <u>escudo y sello de la República de</u> Cuba.

Información aportada por: Lautaro Emilio y encontrada por: <u>Isabela Montenegro.</u> GRACIAS!

El Decreto de Estrada Palma no menciona a Narciso López por lo que si la Constitución de 1901 lo mencionara como creador de la Bandera como se decidió en Guáimaro 1869, sería un decreto ilegal. Pero sucede que la de 1901 no habla de Símbolos Patrios. Yo lo veo como un Decreto medio

politizado porque él no quiere que lo relacionen Con Narciso López dado que en esa época en nacionalismo superaba la historia real de Cuba y se relacionaba por ignorancia a Narciso López con un anexionista y no con alguien que buscaba la libertad de Cuba por el <u>único camino posible de ese momento</u>.

Si estaba autorizado Estrada Palma hacer ese decreto hasta por las disposiciones transitorias también todas las leyes, decretos, reglamentos, órdenes y demás disposiciones que estuvieren en vigor al promulgarse esta Constitución, continuarán observándose en cuanto no se opongan a ella, mientras no fueren legalmente derogadas o modificadas. Por lo tanto podría concluirse que él al ser el decreto legal, reafirma el error anterior de firma oficial.

Otra serie de notas para los que quieran profundizar el este enredo histórico y motivarse a investigarlo para agregar algo relevante:

Al patrimonio de la nación ha sido devuelta la bandera conservada celosamente por el patriota Juan Manuel Macías, amigo y fiel colaborador del General del Ejército Libertador Narciso López, a quien acompañó desde tierras norteamericanas en la expedición del vapor Creole, cuyo desembarco fallido se produjo el 19 de mayo de 1850 por la ciudad de Cárdenas, en el occidente de la Isla. El retirarse el contingente ante el fracaso de la expedición de 1850, Macías recibió una bandera cubana de manos de otro integrante del grupo, el Coronel O'Hara, del regimiento Kentucky. Con esa insignia regresó a los Estados Unidos de Norteamérica y esta fue legada a la familia Touceda por espacio de 159 años, debido al vínculo matrimonial contraído entre la hija del Coronel Macías, Alicia Macías y Brown, y Antonio Touceda. El Historiador de la Ciudad de La Habana, Eusebio Leal Spengler, recibió esta enseña nacional que trajeron a Cuba, desde Estados Unidos, Enrique Arturo Antonio Houston Touceda y su esposa Patricia en el 2010.

Paradójicamente, un año después en 1851 una segunda expedición traería al occidente de Cuba al mismo caudillo capturado víctima de una traición. Aquella bandera fue al patrimonio del ejército español hasta que fue devuelta por real decreto del Rey Alfonso XIII como un sentimiento de reparación al pueblo cubano y de respeto a la República soberana y plena que aspiraban a constituir. Esto luego de la visita a aquel museo militar del General José Miguel Gómez.

Para el que no entiende de qué hablo, <u>fíjense en como la estrella de la las banderas de Narciso López tiene una punta que apunta hacia el vértice interior del triángulo</u>, y como si la doblas en dos; la parte superior es idéntica a la inferior. Eso no es así en la actual que funge como oficial para la dictadura Socialista de los castros.

Samael Mago 25 min · Ya esta bandera carga demasiada sangre inocente. Propongo que la nombremos bandera non grata y defendamos la bandera de Céspedes que es la única que jamás se prestó para la represión #GusanosSonLosComunistas

OK, te explico: El **Globalismo** te desconecta de tu pasado para que en medio de la confusión, pierdas tus raíces, tu real pasado como nación y secuestrar tu país, ponerlo a merced de capitales oscuros internacionales, de países como China que son su paraíso. No fue Céspedes quien nos dio la clave de cómo se derrota a los tiranos, sino Narciso López. Por eso en 1869 en Guáimaro se escogió la de Narciso López y no la de Céspedes.

La profanación de la Bandera Cubana desde la Asamblea Guáimaro en 1869 hasta la bandera actual.

Palabras de Eusebio Leal Spengler, Historiador de la Ciudad de La Habana, al recibir la Bandera cubana que ondeó en Cárdenas el 19 de mayo de 1850.

Los que ya captaron cual es el problema aquí, miren esa bandera de la pared, no es la bandera de Narciso López, porque la estrella apunta al asta. ¿Por qué ese día se tiró la foto al lado de esa otra bandera? A quién le conviene aún en un acto que podía ser muy claro, muy sencillo, agregar más confusión, que enredo el de nuestra historia y nuestras vidas por Dios.

Se habla de otra bandera Narciso López: Correspondió a Teurbe Tolón por sus cualidades como dibujante llevarla de manera eficaz al papel. Y su esposa Emilia construir la bandera con cintas de seda y un retazo de tela roja. Una vez que aquel diseño estuvo terminado, una de tamaño heroico fue colocada en la fachada de un periódico norteamericano. Reproducciones viajaron a Nueva Orleáns y otros territorios. Emilia traería dentro de un cojín la suya propia a Matanzas, su tierra, y sería enviada al Camagüey y a los territorios centrales donde sería enarbolada por Isidoro Armenteros y Joaquín de Agueros. Ya nadie podría olvidar estos colores ni estos símbolos. De tal manera, la bandera se convirtió en una leyenda.

Dicen que es la Bandera de Narciso López, lo creamos otro disparate de tantos que hay en internet sobre nuestra historia. Parece que el error lo introdujo la Wikipedia castrista llamada <u>Ecured en este artículo y de ahí se propagó.</u>

La otra bandera llegaría más tarde, en 1916. Elisa, hija de Juan Manuel Macías, la entregó al Presidente de la República de Cuba, General Mario García Menocal, el cual la dio en custodia al prócer José Manuel Sanguily. Definitivamente pasaría a ser posesión de la nación y presidiría la sala del senado de la República. Una tercera bandera se encuentra actualmente en el Museo de la Revolución, ex Palacio Presidencial, y fue traída por el hijo de Cirilo Villaverde, Narciso, en memoria de su padre, el autor de la novela nacional Cecilia Valdés.

.....

Bandera desteñida que se izó en 1902, para la primera República también con el defecto de la estrella mal puesta. Lo exclusivo que es el verdadero azul turquí y las químicas para fijarlo en las telas, llevó a usar pinturas más baratas y que con el uso a la intemperie se desteñían. Al final pensamos que eso fue lo que creó la falsa creencia de que las franjas azules de la bandera original cubana eran azul celeste. Incluso tal vez por necesidad y urgencia se usó tela de ese color en algún momento en la manigua. Pero creemos que la idea original es con azul turquí.

Primera foto donde aparece públicamente la bandera de Puerto Rico. Está comprobado que esto si es una foto real, por eso es de gran importancia histórica y fue tomada en la capital de Jamaica, en el año 1892. La foto capta la reunión de los miembros del consejo de Kingston presidida por Jose Martí al centro, en su incansable lucha por la libertad política de nuestros países. Puerto Rico, estudiosos identifican esta antigua imagen como la primera foto donde aparece públicamente en la historia la bandera de Puerto Rico. El problema es que como es una foto en blanco y negro y el azul y el rojo por estudios que hemos hechos haciendo el proceso digital inverso no se pueden identificar, no sabemos a ciencia cierta cual es la de Cuba y cual es la de Puerto Rico.

Esta foto se dice que de Guillermón Moncada, habría que corroborarlo. Ahora bien quiero que vean un gran detalle en la foto. Esa es la verdadera bandera de Cuba, miren atentamente la estrella en el triángulo, la punta de la estrella da al vértice del triángulo. Esa es la verdadera bandera de Narciso López la que se reconoce en la Constitución de República de Cuba. Aprendan cubanos tenemos que recuperar el verdadero símbolo nacional.

La bandera Cubana y la paranoia de la Banderas para derrotar a los castros.

Los Movimientos Filibusteros en Cuba (1849-1856).

Que cosas tiene la historia casualmente fue un Venezolano-Español quien nos enseñó como se quitan unos tiranos del poder y quien nos creó esa bandera de guerra. Venezolanos queman bandera cubana.

.

<u>Proyectos y ejecuciones de injerencias políticas y armadas en otros países que niegan, condenan hipócritamente o justifica la familia castro.</u>

Ya ni disimulan de que era un lavado de cara del castrismo y sus agentes: Neo-castristas, que votaron por sus constituciones socialistas mejorando la imagen de su bandera y su revolución.

Castristas y Neo-castrista debido a lo entronizada que está la educación Globalista que nos dieron los castros profesan ahora poco respeto por los Símbolos Patrios y los Conceptos Patrióticos que dieron origen a la nación cubana.

El PDP: Partido Globalista del Pájaro. Dejen de usar nuestros símbolos Patrios para sus intereses personales.

Otaola sale a defender la bandera arrastrada con la bandera arrastrada por el piso!

Se mezclan con cualquiera ideología, como los movimientos de extrema Izquierda Globalistas.

Que esta sea nuestra bandera. Basta de rojo y negro. El 26 de julio fue un día de terrorismo y muerte. No de paz y esperanza. El #11Julio fue el comienzo de una nueva era para #Cuba. La era de la #Libertad.

Para influir en la independencia de Cuba, Chile mandó a EE.UU. a un diplomático en una misión confidencial.

¿Por qué los castros sabiendo todo eso usan otra bandera?

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA.

Aquí se van a agregar una serie de notas y link que ya están elaborados y que aumentarán la compresión de este borrador.

•••••

POR TANTO.

Primero: Como someramente explico arriba y sin ningún rodeo les digo que no estamos preparados para la transición, a pesar de EEUU como no puede darnos dinero para organizar un ejército, nos a dado más de 400 millones en Grant para preparar al pueblo para la Transición y a los que se los ha dado lo ha cogido para cualquier cosa, menos para preparar al pueblo para la Transición.

Así que necesitamos un período más reposado para la Transición y donde nosotros por patriotismo, sin un dolar de nadie, sin ninguna donación de nadie, siendo esto tan importante, ejecutemos las acciones que formen poco a poco desde la base municipal a líderes de verdad, ese personal de estado y político que este preparado para dirigir al país por el camino correcto, en la provincia, de hacer leyes en la Cámara de Representantes y el Senado, de hacer Decretos desde la presidencia, la vicePresidencia y el Consejo de Ministro y ejecutarlos imparcialmente, sin favoritismos políticos, pero con consistencia patriótica.

Segundo: Tomar acciones precipitadas por populismo, por temor a la minoría, para complacer a grupos de caudillos proyectistas que no han madurado políticamente, que no defienden la C-40, que no entienden la C-40 como nosotros creemos que será contraproducente y fue por lo que en Rusia, al no pensarse esto antes como lo estamos haciendo nosotros, recaló en solo 10 años en otra dictadura.

Que algunos dirán que es una dictadura menos peor que la anterior, tal vez, no estoy tan seguro pero al fin y al cabo es una dictadura y cuando tiene que

actuar, actúa como dictadura y no como Democracia.

Después de esperar lo mucho y por el bien común de todos los partidos y el pueblo es muy necesario que nos ayuden a concientizar, a convencer al pueblo, a los militares, a los grupos políticos de que se debe seguir este proceso para que todo se haga correctamente y se aterrice en la Democracia de forma suave, pacífica, elegante, sólida.

Tercero: Después de dos años de investigación y aprendizaje, descubrimos que solo nosotros hemos escrito, estamos escribiendo y seguimos redondeando sobre el papel un Plan Real, concreto, bien claro, bien explicado de Transición para Cuba y por eso somos los únicos que hemos descubierto que los que hablan de 18 meses de transición, ya perdieron la conexión con lo que es Cuba hoy, con el estado de deterioro moral y material de la Cuba de hoy, con su gente, con nuestro pueblo.

Han hablado mucho de transición pero la realidad que descubrimos nos demostró que esas personas, esos académicos nunca se habían sentado a escribir sobre la transición real de la dictadura socialista, totalitaria, castrista, de 62 años al capitalismo que describe la C-40.

Jamás han puesto sobre un papel que hay que hacer el día uno, el día dos, la semana uno, la semana dos, el mes uno, el mes dos, el año uno, el año dos, que van hacer día tras días, desde el primer día hasta el último. Si lo hubieran hecho, hubieran descubierto muchas cosas que nosotros hemos descubierto y que no se han escrito antes en ningún otro lugar.

Cuarto: El presidente le dice, le advierte a su pueblo, que es totalmente falso, populista y demagogo decirle al pueblo cubano que usted puede hacer una transición en 18 meses, si usted nunca ha presentado por escrito y con lujo de detalles al pueblo, un plan de que va ha hacer desde el primer día, hasta el último como lo estamos haciendo nosotros en este sitio desde los borradores discutidos y creado con anterioridad.

Quinto: Si usted hace este tedioso trabajo intelectual, político, legal, que hemos hecho nosotros, no de palabra en un video en vivo, no esbozado ideas globales sacadas de otras transiciones con una ridícula hojita de papel delante de un auditorio de alguna universidad como vemos por ahí, estamos

seguro que usted mismo se dará cuenta que no le alcanzan 18 meses para hacer esa transición de forma ordenada, segura, sin retrocesos a otra dictadura porque sencillamente el pueblo cubano no está preparado para enfrentar de forma abrupta, en tan poco tiempo, una empresa política tan compleja.

Por increíble que parezca después de casi 7 décadas y que ya van tres tiranos en ese tiempo, por más que hemos buscado, no hemos encontrado hago así de legal, viable y con tal lujo de detalles lógicos como esta TRANSICIÓN y por eso creemos que no solo será un documento de suma importancia para los cubanos, sino para todos los demás países que pasen alguna vez una situación más o menos parecida.

Así como para estudiantes universitarios, académicos e instituciones internacionales que se interesen o investiguen sobre estos temas en las carreras de Humanidades u otros ámbitos prácticos.

•••••

Confiscaciones.

Al menos 500 familias de EE.UU. y España esperan recuperar propiedades confiscadas en Cuba.

Esta claro que eso sucederá pero hay que mirarlo desde cómo lo ve la otra parte que será afectada también y que no son los que heredaron todo hasta llegar a este punto.

Hay que hacerlo de forma legal, inteligente y en función del bien común de la nación cubana para que no se forme una Guerra Civil.

Como el MovimientoC40 no está para lo común en estos tiempos: la pachanga, el entretenimiento, chisme, brete, el babeo mediático, la inmadurez política sino que nos tomamos el Caso Cubano muy en serio pues ya estamos analizado como solucionar el problema de las CONFISCACIONES inmobiliarias, de industrias (de negocios) y tierras que

llevó acabo la Familia Castro como un problema que debemos tratar desde ahora con balance y de forma neutral como corresponde a un grupo que pretende dirigir la transición.

Para evitar una Guerra Civil entre caudillos e intereses contrapuestos mi Gobierno Cívico Militar de la Transición ya ha emitido tres Decretos pensado en el bien común de la nación cubana y que son legales porque están basado en la C-40.

Espero que gracias a ellos podamos llegar a un arreglo balanceado para todas las partes y el interés nacional pero entre cubanos, sin la injerencia de países y potencias extrajeras de nuevo.

En el tag de abajo puede consultar los decretos y mandarme su opinión o dejarla en los comentarios.

DECRETO #7.

DECRETO #9.

DECRETO #12.

Confiscaciones

DEUDA DE LOS CASTROS.

Por si yo muero antes no se les olvide, dentro de las tantas ventajas que nos trae la TransiciónC40 una de las más importantes y trascendentales será que el país parte sin deudas internacionales, porque toda deuda posterior a la violación de la C-40 es ilegal y las compañías, los prestamistas estén muertos, ausentes o vivo, también serán sometido a los mismos juicios que los dictadores por considerarse que han sido cómplices de las desgracia del pueblo cubano al financiar la represión, los abusos, los golpes, los palos, las multas, los encarcelamientos, las torturas, los asesinatos directos e

indirectos que han cometido los Dictadores, los Capos que organizan sus órdenes para llevarlas a la práctica y los Sicarios que las ejecutaron.

Cualquier otra Transición bajo cualquier otra Constitución u otro nuevo experimento social que nos impongan los caudillos proyectistas y sus cómplices de 170 años, las fuerzas oscuras internacionales, pierde esta facultad de cancelar las esas deudas porque esas leyes, al ser posteriores a la deuda, no tendrán carácter retroactivos sobre la deuda internacional contraídas por las dictaduras de Batista y de la Familia Castro.

•••••

TIEMPO DE LA TRANSICIÓN.

Sabemos que a muchos no les va a gustar cuánto va a durar la transición de la Dictadura Socialista, Totalitaria, Castrista al CapitalismoC40 que nos regalamos los cubanos bajo la C-40.

Pero esto es un análisis objetivo sobre como hacer las cosas correctamente, como hacer las cosas bien hechas y de lo que dependerá todo lo bonito que venga después. Al contrario de otros, nosotros no vamos a esconderle a nuestro pueblo la verdad por populismo político, por conveniencia políticas, por intereses políticos personales cuando el análisis técnico nos demostró otra cosa y aunque a muchos no les gustaría ni oírlo, ni tendrán jamás el valor de decirlo como nosotros específicamente la transición va a durar unos 4 años.

De todos modos, como han visto la vida política durante esta transición va a ser tan, pero tan rica y dinámica desde los primeros meses, se va a necesitar de tantos cubanos en cada municipio para llevarla a acabo que cuando se terminen esos 4 años, se darán cuenta que son los 4 años que más rápidos han pasado por sus vida o su vida por ellos, que esto último es en realidad el objetivo que se persigue: Ganar en tan solo 4 años, las experiencias de gobierno y políticas que nos fueron negadas por décadas. Lo que llaman por ahí el gran daño antropológico que ha creado la dictadura en los cubanos.

Esto será un curso acelerado de desCastrificación y carecería de sentido común no seguir esta hoja de ruta y arrastras después por décadas muchos problemas que podrían quedar subsanados en 4 años si nos hacen caso.

Nosotros, que posiblemente hemos escudriñado más textos que que ningún otro cubano sobre transición es del Socialismo al Capitalismo les decimos que realmente no hay nada serio escrito sobre la transición cubana.

Si hay muchas conferencia en distintos auditorios, incluso académicos frente auditorios universitarios, frente a otros académicos y además de proyectos globales de partidos Opositores muy desorganizados pero una transición cubana explicada al nivel de detalle cómo se va a necesitar en la práctica y como está apareciendo en este sitio del gobierno Gobierno Cívico Militar de la República en Armas y para la Transición Cubana, no lo van a encontrar antes.

Se lo puedo asegurar, para que no pierdan tanto el tiempo buscado, enredándose en plagios selváticos de ideas de Transiciónes extrapoladas de de otros países y donde parece han tirado todo un saco a la carrera, desordenadamente sin que eso realmente tenga que ver con el caso cubano.

Se los puedo asegurar, este es el escrito más claro, específico y concreto que van a encontrar sobre lo que hay que hacer una vez se vayan a implementar la transición del Socialismo al Capitalismo en Cuba, y el único que le da continuidad, sin saltos al vacío, sin salto a la nada, a la confusión desde cómo tumbar la dictadura, como reducir el Vacío de Poder que le sigue, ese que podría conducirnos a una guerra civil entre caudillos proyectistas, a una nueva forma de dictadura. El único donde se hace un aterrizaje suavecito, sin traumas, casi sin que las personas lo perciban en el nuevo Statu Quo por el que se regirá el país, algo que no han logrado a ese grado otras Transiciones Socialista. Todo calculado al detalle, hasta el día final que se convoque a elecciones generales y se restituya totalmente la C-40: ¿Avanzar todo eso en tan solo 4 años cuando se ha tocado fondo? Para los entendidos en estos temas, esto es algo Increíble!

Esto no es cuestión de simpatías, es cuestión de elegir el camino correcto para que sientas el progreso en tu economía personal. Te guste o no, es así, por tu bien propio tienes que confesártelo a ti mismos no hay otro plan tan simple, entendible, lógico, legal, aceptable y concreto por donde guiarse para la transición cubana que este. Si conoce otro les rogaría que me lo informaran.

•••••

Transiciones.

Como hemos ido repitiendo en cada decreto presidencial faltarán también aquí muchas otras cosas por agregar para mayor comprensión de lo expuesto y que vamos a dejar para próximos escritos o vamos a omitir por su complejidad técnica hasta que llegue el momentos de dárselas al personal profesional que las va a implementar y que realmente no serían de interés para el ciudadano de a pie, solo lo confundirían y no se llevaría las razones de las idea generales de lo que planteamos.

Como ya estarán entendiendo los que se han leído los decretos anteriores y verán en los muchos decretos leyes que faltan por emitir la transición cubana es un proceso desde el punto de vista técnico sumamente complicado para los que tenga la misión de llevarla a cabo dado que no es de una dictadura capitalista, al capitalismo, sino de un sistema a otro sistema distinto.

Y como cada transición es distinta para cada país, porque cada país han seguido procesos distintos en lo histórico, lo social, lo económico y lo político no hay una hoja de ruta escrita con anterioridad por donde guiar el camino correcto la transición cubana.

Después de lo que han visto en otros decretos, estarán de acuerdo con nosotros que no se puede dar un salto tan grande del socialismo castrista de 62 años al capitalismo C-40 si no se sigue el proceso transición al reposado que hemos creado, donde se creen las leyes y las instituciones que no existen de forma ordenada, en el orden que descubrimos que les toca cada cosa y si no vamos introduciendo en la cabeza del cubano poco a poco de forma práctica, tal vez hasta un poco autoritaria, que debe respetar y a entender que es República. **Se lo recalcamos, de no ser así, hemos**

concluido que vamos a caer al precipicio vacío del anarquismo y ahí todos los intereses de todos los Partidos saldrán mas perjudicados, que si nos apoyan.

Una vez salgamos del Vacío de Poder o lo que es lo mismos después que el presidente del Gobierno Cívico Militar de la República en Armas y para la Transición Cubana tome el mando político y militar total del país comienza una etapa sumamente técnica de transición y que no puede ser conducida por cualquier grupo de personas que no tenga una vocación por la alta política, que no entiendan nuestra real historia de intereses oscuros escamoteando siempre nuestra soberanía, no maneje con soltura el tema Constituciónal C-40 de punta a rabo, ni hayan profundizado en el caso cubano al nivel de nosotros porque sino nos va a pasar al final, digamos, por poner solo un ejemplo como les pasó a los rusos con su transición, por no crear un Gran Plan parecido al nuestro con anterioridad a la caída de la dictadura Socialista y después sufrido la improvisación, la pachanga del grupo político de moda, del caudillo más bonito, más simpático, más elocuente, más maldito, más pillo, más astuto, más mediático, o esos paracaidistas que nadie conocía antes que actúan como vacas locas. Hay que madurar y evitar que eso nos pase, por difícil que a muchos que ya han madurado políticamente les parezca inevitable que pasemos por una guerra civil hay que lograr que esta sea la hoja de ruta y no otra.

Tampoco hay que estar tan asustado con lo que haremos porque no es una transición a cualquier capitalismo sino al capitalismo que nos regalamos los cubanos en 1940 y que era el sueño de todos los que dieron sangre, sudor y lágrimas para que tuviéramos esa tesoro que es la C-40, desde que por la distancia a la metrópolis comenzó a formarse la cubanía de los criollos, su idiosincrasia propia, después el pensamiento fundacional cubano con Varela, Sacó, pasado por luchas militares contra España de Narciso López, Céspedes, Maceo, Gómez, Martí y los años de la 1ra República donde recuperamos las islas que rodean Cuba que por una maliciosa disquisición semántica del tratado de París, el Congreso Americano había determinado quedarse con ellas.

Hasta que por fin y al menos una vez nos pusimos más o menos de acuerdo y creamos algo por nosotros mismos para nosotros mismos y que es puro

amor al cubano y que después quedó como un tesoro del patrimonio jurídico no solo para los cubanos sino para el mundo: La C-40. Además, si ya esperamos 69 años hasta el 2020, porque no esperar lo poco. Pero como dije antes, tal y como hemos pensado esta transición a la 3ra República desde los primeros momentos usted estará disfrutado de una democracia muy dinámica, de tal manera que esos 4 años van a ser tan ricos en experiencias políticas que se les van a ir sin darse cuenta que pasaron 4 años de transición.

Esta hoja de ruta transición al no es un capricho de ego ni siquiera tanto trabajo será algo muy agradable para nuestra salud realizarlo sino que uno de los problemas más graves que tenemos ahora mismos en el caso concreto de la transición que necesitamos en Cuba es la falta de experiencias prácticas de gobierno en los líderes de los distintos partidos y por lo cual hemos decididos hacer tantas elecciones en tan poco tiempo.

En próximos decretos, dentro de la novedades que verán, será como se harán esa elecciones para que sean baratas, seguras y rápidas. Eso está dado porque en 62 años de socialismo castrista, a excepción de algunos miembros del PCC, los cubanos no hemos participado de la vida democrática, ni tampoco tenemos los líderes, las personas de estado, ni políticos fogueados en la real política, prometiéndole al pueblo cosas bellas antes de cada elección, ni un pueblo maduro políticamente para que sepa que se puede cumplir o no se puede cumplir de lo que le prometen esos políticos en su retórica populista. Nosotros hemos escogido ser honestos, antes que populistas pero la retórica populista en campaña electoral sabemos que es inevitable.

Incluso, el cubano ha pasado tanto tiempo sin un gobierno de verdad que a raíz de mi gobierno, he descubierto que no sabe qué cosa es un gobierno, qué se hace para llegar a ser un gobierno, la importancia de un gobierno para Cuba, para los cubanos y más que tratar de entender lo que hacemos, agradecer lo que hacemos, por tener por primera vez un gobierno real se asusta, desconfía, cuando ve las cosas lindas que les prometemos nosotros en los Decretos. Es que los castros nos han disminuido tanto que hasta creemos si no es otro el que nos da un gobierno, no nos merecemos regalarnos nosotros mismos tantas cosas buenas juntas.

•••••

Aniversario

<u>Homenaje</u>

Eterna

•••••

LEY HELLS BURTON

EEUU tiene más o menos la misma idea sobre cómo debe ser un gobierno de Transición en Cuba que nosotros así que contamos también con que la comunidad internacional nos apoyará en esto. Por ejemplo, miren lo que dice la <u>Ley Helm-Burton</u> sobre lo que se considera para el Legislativo y el Ejecutivo de EEUU un <u>Gobierno de Transición en Cuba.</u>

SECCIÓN 205—TÍTULO II REQUISITOS Y FACTORES PARA DETERMINAR QUE EXISTE UN GOBIERNO DE TRANSICIÓN EN CUBA

⇒Para los efectos de esta ley, un gobierno de transición en Cuba es un gobierno que cumple los siguientes requisitos: ha legalizado toda actividad política; ha liberado a todos los presos políticos y permite inspecciones de organismos internacionales en las cárceles; ha disuelto el actual Departamento de Seguridad del Estado del Ministerio del Interior, los Comités de Defensa de la Revolución y las Brigadas de Respuesta Rápida; se ha comprometido públicamente a convocar elecciones libres y justas para un nuevo gobierno que no incluyan a Fidel Castro ni a Raúl Castro, y que se celebrarían en no más de 18 meses después que el gobierno de transición haya asumido el poder, con la participación de diversos partidos políticos independientes que tendrán igual acceso a todos los medios y con la participación de observadores internacionales como la OEA y la ONU; que haya cesado toda interferencia a las transmisiones de Radio y Televisión

Martí; se haya comprometido públicamente y esté dando los pasos para establecer un sistema jurídico independiente, respetando los derechos humanos internacionalmente reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, suscrita por el gobierno de Cuba; permita el establecimiento de sindicatos y organizaciones independientes y haya dado garantías de que permitirá la distribución libre y eficiente de ayuda al pueblo cubano.

⇒Incluye factores adicionales que el Presidente de EEUU debe tomar en cuenta para reconocer la existencia de un gobierno de transición en Cuba: demuestra estar enfrascado en una transición de una dictadura totalitaria comunista a una democracia representativa; habla públicamente y muestra progresos ostensibles en garantizar la libertad de expresión y de prensa, incluyendo la concesión de permisos para que medios de prensa y compañías de telecomunicaciones privadas operen en Cuba; permita el restablecimiento de la ciudadanía cubana a los cubanos que regresen al país; asegure el derecho a la propiedad privada; a emprendido los pasos necesarios para reintegrar a ciudadanos estadounidenses y a entidades que en un 50 por ciento o más sean propiedad de ciudadanos estadounidenses, las propiedades confiscadas por el gobierno cubano a partir del 1ro de enero de 1959, o para proveerles justa compensación por tales propiedades; que haya extraditado o entregado a Estados Unidos a todas las personas buscadas el Departamento de Justicia de EEUU por delitos cometidos en EEUU y haya permitido sin restricciones la presencia en toda Cuba de observadores independientes de derechos humanos.

•••••

SECCIÓN 206—TÍTULO II REQUISITOS PARA DETERMINAR QUE EN CUBA EXISTE UN GOBIERNO ELEGIDO DEMOCRÁTICAMENTE

Para los efectos de esta ley, un gobierno elegido democráticamente en Cuba es un gobierno que, además de cumplir los requisitos descritos en la Sección 205 del Título II, sea el resultado de unas elecciones libres y justas, realizadas bajo la supervisión de observadores internacionales reconocidos

y en las cuales los partidos de oposición tuvieron tiempo suficiente para organizarse y hacer campaña y todos los candidatos tuvieron acceso a los medios; muestra respeto por las libertades civiles básicas y los derechos humanos de los cubanos; se mueve sustancialmente hacia un sistema de economía de mercado basada en el derecho a tener y disfrutar propiedad privada; está comprometido con hacer cambios constitucionales que garanticen regularmente elecciones libres y justas y el disfrute integral de las libertades civiles básicas y los derechos humanos de los cubanos; ha mostrado progresos en el establecimiento de un sistema jurídico independiente y ha mostrado progresos suficientes en la devolución a ciudadanos estadounidenses y a entidades que en un 50 por ciento o más sean propiedad de ciudadanos estadounidenses, las propiedades confiscadas por el gobierno cubano a partir del 1ro de enero de 1959, o les ha proporcionado justa compensación de acuerdo con los estándares internacionales.

Comparen

<u>La hoja de ruta de los 8 pasos inviolables para que la libertad sea real y para siempre.</u>

Acuerdos por la Acuerdos por la Democracia para una Transición en Cuba.

El Coco Fariñas desenmascara las mentiras de Rosa M. Paya sobre los Acuerdos por la Democracia para una Transición en Cuba.

Un grupo de cubanos opositores se reunió este viernes en la Torre de la Libertad, en Miami, para ratificar el Acuerdo por la Democracia en Cuba.

Los protagonistas del encuentro fueron:

-El excongresista Lincoln Díaz-Balart.

- -Luis Almagro, secretario general de la OEA.
- -Rosa María Payá, promotora de la campaña Cuba Decide.

Según informa Radio TV Martí cerca de 400 personas se dieron cita en el encuentro para defender los derechos de los cubanos a ser iguales ante la ley y denunciar "la incapacidad del régimen castrista para asegurar la libertad y la justicia y promover el bienestar general y la solidaridad humana en la nación", señala.

A continuación <u>reproducimos los doce puntos que se recogen en este</u> <u>Acuerdo por la Democracia en Cuba.</u>

Todo eso ya está en la C-40 pero además, en la C-40 hay muchas más cosas y están muy bien organizadas y estructuradas para Gobernarnos como un país moderno, civilizado, así que esos acuerdos van en lo mismos de siempre: En crear una Ley Fundamental para violar a la C-40.

Miren el punto 9: Referirse a la Constitución de 1940 en lo aplicable, durante el período de transición, y convocar a elecciones libres con la supervisión de organismos internacionales en un plazo no mayor de un año para un Congreso Constituyente que establezca una Constitución y que durante su existencia pueda legislar y fiscalizar al Ejecutivo. Lograda así la legitimidad democrática, convocará a elecciones generales según establezca la Constitución.

No se entiende en si que quieren decir el el Punto # 9:

- 1- Supongamos que quieren decir que es un transición de un año usado la C-40 como sea posible en esa etapa. Pero por otro lado dicen otra cosa así que se ve que no tienen ni la más remota idea sobre el tema en que se han metido o los han obligado a meterse.
- 2- Supongamos que quieren decir que hay que convocar a elecciones libres para elegir una especie de Congreso que cree una Constituyente.

Evidentemente con la poca idea que tendría un cubano en ese plazo de que es una Democracia, ganarían los comunistas, como en Bolivia pero esta vez

por goleada y en qué momento el pueblo, el soberano, participa en lo referente a esta otra nueva Constitución (ilegal) de la cual tampoco participa.

3- Creo entender que ese Congreso Constituyente, a la vez que está haciendo la Constitución, legisla y controla al ejecutivo.

Evidentemente eso no tiene ninguna lógica, ni sentido común si analizas la complejidad de las tareas y los graves problemas de violación de la partición de poderes que acarrea, entre otras más que no vale la pena no perder tiempo en explicar, y a esto al final del punto 9 le llaman legitimidad Democrática!

El Acuerdo por la Democracia en Cuba fue proclamado por primera vez el 20 de febrero de 1998 en la Universidad Internacional de la Florida (FIU) y firmado simultáneamente en La Habana y Madrid. Desde entonces ha sido ratificado en ocho ocasiones, la última en agosto de 2015, en el Primer Encuentro Nacional Cubano en San Juan, Puerto Rico.

•••••

Foro de unidad de la oposición cubana de dentro y fuera de Cuba dentro del marco de los diez puntos del Acuerdo por la Democracia en Cuba.

CUÁNDO: Jueves 9 de Abril del 2015

De 9 AM a 12:30 PM

DÓNDE: Hotel Courtyard by Marriott Multiplaza, Vía Israel, en Multiplaza Pacific Mall, en Ciudad Panamá

Es decir, han gastado millones de dólares desde 1998 para que al final salga esta cosa que ni ellos mismos podrían explicarnos de qué va. No se revienten la cabeza con eso, no es más que un paripe que va a continuar por más años, para justificar los Grant y los votos. Pachangas y más pachangas. Que después de tantos años, tantas reuniones, tantas personalidades, salga algo tan mal redactado, de tan mal gusto político

significa que lo hacían en los últimos 10 minutos, después del banquete, la fiesta, las conversaciones personas, las risas y para cubrir la formalidad.

Solución al caso cubano según las potencias

¿Por qué los países libres se desvanecen los sesos buscado fórmulas para solucionar conflicto miles de veces más complicado de solucionar que el Caso Cubano y nosotros los cubanos valemos una mierda? ¿Cuál es la diferencia esencial entre esos conflictos y el Caso Cubano nuestro?

La respuesta es una: Que en esos conflicto las partes implicadas usan la violencia unos contra otros.

En su afán porque nosotros no hiciéramos lo mismos, que miráramos la lucha violenta como algo malo después de 45 años de Oposición Rosa, ya los cubanos nos dimos cuentas que seguimos solos en esta lucha y estamos retomado la lucha violencia contra los castros pero rectificando los errores a través de la defensa de la lucha violenta organizada constitucionalmente.

Esto hace que la palabra violencia y los cubanos que a partir del 3er paradigma usemos la violencia constitucional, organizada, con principio ético contra la familia castro podamos defender nuestra lucha ante el mundo y dejemos de estar encanillados en la propaganda castrista de bandidos, terroristas, violentos y pasemos a ser considerado tan patriotas, como el soldado americanos o europeo que usa la violencia, esa que ellos usaron en el pasado y usan constantemente contra su enemigos.

<u>Ejemplo de que EEUU y otros países europeos han propuesto de todo y nosotros les valemos una mierda</u> somos su hazmereir.

En en caso cubano bajo el segundo paradigma de lucha que definitivamente comenzó en 1976 y que yo llamo el de la Oposición Rosa, un grupito de pillos exiliados los que yo llamo los Chupa Grant de Miami, reciben unos millones para controlar a los patriotas bajo un paradigma de lucha

fracasado, que genera constantemente presos por gusto y los mete en ciclo interminable de acosos, vigilancia, interrogatorios, mutas, palos, golpes, juicios, cárcel, torturas, asesinatos directos e indirectos, y así por parte de los capos que organizan las órdenes de los castros y las bandas de sicarios que crean estos capos y que cumplen sus órdenes sobre el terreno y que su objetivo es que el patriota acabe hecho un despojo humano, sin al final haberle infringido ni una pequeña derrota real a los castros.

Paralelo a eso, por alguna razón que no se entiende bien todavía todas las administraciones americanas mientras hacen un paripe público anticastrista, sobre todo en épocas de elecciones por detrás legitiman a los castros, comercian con los castros, coordinan todo tipo de políticas y estrategias con los castros pero nunca en la realidad toman las decisiones que un analista del caso cubano como yo sabe que nos conducen a su caída.

Otra manera en la que EEUU y el Deep State ayudan a los castros.

Esos milloncitos que recibe ese grupo de pillos Chupa Grant de Miami de parte del Deep State americano al ser una minucia comparado con lo que dan para conflictos miles de veces más difíciles de solucionar que el cubano, contribuyen a que todos los grupos nos dividamos más al no ser tratados de la misma manera.

Por ejemplo, para que entiendan lo que pasa con los Grant, para que vean que no les miento a raíz del disgusto por los 600\$ de ayuda por el Covid-19 miren cuanta ayuda hay en el presupuesto de EEUU para en 2021 a países y conflictos que no son el cubano, que no están a 90 millas, que son más difíciles de solucionar que el cubano y si un día se solucionan, que muchos tal parece que no se podrán solucionar jamás:

- ⇒\$ 8 mil millones para las operaciones de contingencia en el extranjero / guerra global contra el terrorismo.
- ⇒\$ 1.7 mil millones para operaciones de USAID en el exterior.
- ⇒26.500 millones de dólares para "asistencia económica bilateral" en el extranjero.

- ⇒\$ 3.3 mil millones para "Programas de salud global".
- ⇒\$ 4.4 mil millones para "Asistencia internacional en casos de desastre".
- ⇒\$ 3.4 mil millones para "Asistencia a los refugiados".
- ⇒\$ 2.4 mil millones para "programas de democracia".
- ⇒\$ 1.7 mil millones para Jordania.
- ⇒\$ 1.900 millones de dólares para "ayuda alimentaria internacional".
- ⇒\$ 35 mil millones en nuevas iniciativas de energía limpia para combatir el cambio climático.
- ⇒\$ 9 mil millones para "asistencia de seguridad internacional".
- ⇒\$ 5.9 mil millones para el "Plan de emergencia del presidente para el alivio del SIDA (PEPFAR)".
- ⇒\$ 950 millones para programas de "educación básica" en países extranjeros.
- ⇒\$ 740,3 millones para programas de "intercambio educativo y cultural" en países extranjeros.
- ⇒\$ 1.5 mil millones para "Contribuciones a organizaciones internacionales".
- ⇒\$ 224 millones de exenciones de impuestos para instalaciones deportivas de motor Crédito fiscal de \$ 16 mil millones para empresas que contratan personas que enfrentan "barreras importantes para el empleo".

- ⇒Crédito fiscal de mil millones de dólares para "reglas de gastos especiales para producciones de entretenimiento".
- ⇒\$ 13 mil millones de exenciones físcales para iniciativas de energía limpia
- ⇒\$ 9 mil millones en créditos fiscales para productores de cerveza, vino y licores destilados.
- ⇒\$ 2.000 millones de dólares "para permitir una mejor información científica sobre la Tierra y su clima cambiante".
- ⇒\$ 16,2 mil millones en exceso de fondos para transporte, vivienda y desarrollo urbano.
- ⇒\$ 19,2 mil millones en exceso de fondos para el Departamento de Trabajo, el Departamento de Educación y Salud y Servicios Humanos.
- ⇒\$ 6,9 mil millones en exceso de fondos para el desarrollo de energía y agua.
- ⇒\$ 12,3 mil millones en exceso de fondos para la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias.

Referencia

Sobre el Vacío de Poder

¿Qué pasó en Cuba un día como hoy, 3 de enero de 1959?

Muy temprano en la mañana hizo su entrada en la Fortaleza de La Cabaña el comandante Ernesto Guevara, al frente de la columna "Ciro Redondo".

Los cambios de mando se hicieron dentro de la mayor armonía. No hubo incidentes que lamentar.

- -Hallados muertos en la "Vía Monumental", los soldados Roberto Tabares Alfonso y Manuel M. Rodríguez Cristo.
- -El comandante Dermidio Escalona fue designado jefe del Distrito Militar de Pinar del Rio.
- -El militar René A. Betancourt fue asesinado en forma no esclarecida.
- -En un tiroteo en la Ciudad de Camagüey, frente al hotel Florida, fue muerto el joven Ernesto Rodríguez Díaz.
- -En horas de la tarde, un grupo de soldados invadieron el local del Buró para la Represión de las Actividades Comunistas (BRAC) y se llevaron los archivos para la Fortaleza de la Cabaña. El BRAC era la organización especializada en fichar a los comunistas nacionales y extranjeros.
- -Hallado muerto en el cementerio de Marianao, el sargento de la policía del Capitolio Nacional, Teodoro Miró Téllez.
- -Fidel Castro excluye del gobierno a todas las organizaciones que lucharon por la liberación de Cuba.

Sólo el Movimiento 26 de Julio, tenía méritos para la gobernación del país. El Directorio Revolucionario que había combatido durante años al Gobierno de Batista y entre su hechos más notables se encuentran el asalto al Palacio Presidencial el 13 de marzo de 1957, la ocupación de la estación de radio "Radio Reloj" y la constitución del Segundo Frente del Escambray, exigió que Ie fuera reconocida su personalidad, y sus méritos. Con el fin de lograr su propósito, ocupó con sus fuerzas el Palacio Presidencial y la Universidad de La Habana.

El comandante Faure Chomón ofreció las siguientes declaraciones a la prensa: "El Directorio Revolucionario demanda la participación de las organizaciones revolucionarias que han derrocado la dictadura. Es necesario

el reconocimiento de su personalidad y la sangre vertida por sus miembros. Como factor de la guerra, es necesario que el Directorio tome participación en la nueva formación del gobierno provisional; en la fijación del plazo para las elecciones generales y democráticas y en la creación de un ejército técnico."

-Fuerzas del Directorio Revolucionario se presentaron en la Base Aérea de San Antonio de los Baños y sustrajeron las armas existentes en dicho lugar. La situación en la Capital por este hecho fue muy tensa y se llegaron a tomar medidas por ambas fuerzas revolucionarias para atacarse. A las seis de la tarde de ese día, La Habana presentaba el aspecto de un cementerio todo era silencio, tranquilidad, como antes de las grandes tormentas.

El abuso del lenguaje

Mara Tekach: "Cuba no cooperó en la entrega de fugitivos de la justicia"

Sigue el abuso del lenguaje por parte del Departamento de Estado en contra de los cubanos: Cuba somos los cubanos y los cubanos no mandamos en Cuba, por culpa del Departamento de Estado también que reconoció a los castros el 6 de Enero de 1959 y junto con Fidel y Batista, le pasó por arriba a la Constitución Soberana de los cubanos: La C-40.

Es por esa complicidad y para que no se abra esa Caja de Pandora, que el Departamento de Estado nunca tiene el respeto, la decencia y el valor de llamar las cosas por su nombre?

OK, como presidente del Gobierno Cívico-Militar lo corrijo yo porque los cubanos tenemos que comenzar a dar los pasos necesarios para que se nos respete: Mara Tekach: "La Familia Castro no cooperó en la entrega de fugitivos de la justicia"

Con la creación y auge del Tercer Paradigma de Lucha Anticastrista, con la creación del MovimientoC40 y la #EstrategiaC40; ¿cuánto más podrá el Departamento de Estado demorar que esto lo conozcan todos los cubanos y el mundo?

El 3er Paradigma.

Nada nuevo ni sorprendente, lo mismos de siempre para los que entienden el caso cubano: Los castros le dan dinero a cada Capo para que creen su bandas de Sicarios y Bandoleros para reprimir a la Oposición Rosa. Con el nuevo paradigma de lucha esto no les sirve de mucho pero muchos cubanos siguen tras la bola de trapo de los castros y los Chupa Grant de Miami de la Lucha Pacífica, que el pueblo cubano, ni apoya, ni se les unen.

El 3er paradigma anticastrista, esta creado corrigiendo los errores del 1er paradigma y el 2do paradigma anticastrista. No importa el dinero, los seguidores que tengan los medios de los castros y los medios de los Chupa Grant de Miami la verdad poco a poco se está abriendo paso: La Oposición Rosa sigue el mismos ciclo y Modus Operandis desde 1976 que la creó el G-2 y 4 familias de Miami, para destruir la Oposición dentro de Cuba:

- 1- Después que los mercenarios de los Chupa Grant de Miami dentro de Cuba hacen la pachanga para generar presos colaterales por gusto, después como siempre a los mercenarios los sueltan viene esta segunda parte:
- 2- Generar la próxima pachanga para coger más Grant a costilla del nuevo preso.

Pero desde que creamos el 3er paradigma de lucha anticastrista, el de la lucha anónima de divulgación de la C-40 y la parte militar ClandestinosC40, que no genera presos, los presos a estos vividores se le están poniendo escasos y por eso salen a generar más pachanga por encargo de sus jefes. El 3er paradigma

DEMOCRISTIANOS

Dos democratacristianos <u>lanzan una agenda para la transición democrática en Cuba</u>: Entre el inicio de la reforma política y la celebración de elecciones democráticas habrá de procederse a la redacción de una Constitución de la República de Cuba para el siglo XXI, en la que no deberá participar el Gobierno, aunque el Partido Comunista podrá participar con sus representantes, como parte del consenso necesario entre cubanos, pero la nueva Carta Magna debe quedar aprobada por una mayoría cualificada de la Constituyente y luego refrendada, en plebiscito, por los cubanos con derecho a voto, incluidos los emigrados.

GUSTAVO VIGOA HABLANDO CON CUBA

¿Por qué es importante hablar de Transición?

En estos tiempos en que se vaticinan estrepitosas caídas de la dictadura, estos vaticinios parecen estar basados más en el voluntarismo que en la realidad. Toda la comunidad se lanza a dar lo deseado por hecho.

El Constitucionalismo sin embargo no debe perder su conexión con la realidad, la dictadura trabaja al doble de nuestro ritmo, con recursos ilimitados. Su única desventaja es no tener un ápice de razón y estar atados a un paradigma que muere, su falsa Revolución.

Nosotros los que de este lado podemos y tenemos la voluntad de hacerlo, debemos elaborar planes de Transición, todos cuantos se puedan, ya sea en lo referente a un tema específico o abarcador de todos los campos de cambio.

El primer punto es derrotar la dictadura, no es negociable, ni es posible ser flexible siquiera en cuanto a este punto. No se va a caer. Comprender está cuestión es crucial para entender el período de Transición, que no es más que el período que va desde las acciones por tomar el poder hasta que quedan completamente eliminadas todas las instituciones socialistas junto a su también Gobierno Socialista. O sea desde el momento del golpe que los elimine, hasta el momento del establecimiento de un poder provisional, regirá un Gobierno de Transición, la duración de este Gobierno estará determinada por la rapidez con que se logre eliminar las leyes socialistas y su aparato político y el tiempo que tome crear los primeros gobiernos municipales. La creación de este Gobierno de Transición sólo responde a la necesidad de un cambio de sistema y no está prevista el la Constitución de 1940

Por eso es importante proponer vías y programas concretos de como transicionar del Socialismo o Dictadura actual, al ordenamiento legal de 1940. Si logramos poner a disposición de la nación este tipo de documentación y/o metodología estaríamos incentivando el cambio, ya que los diferentes grupos y fuerzas dentro de la isla podrían tomarlas como programas o guías y no se sentirian abandonados o ciegos en su lucha.

La Transición no está contenida en la Constitución y estará regida por el espiritud de su restablecimiento al más corto plazo posible. Poner en vigor de facto la Constitución de 1940 debe ser la guía de estos programas.

Un abrazo a todos. Manos a la obra.

Patria y Libertad.

ESTRUCTURAS DEL ESTADO

<u>Ministerio de Estado – Órganos de la República de Cuba</u>

Secretaría de la Presidencia – Órganos de la República de Cuba.

"Rusia, revolución conservadora"

<u>"Rusia, revolución conservadora"</u>, el documental que muestra cómo se vive bajo el nuevo totalitarismo ortodoxo de Putin.

"Hay mucha confusión sobre "qué es Rusia", dice Marquina, "en Europa y América Latina muchos sectores de izquierda simpatizan o incluso apoyan fogosamente a Vladimir Putin, generalmente por que se enfrenta a Estados Unidos. Lo que no saben es que las políticas que ellos defienden en sus países serían imposibles de defender en Rusia, y de intentarlo, serían arrestados y represaliados. Rusia en lo político y lo moral está mas cercano a la España de Franco o al Chile de Pinochet que a Manuel Azaña o Allende".

<u>Algunos aspectos sobre la corrupción que se dio en la URSS</u>, durante transición del totalitarismo Socialista Ruso, al Capitalismo Ruso actuar?

Mis comentarios.

"DANIEL ORTEGA"

Daniel Ortega, <u>el revolucionario que liberó Nicaragua y al que acusan de convertirse en alguien igual al tirano que ayudó a derrocar.</u>

Para cuando Ronald Reagan llegó al poder en Estados Unidos en 1981, el equilibrio político en Centroamérica comenzó a replantearse. El FSLN fue acusado de estar demasiado cerca de la Cuba prosoviética de Castro y de armar a guerrillas de izquierda en El Salvador. Los eventos condujeron a

que la administración de Reagan fundara la "Contra", grupos rebeldes de derecha que se embarcaron en una larga guerra de guerrillas.

En las elecciones de 1984, Ortega se convirtió en presidente de Nicaragua por primera vez, con casi 70% de los votos. Pero para 1990, la falta de crecimiento económico y la desilusión política habían comenzado a manchar sus credenciales y **Ortega perdió la presidencia ante una antigua camarada revolucionaria:** Violeta Barrios de Chamorro.

¿Sería un largo Truco de los castros contra los americanos y Cambio Fraude?

El Frente Sandinista fue el primer partido de izquierda radical en fingir un proceso de transición hacia la socialdemocracia al estilo europeo; vegetariano, diría Carlos Alberto Montaner, y respetuoso del statu quo. Se cambiaron las formas pero nunca el fondo. Se abandonó el verde olivo para siempre, puesto que Ortega empezó a vestir de blanco impoluto. Vaya paradoja! qué ropa tan blanca sobre un alma tan negra, pensamos muchos.

Se olvidaron para siempre del himno del partido, que entre otras lindezas tildaba a los yanquis de enemigos de la humanidad. La propaganda dejó de ser rojinegra para reflejarse siempre sobre un fondo de color rosado intenso, que los nicas llamamos rosado chicha, en alusión a una bebida a base de maíz. Se dejó de lado en buena medida el discurso estatista y centralizador de la economía, a la vez que se empezó a tender lazos y a limar asperezas con la empresa privada, la Iglesia católica y los principales líderes protestantes. La lista es larga, pero en todo caso se trata de una extraordinaria labor de maquillaje para hacer creer a la gente, que el sandinismo realmente había evolucionado hacia formas más sosegadas y civilizadas de hacer política. Si todo este proceso fuese una película, probablemente tuviera buenas posibilidades de alzarse con varios Oscar.

[&]quot;La Transición Española"

La Transición Española hacia la democracia era inevitable o la acelera el atentado de ETA a Carrero?

Aquí hubo una dictadura fruto de un golpe de Estado con alzamiento militar Una guerra civil con una dictadura de 40 años en la que cientos de miles fueron asesinados, represaliados, encerrados en campos de concentración, etc. Tenían todas las papeletas para ser enjuiciados cuando murió el dictador. Pero lo dejaron todo bien atado para que la derecha durmiera tranquila y la izquierda callara a cambio de su trozo del pastel: legalización del PCE por ejemplo. Este país da asco!!! No hay completa transición

"Mas transiciones"

Acaben de entender, una idea no es una Transición. Una transición son miles y miles de ideas que se ejecutan de manera tal que unas le abren las puertas a otras. Es como escribir un programa de computación y compilarlo miles de veces antes de ejecutarlo en tiempo real. Eso requiere miles de horas nalgas. Cualquier error que tenga ese programa en una sola subrutina y usted no se haya dado cuenta acaba con esa transición y puede traer una matanza entre diferentes fuerzas políticas, entre diferentes intereses, pueden hacer un atentado. Esto es serio, estamos jugando con vidas reales; please.

Apoyo Para Una Transición Democrática en Cuba.

Desde que llegamos nosotros hace tres años y le abrimos los ojos a los cubanos, todas esas transiciones e ideas sumisas quedaron obsoletas. La Transición es cubana, por los cubanos y hacia la C-40 que es nuestra Constitución Soberana. No una hecha por potencias extrajeras como sucedió en 1898, 1959.

Si una potencia extranjera pone a alguien a dedo como a Carlos Manuel de Céspedes (hijo) en 1933 el pueblo va a seguir luchando para sacarlo del poder y Restituir la C-40. Una cosa es sentarte en una oficina como Sumner Welles a escribir tus deseos y otra muy distinta ya es tratar de llevarlo a la

práctica en Cuba: Así que no creo que alguien que entienda el Caso Cubano, la historia de Cuba quiera cometer los mismos errores una y otra vez.

Más transiciones:

Con la presión que le ha puesto a la Oposición Rosa el MovimientoC40 algunas Vacas Locas y sin Educación Cívica, comienzan a tener que mencionarla pero haciendo lo mismo que Batista y Fidel, irrespetándola, acomodado a sus intereses oscuros: En los primeros 18 a 24 meses, los miembros de la Subcomisión Electoral, presidida por Horacio García y coordinada por Luis Zúñiga, ratificaron su criterio sobre la vigencia de la Constitución de 1940 como la carta magna que debe entrar en vigor durante el período de transición.

Orlando Gutiérrez Boronat, co-fundador y vocero del Directorio Democrático Cubano, apoyó el restablecimiento de un sistema semi-parlamentario, de acuerdo con lo previsto en la Constitución cubana de 1940.

CONCLUSIONES

- 1-Derrotar a los castros con la violencia y la diplomacia #C40.
- 2-Reducir el Vacío de Poder usado la C40.
- 3-<u>TransiciónC40</u>, ya está escrita.
- 4-Elecciones Generales.
- 5-El Pueblo, Izquierda, Derecha usan el Art. 285 y 286 para cualquier cambio.

•••••

Todos a la #EscuelitaC40.

Quiero ver una trasición de 18 o 24 meses escrita día tras días: Entiéndalo de una vez, no vamos a permitir la Mierda de España y Chile. No queremos un país inestable y una transición como en España y Chile, que 40 años después no acaba de terminar.